III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2021, del Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, por la que se dispone la publicación de determinados Planes del anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los Planes Básicos de Gestión y Conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

En el "Boletín Oficial de Aragón", número 24, de 5 de febrero de 2021, se ha publicado el Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón.

El artículo 5 de dicho Decreto determina: "Se aprueban los Planes Básicos de Gestión y de Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo II así como los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000 que se relacionan en el anexo III."

Y su disposición final tercera: "Dado el volumen de la documentación que integra cada uno de Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, así como de los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Valores Red Natura 2000, una vez publicado el presente Decreto en el "Boletín Oficial de Aragón", se procederá a la publicación sucesiva en el mismo de los diferentes Planes."

Por todo ello y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la publicidad de las disposiciones administrativas, resuelvo:

Ordenar la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de los siguientes planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación que a continuación se relacionan, incluidos en el anexo II del Decreto 13/2021, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las Zonas de Especial Conservación en Aragón, y se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de las Zonas de Especial Conservación y de las Zonas de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 en Aragón:

Código ZEC Nombre ZEC
ES2410056 Sierra de Chía -Congosto de Seira.
ES2430110 Alto Huerva - Sierra de Herrera.
ES2430097 Río Matarranya.
ES2420112 Las Planetas - Claverías.
ES2420099 Sierra de Vizcuerno.
ES2430106 Los Romerales - Cerropozuelo.
ES2430035 Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used.
ES2430107 Sierras de Pardos y Santa Cruz.
ES2420118 Río Algars.
ES2420114 Saladas de Alcañlz.
ES2430109 Hoces de Torralba - Río Piedra.
ES2430108 Balsa Grande y Balsa Pequeña.
ES2420115 Salada de Calanda.
ES2420111 Montes de la Cuenca de Gallocanta.

Zaragoza, 26 de febrero de 2021.

El Director General de Medio Natural
y Gestión Forestal,
DIEGO BAYONA MORENO

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 **LIC/ZEC - ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira**

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE DETALLE

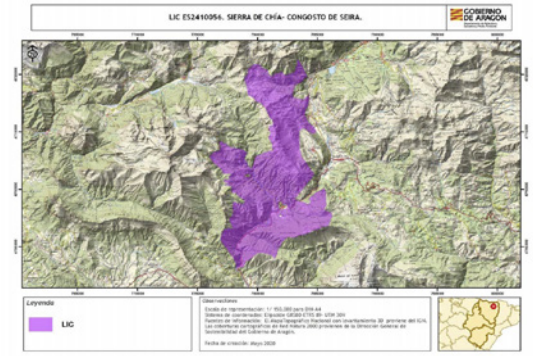

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Alpina	6.910,68	79,74
Mediterránea	1.755,98	20,26

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 8.666,86 **Superficie GIS (ha):** 8.666,65

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 2.506,87 **Altitud mínima (msnm):** 690,58
Centroide longitud: 0,42214000 **Centroide latitud:** 42,50330000
Perímetro (m): 79192,50000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Pirineo oriental

f. Descripción geográfica sintética

El espacio limita por el norte con el Parque Natural Posets-Maladeta, ocupando parte de la cuenca del Barranco de Surri, la vertiente oriental de la Sierra de Chía, la parte inferior de la cuenca del Barranco de Aigüeta y la umbría de las sierras Calva y de Crevín.
Dominan las rocas sedimentarias mesozoicas, aunque en la parte norte afloran rocas sedimentarias paleozoicas y metamórficas.
En la parte septentrional son dominantes los pastizales subalpinos con zonas de roquedo y canchales, y en las partes más bajas destaca una masa de Betula celtiberica con Quejigar. En el tramo central son importantes los pastizales subalpinos y los matorrales dominados por Echinospartum horridum, siendo también reseñable la aparición de quejigares de Quercus grupo faginea. También son habituales las masas de Pinus sylvestris con pies dispersos de Fagus sylvatica y en las partes altas el pino negro (Pinus uncinata). En el entorno de Seira aparecen masas de Quercus faginea y Pinus sylvestris pasando en la parte superior a estar compuestas por Pinus sylvestris con algunos pies de Fagus sylvatica. En las zonas con menos pendiente encontramos pastos de diente mezclados con quejigos y encinares (Quercus ilex).

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 12

Provincia	Proporción
Huesca	100

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Bisaurri	6.327,230	365,820	5,78	4,22
Campo	2.288,160	879,130	38,42	10,14
Castejón de Sos	3.158,910	8,890	0,28	0,10
Chía	2.613,150	1.991,860	76,22	22,98
Foradada del Toscar	10.635,860	2,520	0,02	0,03
Plan	9.345,080	2,860	0,03	0,03
Sahún	7.344,880	775,610	10,56	8,95
San Juan de Plan	5.558,710	97,580	1,76	1,13
Seira	6.947,340	4.103,400	59,06	47,35
Sesué	535,520	0,860	0,16	0,01
Valle de Bardají	4.553,130	3,790	0,08	0,04
Villanova	705,640	434,330	61,55	5,01

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
3240 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de Salix elaeagnos	☐	☐	☐	2	XX:	B
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	☐	☐	☐	3	FV:	B
6140 - Prados pirenaicos silíceos de Festuca eskia	☐	☐	☐	2	FV:	A
6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos	☐	☐	☐	2	XX:	A
6210 - Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (*parajes con importantes orquídeas)	☐	☐	☐	2	U1:	B
6410 - Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (Molinion caeruleae)	☐	☐	☐	3	XX:	A
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	☐	☐	☐	3	XX:	B
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis)	☐	☑	☐	2	U1:	C
7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	☑	☐	☐	2	FV:	A
7230 - Turberas bajas alcalinas	☐	☐	☐	2	FV:	A
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	☐	☐	☑	3	U1:	A
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	☐	☐	☑	3	U1:	A
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	☐	☐	☐	3	U1:	A
9150 - Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion	☐	☐	☐	2	XX:	B
9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion	☑	☑	☐	2	XX:	B
9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	☐	☑	☐	3	XX:	B
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	☐	☐	☐	3	XX:	B
9430 - Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata (* en sustratos yesosos o calcáreos)	☐	☐	☐	2	XX:	B
9530 - Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos	☑	☐	☐	3	XX:	B

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1065 - Euphydryas aurinia	☐	☐	☐	3	U1:	C
1075 - Graellsia isabellae	☐	☐	☐	3	FV:	B
1083 - Lucanus cervus	☐	☐	☐	3	U1:	B
1087 - Rosalia alpina	☑	☐	☐	2	FV:	C
1088 - Cerambyx cerdo	☐	☐	☐	3	FV:	
1303 - Rhinolophus hipposideros	☐	☑	☐	3	U2:	C
1304 - Rhinolophus ferrumequinum	☐	☐	☐	3	U1:	
1305 - Rhinolophus euryale	☐	☐	☐	3	U1:	C

csv: BOA20210306001

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1308 - Barbastella barbastellus	☐	☐	☐	3	U1:	
1310 - Miniopterus schreibersii	☐	☐	☐	3	U1:	
1321 - Myotis emarginatus	☐	☐	☐	3	U1:	C
1323 - Myotis bechsteinii	☐	☐	☐	2		C
1354 - Ursus arctos	☑	☐	☑	1	U2:	A
1355 - Lutra lutra	☐	☐	☐	3		A
1386 - Buxbaumia viridis	☐	☐	☐	2	U2:	C
1451 - Petrocoptis pseudoviscosa	☐	☐	☐	1	U2:	B
1632 - Androsace pyrenaica	☐	☐	☐	2	FV:	
5292 - Parachondrostoma miegii	☐	☐	☐	3		C
6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria	☑	☐	☐	2	XX:	

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1087 - Rosalia alpina	☑	☐	☐	2	FV:	C
1088 - Cerambyx cerdo	☐	☐	☐	3	FV:	
1303 - Rhinolophus hipposideros	☐	☑	☐	3	U2:	C
1304 - Rhinolophus ferrumequinum	☐	☐	☐	3	U1:	
1305 - Rhinolophus euryale	☐	☐	☐	3	U1:	C
1308 - Barbastella barbastellus	☐	☐	☐	3	U1:	
1310 - Miniopterus schreibersii	☐	☐	☐	3	U1:	
1321 - Myotis emarginatus	☐	☐	☐	3	U1:	C
1323 - Myotis bechsteinii	☐	☐	☐	2		C
1354 - Ursus arctos	☑	☐	☑	1	U2:	A
1355 - Lutra lutra	☐	☐	☐	3		A
1451 - Petrocoptis pseudoviscosa	☐	☐	☐	1	U2:	B
1632 - Androsace pyrenaica	☐	☐	☐	2	FV:	

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Solapamiento con otros EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000149 - LIC/ZEC&ZEPA - Posets - Maladeta	365,13	4,21%
ES0000280 - ZEPA - Cotiella - Sierra Ferrera	6.324,29	72,97%
ES0000281 - ZEPA - El Turbón y Sierra de Sís	1.226,59	14,15%

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES2410054 - LIC/ZEC - Sierra Ferrera	Huesca
ES2410059 - LIC/ZEC - El Turbón	Huesca

Colindancia con otros EPRN2000	Provincia
ES2410009 - LIC/ZEC - Congosto de Ventamillo	Huesca
ES2410013 - LIC/ZEC - Macizo de Cotiella	Huesca
ES2410046 - LIC/ZEC - Río Ésera	Huesca
ES2410053 - LIC/ZEC - Chistau	Huesca

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP
Parque Natural Posets-Maladeta http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=182057452525	33.474,16	0,39 %

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

Geoparque	Superficie ANS (ha)	% de la fig. protección que solapa con EPRN2000
Sobrarbe - Pirineos	220.220,00	0,05 %

Lugares de Interes Geológico		
Circo glaciar y exokarst de Armeña	1.259,19	11,29 %
Congosto de Ventamillo	165,22	1,99 %

Humedales Singulares de Aragón		
Ibón de Cha¡a	0,15	100,00 %

d. Relación con Montes

csv: BOA20210306001

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
22000001 - SAN PEDRO DE TABERNES	☐	41,83	100,00 %
22000041 - LA MONTAÑA	☑	320,21	26,46 %
22000047 - TOZAL DE SAN JUAN	☑	202,41	31,95 %
22000057 - LA GARONA	☐	1.058,73	49,78 %
22000060 - PINARET	☐	152,26	4,52 %
22000064 - LOS POZOS	☐	1.806,69	86,96 %
22000097 - SELVA NEGRA Y LAS CORONAS	☑	3.304,59	0,33 %
22000110 - PUERTO DE SAHÁN Y MONTAÑA CAMBRA	☐	1.776,63	40,81 %
22000112 - CLOT Y ELIT	☐	3.276,64	2,39 %
22000122 - ARBONÉ O LECINAR, PINOSA Y LAS LLERAS	☑	1.077,18	78,45 %
22000123 - ARMEÑA	☐	1.008,58	0,24 %
22000124 - ESPIGOLAS Y PIÑANA	☑	792,38	40,71 %
22000125 - LAS LLEMPEDAS	☐	251,70	100,00 %
22000145 - CERVINS	☐	1.554,14	0,59 %
22000420 - FEIXANS	☐	78,11	98,07 %

e. Relación con Vías Pecuarias

Vía Pecuaria	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
220070801 - CAÑADA REAL DE SAN NICOLAU	6.289,36	5.805,53
220051502 - COLADA DEL MOLINAR	1.561,61	265,32
220053201 - COLADA PUERTO SAHUN	6.650,76	4.958,20
220037001 - COLADA CAMINO DE BENASQUE	2.991,55	2.324,87
220037201 - COLADA DE AIGUASALENZ	8.971,17	4.079,83
220040103 - COLADA DE CERVÍN	3.764,11	97,16
220045101 - COLADA DE LAS GARRIGAS	6.809,92	3.043,51
220012602 - CAÑADA REAL DE PLAN	9.483,65	9.449,12

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	2.050,38
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	6.016,28
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	600,00

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de conservación del hábitat del urogallo (Tetrao urogallus) en Aragón	159.586,9300	0,05 %
Plan de recuperación del Quebrantahuesos en Aragón	1.178.712,0400	0,01 %

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

csv: BOA20210306001

ES0000149 - Posets - Maladeta

6140 - Prados pirenaicos silíceos de Festuca eskia

7230 - Turberas bajas alcalinas

8110 - Desprendimientos silíceos de los pisos montano a nival (Androsacetalia alpinae y Galeopsietalia ladani)

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

8340 - Glaciares permanentes

9430 - Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata (* en sustratos yesosos o calcáreos)

1083 - Lucanus cervus

1087 - Rosalia alpina

1303 - Rhinolophus hipposideros

1308 - Barbastella barbastellus

1324 - Myotis myotis

1354 - Ursus arctos

1387 - Orthotrichum rogeri

1632 - Androsace pyrenaica

5259 - Lacerta bonnali (Lacerta monticola)

A223 - Aegolius funereus

A236 - Dryocopus martius

A415 - Perdix perdix hispaniensis

A661 - Tetrao urogallus aquitanicus

A712 - Lagopus muta pyrenaica

ES0000280 - Cotiella - Sierra Ferrera

A076 - Gypaetus barbatus

A077 - Neophron percnopterus

A078 - Gyps fulvus

A091 - Aquila chrysaetos

A223 - Aegolius funereus

A236 - Dryocopus martius

A415 - Perdix perdix hispaniensis

A661 - Tetrao urogallus aquitanicus

A712 - Lagopus muta pyrenaica

ES0000281 - El Turbón y Sierra de Sís

A074 - Milvus milvus

A076 - Gypaetus barbatus

A077 - Neophron percnopterus

A103 - Falco peregrinus

A661 - Tetrao urogallus aquitanicus

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

csv: BOA20210306001

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque caducifolio	2.166,66	25,00 %
Bosque de coníferas	2.513,33	29,00 %
Bosques mixtos	1.040,00	12,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	1.473,33	17,00 %
Pastos alpinos y sub-alpinos.	1.213,33	14,00 %
Roquedos, canchales, arenales, neveros permanentes y glaciares	260,00	3,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	3.933,65	45,38 %
Público	4.733,93	54,62 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	12
- Nº Núcleos Población:	2
- Nº Municipios Desaparición:	1
- % Municipios RPT:	100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	100 %
- % Municipios Urbanos:	0 %

Población

- Densidad (hab./km2):	4,55
- Nº de habitantes:	2.728

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	16,67 %
- Entre 101 y 500 hab.:	75,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	8,33 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

csv: BOA20210306001

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	59,91
- Tasa maternidad:	15,21
- Razón de masculinidad:	111,97
- Indice de envejecimiento:	157,01
- % Población activa:	56,08 %
- Edad Media:	49
- % Población extranjera:	4,54 %
- Indice reemplazo población activa:	64,63
- % Pobl. activa sector primario:	10,94 %
- % Pobl. activa sector secundario:	17,81 %
- % Pobl. activa sector terciario:	71,25 %
- % Act. económicas sector pimario:	5,32 %
- % Act. económicas sector secundario:	19,75 %
- % Act. económicas sector terciario:	74,94 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Bisaurri	Sin planeamiento		
Campo	Plan general de ordenación urbana	10/10/2007	
Castejón de Sos	Plan general de ordenación urbana	30/09/2002	29/10/2002
Chía	Proyecto de delimitación de suelo urbano	19/06/2008	29/08/2008
Foradada del Toscar	Sin planeamiento		
Plan	Normas subsidiarias	03/02/1999	
Sahún	Plan general de ordenación urbana	21/12/2004	
San Juan de Plan	Delimitación de suelo urbano	24/07/2019	07/11/2019
Seira	Plan general de ordenación urbana	20/06/2012	21/08/2013
Sesué	Plan general de ordenación urbana	28/04/2003	09/09/2005
Valle de Bardají	Sin planeamiento		
Villanova	Sin planeamiento		

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes de Gestión EPRN

DECRETO 148/2005, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Posets-Maladeta y su Area de Influencia Socioeconómica.

DECRETO 168/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Posets-Maladeta.

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
ABI	1.234,43
BISAURRI	375,32
CAMPO	879,08
CHÍA - VILLANOVA	2.407,66
ERISTE Y SAHÁN	764,11
FORADADA DEL TOSCAR	2,59
LA CAZANIA	261,39
SAN JUAN DE PLAN	22,14

csv: BOA20210306001

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
SEIRA	2.620,13
VALLE DE BARDAGI	3,81

n. Otros condicionantes

Carretera N-260 y pista forestal del Collado de Sahún a Chía.
Líneas de altas tensión.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

La presión turística es la principal amenaza, sobre todo en los periodos equinocciales, por su proximidad al Valle de Besnasque, en el que se ubica parte del espacio.
Es una amenaza la posible mejora de infraestructuras viarias e incremento del tráfico rodado que atraviesa el congosto y de la pista forestal del Collado de Sahún a Chía, debido a un aumento de la frecuentación turística a la parte alta del valle de Benasque y del uso recreativo del espacio.
El abandono de sistemas agroganaderos es una amenaza que supone pérdida de prados y pastos seminaturales, y favorece a comunidades menos diversas y con mayor posibilidad de incendios.
La gestión forestal tradicional, en los lugares en los que se ha realizado, ha dado lugar a masas forestales homogéneas y rejuvenecidas, y a la falta de bosques maduros con madera muerta y árboles decrépitos, fundamentales para la conservación de gran número de especies.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

123 - Relaciones interespecíficas (competencia, predación, parasitismo, patógenos)

csv: BOA20210306001

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 12 municipios de la provincia de Huesca y en su territorio predominan, como usos del suelo, los bosques caducifolios y de conífers con una representación cercana, seguido de los bosques mixtos, brezales, matorrales, maquias y garrigas y pastos alpinos y sub-alpinos. Cerca del 50% del suelo es propiedad pública, lo que condicionará su gestión.
El Espacio colinda y solapa con otros Espacios Red Natura, figuras de protección e instrumentos de planificación: ZEPA Cotiella-Sierra Ferrera, Parque Natural de Posets-Maladeta y su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, Geoparque Sobrarbe-Pirineos, diversos Lugares de Interés Geológico y Humedales Singulares, Plan de Recuperación del quebrantahuesos y Plan de Conservación del hábitat del urogallo y está considerado Zona de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de interés comunitario. Estas figuras refuerzan su protección y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para su gestión.
Por sus características biogeográficas, presenta diversidad ambientes de las regiones Alpina y Mediterránea, y alberga un total de 19 hábitats y 70 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis)	2
9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion	2
9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	3
1303 - Rhinolophus hipposideros	3

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	3
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	3
1354 - Ursus arctos	1

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

B401 - Formaciones ligadas a arroyos y ríos pequeños

9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion

I201 - Formaciones ligadas a laderas pedregosas, gleras y canchales

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

I102 - Flora ligada a cortados y acantilados

1451 - Petrocoptis pseudoviscosa

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:ALTO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies, prestando atención a su compatibilización con los usos tradicionales, la gestión forestal y con el uso público.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con dos ZEPAs, con el Parque Natural de Posets-Maladeta y su PORN, en una pequeña superficie, con diversos Lugares de Interés Geológico, con el Plan de recuperación del quebrantahuesos y el Plan de Conservación del Hábitat del Urogallo en Aragón, y con una zona de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en Aragón (ZPAENI), se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

csv: BOA20210306001

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

6510H - Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis)

Indicador	Medición	Objetivo
Intervalos de cobertura de matorral	ha	Mantener o aumentar la cobertura de matorral (intervalos) en el HIC dentro del espacio protegido red Natura 2000.
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

8130H - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Presencia/ausencia de especies típicas	Sí/No	Mantener o aumentar la presencia de especies típicas para el HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

8210H - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos causantes de la alteración de pendientes y/o de la presencia de elementos nitrófilos en el HIC en el espacio protegido Natura 2000.
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Presencia/ausencia de especies típicas	Sí/No	Mantener o aumentar la presencia de especies típicas para el HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9180H - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

9240H - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1303 - Rhinolophus hipposideros

Indicador	Medición	Objetivo
Censo poblacional	Individuos	Mantener o aumentar el número de individuos en aquellas cavidades más relevantes para la especie en el espacio protegid red Natura 2000.
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1354 - Ursus arctos

Indicador	Medición	Objetivo
Censo poblacional	Individuos	Mantener o aumentar el número de ejemplares por sexo y edad en el espacio protegido red Natura 2000.
		Mantener o aumentar el número de individuos en aquellas cavidades más relevantes para la especie en el espacio protegid red Natura 2000.
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1451 - Petrocoptis pseudoviscosa

Indicador	Medición	Objetivo
Censo completo	Individuos	Aumentar el número de efectivos poblacionales.
		Mantener el número de efectivos poblacionales.
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
El EPRN2000 tiene la singularidad de estar comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea con diversidad de hábitats y ambientes, resaltando la entidad geomorfológica del cañón glacio-fluvio-kárstico de la parte meridional sobre el río Ésera, sobre el que se asientan comunidades rupícolas de gran interés.
El objetivo principal es la conservación de los hábitats y de las especies que motivaron la declaración de este LIC/ZEC.
Es prioritario el mantenimiento de los hábitats asociados a pastos en un estado de conservación favorable frente a la desaparición de modelos de gestión tradicionales, fomentando los sistemas agroganaderos que suponen el mantenimiento de prados y pastos seminaturales y del paisaje al que dan lugar. Así mismo, compatibilizar el mantenimiento de dichos sistemas con la presencia y conservación del oso pardo.
Se mantendrá el estado de conservación favorable de las formaciones boscosas, promoviendo una gestión forestal compatible con el mantenimiento de masas forestales maduras, diversas en composición y estructura, y de las formaciones de las especies que los habitan.
Se preservarán los hábitats de roquedo, cortados y acantilados, así como la flora y fauna que los habita, de posibles afecciones de origen antrópico, y en especial las poblaciones de Petrocoptis pseudoviscosa y Buxbaumia viridis.
Es importante mantener y mejorar la permeabilidad longitudinal y transversal de las infraestructuras transversales así como las infraestructuras viarias para que no supongan un impedimento al desplazamiento de la fauna existente.
La estrategia de conservación del espacio establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Mantener el estado de conservación favorable de los prados y pastos presentes en el espacio mediante el fomento de prácticas agroganaderas extensivas, prestando especial atención a su compatibilización con la presencia de Ursus arctos.
- Promover una gestión forestal multifuncional, compatible con la conservación y el mantenimiento de formaciones boscosas maduras y las especies que los habitan.
- Conservar los hábitats de roquedos, especialmente aquellos en los que se encuentren individuos o poblaciones de Petrocoptis pseudoviscosa.
- Mejorar la permeabilidad longitudinal y transversal de las infraestructuras transversales, así como las infraestructuras viarias y eléctricas, para que no supongan un impedimento al desplazamiento de la fauna existente.
- Regular el uso público y su aprovechamiento (información, sensibilización, etc.), para reducir las diversas presiones que éste ejerce sobre los principales valores del espacio.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats de prados pobres de siega de baja altitud y prados de siega de montaña (6510), de desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos (8130) y de pendientes rocosas calcícolas de vegetación casmofítica (8210).
En cuanto a los hábitats forestales destacan los bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion (9180) y los robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis (9240).
También cabe resaltar la importancia de las especies ligadas a estos hábitats como Rhinolophus hipposideros (1303), Ursus arctos (1354) y Petrocoptis pseudoviscosa (1451).
La comunidad autónoma de Aragón tiene alta responsabilidad en la región biogeográfica alpina según el MITECO para todos estos valores, salvo para el 9240 sobre el que tiene especial responsabilidad, y para la 1451 en cuyo caso la responsabilidad es total. No tiene responsabilidad para el hábitat 8210 y la especie 1354. En la región mediterránea tiene responsabilidad total sobre 1451.

c. Estructura territorial.

El espacio comprende la Sierra de Chía, el valle de Barbaruéns y el congosto glacio-fluvio-kárstico de Seira sobre el río Ésera.
Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión así como de los usos del suelo son los bosques de coníferas y los bosques decíduos de hoja ancha, que suponen algo más del 50% de la superficie, seguidos formaciones arbustivas, prados alpinos y subalpinos y bosques mixtos, y en menor medida roquedos continentales, pedregales de fragmentación, arenales interiores, nieves o hielos permanentes.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), llevando a cabo una gestión forestal compatible con la conservación y el mantenimiento de formaciones boscosas maduras y las especies que los habitan, priorizando hayedos y pinares de uncinata, y manteniendo la presencia de ecotonos con superficies desarboladas en el entorno de matorrales, pastizales, cauces y roquedos.

csv: BOA20210306001

d. Funcionalidad.

El papel de la funcionalidad del espacio debe orientarse al mantenimiento de la estructura de mosaico entre los diversos usos y formaciones.
Es preciso el mantenimiento de masas boscosas maduras, conservando la función de los bosques como lugar de cobijo, fuente de alimento y área de dispersión, cría o celo de las especies de la zona, evitando su fragmentación y asegurando la presencia de ejemplares de todos los grupos de edad, de distintas densidades de individuos, de zonas de claros y su riqueza en especies acompañantes.
Es necesario conservar los pastos de montaña, que son igualmente valiosos por sí mismos, como por ser complemento a las áreas forestales y sustento de usos ganaderos tradicionales. Su papel como tal depende tanto de su dinámica natural como de su vinculación con el pastoreo extensivo y los incendios.
Es fundamental la conservación de los hábitats rocosos como sustento de importantes especies de flora y fauna, así como garantizar el funcionamiento y conectividad del sistema hidrológico superficial y subterráneo en los entornos de influencia de turberas y prados húmedos, debido a su trascendencia en el mantenimiento del hábitat.
Es muy importante mantener la conectividad ecológica de los hábitats fluviales, que suponen valiosos corredores naturales que favorecen los movimientos migratorios de la fauna y flora, tanto dentro del propio espacio como con el resto de espacios de la RN2000.

e. Tendencia.

Según el análisis comparativo de los datos del sexenio 2006-2012 sobre la evolución del estado de conservación de los hábitats, la tendencia en general es estable.
No obstante, de no tomar medidas, el abandono paulatino de la práctica agroganadera tradicional es probable que suponga un embastecimiento de pastos y praderas y una pérdida de su diversidad de especies, y provoque un detrimento de los ecosistemas de pastizal por matorralización y extensión del bosque.
Por el contrario, brezales y otras formaciones de matorral representadas en los tipos de hábitat se verían beneficiadas por su expansión a costa de los pastos. Igualmente se vería facilitada la expansión de otras formaciones como hayedos, pinares, quejigares o encinares, pero con un plazo de tiempo mayor.
Las comunidades de turbera, comunidades extremadamente sensibles, podrían disminuir su estado de conservación en el futuro considerando el incremento por el interés turístico de la montaña, aunque prever su comportamiento a partir de una previsión sobre la tendencia de sus amenazas supone un análisis complejo.
Se entiende que los ecosistemas ligados a los roquedos y a áreas abruptas, donde los fenómenos geomorfológicos ejercen una especial influencia sobre el ecosistema, si no están amenazados por la instalación de infraestructuras o actividades recreativas como la escalada, mantendrán una tendencia estable. En este sentido será de importancia para el futuro del espacio, las actuaciones de mejora de la carretera que puedan realizarse.
Salvo que se vean afectados por la implantación de nuevas infraestructuras, se vea afectado su régimen natural, o aparezcan nuevas presiones, los sistemas fluviales como el hábitat 3240 es previsible que mantengan estable su estado de conservación o incluso que este mejore a medio plazo gracias a su gran dinamismo, que les permitiría recuperarse de agresiones pasadas.
Respecto a las especies y según los datos de que se disponen, referentes para el conjunto de una región biogeográfica, la población y hábitat de Petrocoptis pseudoviscosa presenta un estado de conservación favorable, así como su previsión global también es favorable.
La Lutra lutra tiene un estado de conservación y previsión favorable, y Ursus arctos presenta un estado de conservación de hábitat favorable, pero un estado de conservación de sus poblaciones y una previsión global mala, aunque con tendencia estable.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar los sistemas agroganaderos tradicionales que permiten la presencia de prados y pastos de montaña seminaturales y del paisaje al que dan lugar, un importante complemento a las áreas forestales.
Mediante una adecuada gestión forestal se propiciará la conservación de formaciones boscosas maduras con ejemplares añosos, madera muerta, diversidad en las clases de edad y heterogeneidad espacial.
Los hábitats rocosos se mantendrán y se conservarán adecuadamente, como sustento de importantes especies de flora y fauna.
Se promoverá la regulación del uso público y de las actividades recreativas para garantizar la compatibilidad de estas actividades con el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitats y especies que motivaron la declaración del espacio.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de instrumentos de gestión forestal sostenible

Se fomentará la elaboración de instrumentos de gestión forestal, en los que sea considerada directamente la preservación de los valores objeto de conservación en este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el apoyo a una gestión cinegética sostenible

En las diversas áreas funcionales forestales de este EPRN2000, se promoverá la gestión cinegética con objeto de compatibilizar usos y favorecer la conservación de hábitats y especies asociadas.

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de pastos tradicionales y cultivos, con buen sistema de setos y bosques.

Se aprovechará y fomentará la ganadería tradicional en los sistemas agroforestales húmedos y de montaña.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Se facilitarán condiciones que minimicen el impacto de las carreteras existentes sobre los valores objeto de conservación de este EPRN2000. En la ampliación y construcción de nuevas vías terrestres, se minimizarán los efectos sobre los mismos.

Con objeto de minimizar afecciones a hábitats sensibles o hábitats de especies especialmentes sensibles a su modificación, se promoverá que las nuevas líneas eléctricas u otras infraestructuras de producción energética, no se ubiquen en los mismos.

Directrices relacionadas con la restauración ambiental de hábitats alterados y con la mejora del estado de las poblaciones de especies de interés

Se promoverá la restauración de áreas en hábitats con ecosistemas sensibles, que se encuentran alterados por la presión de actividades antrópicas e infraestructuras, y la recuperación de poblaciones de especie de interés ligadas a estos hábitats.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

9 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

17 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

20 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

21 - Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

40 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

41 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

70 - Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

csv: BOA20210306001

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
6510H		017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
6510H		018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
9240H	D2	034	B04	MEDIA	017	CB02	ALTA
1354M	D1	041	B15	MEDIA	020	CB05	ALTA
1451P	I1	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
1451P	I1	064	E01	ALTA	037	CE01	ALTA
8130H	I2	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
9180H	D1	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
1451P	I1	070	F05	MEDIA	040	CF01	ALTA
1303M	H1	071	F07	ALTA	042	CF03	ALTA
1354M	D1	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
8130H	I2	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
9180H	D1	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
1451P	I1	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA

csv: BOA20210306001

6510H	G1	006	A06	ALTA	003	CA03	MEDIA
9240H	D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	MEDIA
9180H	D1	041	B15	MEDIA	021	CB06	MEDIA
9180H	D1	060	D06	MEDIA	030	CC06	MEDIA
8210H	I1	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
8130H	I2	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
8210H	I1	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
8130H	I2	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
8210H	I1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
1451P	I1	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
8210H	I1	071	F07	MEDIA	042	CF03	MEDIA
9240H		123	L06	MEDIA	070	CL04	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

csv: BOA20210306001

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

B401 - Formaciones ligadas a arroyos y ríos pequeños

9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

I102 - Flora ligada a cortados y acantilados

1451 - Petrocoptis pseudoviscosa
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global de la especie, evaluado como excelente en el espacio.

I201 - Formaciones ligadas a laderas pedregosas, gleras y canchales

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

1451 - Petrocoptis pseudoviscosa

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Proponer condiciones o medidas correctoras a las acciones operativas para minimizar las afecciones al hábitat ocupado por esta especie, como consecuencia de la instalación de tendidos eléctricos. Evitar la instalación de soportes en las próximidades de las superficies en las que se localicen poblaciones de esta especie.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre las poblaciones de esta especie en el EPRN puedan derivarse de la futura ampliación de las carreteras en el interior del EPRN. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por esta especie.

40 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Prohibir la instalación de cualquier infraestructura de uso deportivo, turístico o de ocio en las paredes en las que exista poblaciones de esta especie dentro del EPRN, especialmente vías de escalada.

41 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Promover y facilitar las medidas de restauración de estos hábitats en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de actividades como la escalada, que favorezcan la recuperación de las poblaciones de esta especie en las paredes afectadas dentro del EPRN.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Con la finalidad de conservar las poblaciones en las paredes ocupadas por esta especie en el EPRN, se prohibirá la escalada en las paredes en las que exista poblaciones de esta especie dentro del EPRN, así como el ejercicio de cualquier tipo de práctica deportiva, turística o de ocio.

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que puedan derivarse sobre este hábitat de las futuras ampliaciones de carreteras y pistas. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por el mismo.

csv: BOA20210306001

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

40 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Promover y facilitar las medidas encaminadas a evitar la construcción y el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por este hábitat, especialmente aquellas que supongan la destrucción total de este hábitat en la superficie afectada.

41 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Promover y facilitar las medidas de restauración de estos hábitats en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de refugios de montaña, que favorezcan la recreación de estos hábitats, restauraren elementos hidrológicos para conservar y corrijan alteraciones.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Con la finalidad de conservar las superficies ocupadas por este hábitat, se prohibirá fuera de los senderos el tránsito de los visitantes y usuarios del EPRN, con el objeto de evitar su pisoteo y destrucción. Así mismo se adoptarán medidas para restaurar los atajos o alcorces y evitar su uso.

9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

21 - Detener las practicas de gestión y explotación forestal.

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de este hábitat. En los instrumentos de gestión forestal que afecten a masas naturales o seminaturales del este hábitat, se promoverá su inclusión en cuarteles de reserva dejando la totalidad de su superficie a libre evolución sin intervención en cualquier caso.

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Se evitará la destrucción de este habitat por la construcción de nuevas líneas eléctricas o de comunicación, mediante la promoción de trazados fuera de las superficies ocupadas por este hábitat en el EPRN. Las labores de mantenimiento de las ya existentes se adaptarán a la conservación del mismo.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre este hábitat en el EPRN puedan derivarse de la futura ampliación de las carreteras o pistas por el interior del EPRN. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por el mismo.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas, sean o no sean competitivas, con/sin vehículos motorizados, que afecten o puedan afectar a este hábitat. Evitar infraestructuras como refugios, caminos, senderos, etc. Evitar el pisoteo excesivo y erosiones mediante el balizado de sendas que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

1303 - Rhinolophus hipposideros

Objetivo de conservación:

Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

042. Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas, y deportivas sean o no competitivas, que se realicen en las cuevas ocupadas por esta especie, instalando en caso de que se evalúe necesario, cerramientos que no dificulten el paso de quirópteros pero que impidan el acceso de visitantes, y restringiendo el acceso en épocas de cría e invernada.

1354 - Ursus arctos

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global de la especie, evaluado como excelente en el espacio.

020. Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de esta especie. En los instrumentos de gestión forestal que afecten a las masas forestales utilizadas por esta especie, se promoverá el uso de turnos largos, promoviendo la presencia de especies vegetales que le puedan servir de alimento y se dejará el 10% de la superficie de este hábitat a libre evolución dentro de un cuartel de reserva.

csv: BOA20210306001

1354 - Ursus arctos

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global de la especie, evaluado como excelente en el espacio.

042. Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio, recreativas y deportivas, sean o no competitivas, que se realicen en los rodales forestales en los que esta especie se refugie, restringiendo el acceso a los mismos en las épocas de cría.

6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis)

Objetivo de conservación:

Mejorar el estado de conservación general del hábitat, evaluado como "significativo" en el espacio, mejorando el grado de conservación de su estructura y funciones, considerada mediana o reducida.

003. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

Fomentar las prácticas de manejo intermedias entre el abandono de la actividad agraria y su intensificación: realizar 1-2 cortes productivos de hierba al año condicionando el segundo al riego estival, efectuar un máximo de 2 pastoreos, usar abono orgánico, evitar resiembras de especies forrajeras comerciales...

009. Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite el mantenimiento de este hábitat, evitar la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en el ámbito del EPRN, que implique una llegada de nutrientes a los mismos. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el uso de pesticidas y el exceso de fertilizantes, que puedan afectar a estos prados.

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite el mantenimiento de este hábitat, evitar la aplicación de fertilizantes naturales y químicos en el ámbito del EPRN, que implique una llegada de nutrientes a los mismos. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el uso de pesticidas y el exceso de fertilizantes, que puedan afectar a estos prados.

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

037. Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre este hábitat en el EPRN puedan derivarse de las futuras ampliaciones de carreteras y pistas. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por el mismo.

040. Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Prohibir la instalación de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio, especialmente vías de escalada y vías ferratas en las superficies ocupadas por este hábitat, cuando afecten o puedan generar molestias a especies de interés comunitario.

041. Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Promover y facilitar la desinstalación y/o clausura de cualquier tipo de instalación o infraestructura turística, recreativa o deportiva presente en este tipo de hábitat en el presente EPRN, especialmente vías de escalada y vías ferratas cuando afecten o puedan causar molestías a especies de interés comunitario.

042. Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio, recreativas y deportivas, sean o no competitivas, limitando su realización en la época de cría de las especies rupícolas que habitan en este hábitat en el EPRN.

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

017. Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

Adoptar medidas para mantenter, en las zonas que se definan en los instrumentos de gestión forestal, la gestión forestal tradicional en la que fomentará la realización de resalveos de conversión; es decir, claras moderadas, por lo bajo, que no reducen el número de cepas vivas pero sí el de chirpiales y mejoran el estado de vigor y las posibilidades de fructificación y regeneración sexual de los resalvos o chirpiales respetados por la corta.

csv: BOA20210306001

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

020. Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de este hábitat. En los instrumentos de gestión forestal que afecten a masas naturales o seminaturales del este hábitat, se promoverá el uso de turnos biológicos y se dejará el 10% de la superficie de este hábitat a libre evolución dentro de un cuartel de reserva.

070. Otras medidas relacionadas con los procesos naturales.

Se fomentarán medidas para reducir los riesgos de herbivoría y promover la regeneración natural de las especies características de este tipo de hábitat. Es esencial controlar las densidades de ungulados y mantener una buena cubierta de matorral que "facilite" el establecimiento y el crecimiento de los brinzales de quercíneas.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1065 - Euphydryas aurinia

1075 - Graellsia isabellae

1083 - Lucanus cervus

1087 - Rosalia alpina

1088 - Cerambyx cerdo

1304 - Rhinolophus ferrumequinum

1305 - Rhinolophus euryale

1308 - Barbastella barbastellus

1310 - Miniopterus schreibersii

1321 - Myotis emarginatus

1323 - Myotis bechsteinii

1355 - Lutra lutra

1386 - Buxbaumia viridis

1632 - Androsace pyrenaica

3240 - Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de Salix elaeagnos

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

5292 - Parachondrostoma miegii

6140 - Prados pirenaicos silíceos de Festuca eskia

6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos

6199 - Callimorpha (Euplagia, Panaxia) quadripunctaria

6210 - Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (*parajes con importantes orquídeas)

6410 - Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (Molinion caeruleae)

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion

7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)

7230 - Turberas bajas alcalinas

8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

9150 - Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion

csv: BOA20210306001

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

9430 - Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata (* en sustratos yesosos o calcáreos)

9530 - Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1303 - Rhinolophus hipposideros

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC y en cuadrículas UTM 10X10 para el conjunto de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable (cuevas no transitadas o de tránsito regulado).

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

Se consignará el estado de conservación del HIC 8310 asociado. En el caso de poblaciones alojadas en cavidades artificiales, se realizará una valoración cualitativa de la calidad del hábitat (integridad estructural del edificio, molestias).

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional

Se contarán directamente los individuos en aquellas cavidades más relevantes para la especie, tanto en ZEC como fuera de ellas.

1354 - Ursus arctos

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 5x5 dentro de cada ZEC con presencia de la especie, georreferenciando todos los registros obtenidos de la misma (observación directa, huellas, excrementos, fototrampeo, pelo, etc.).

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

Se indicará el estado de conservación de los HIC asociados.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo poblacional

Se contará el número de ejemplares por sexo y edad en cada ZEC con presencia de la especie

1451 - Petrocoptis pseudoviscosa

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se comprobará la presencia/ausencia de cada especie en cada ZEC y en el conjunto de cuadrículas UTM 10x10 de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

csv: BOA20210306001

1451 - Petrocoptis pseudoviscosa

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo completo

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En las poblaciones donde el número de individuos sea reducido, se realizará un censo completo de la población.

Estima de densidades

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En poblaciones extensas, se estimará la densidad de individuos mediante parcelas al azar de un tamaño suficiente para detectar cambios en el tamaño poblacional y su estructura (ejemplares reproductores, vegetativos y plántulas). Los resultados obtenidos se extrapolarán al área de ocupación estimada para la especie.

6510 - Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis)

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación puede apoyarse en la mejor información cartográfica disponible (principalmente en HRL y SIOSE), si bien será necesaria una cartografía de hábitat más detallada y, en su caso, comprobaciones de campo.

Indicador de Estructura y Funciones

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos) para evaluar el grado de avance del mismo. A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

csv: BOA20210306001

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

csv: BOA20210306001

9180 - Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2410056 - Sierra de Chía - Congosto de Seira

MAPA DE DETALLE

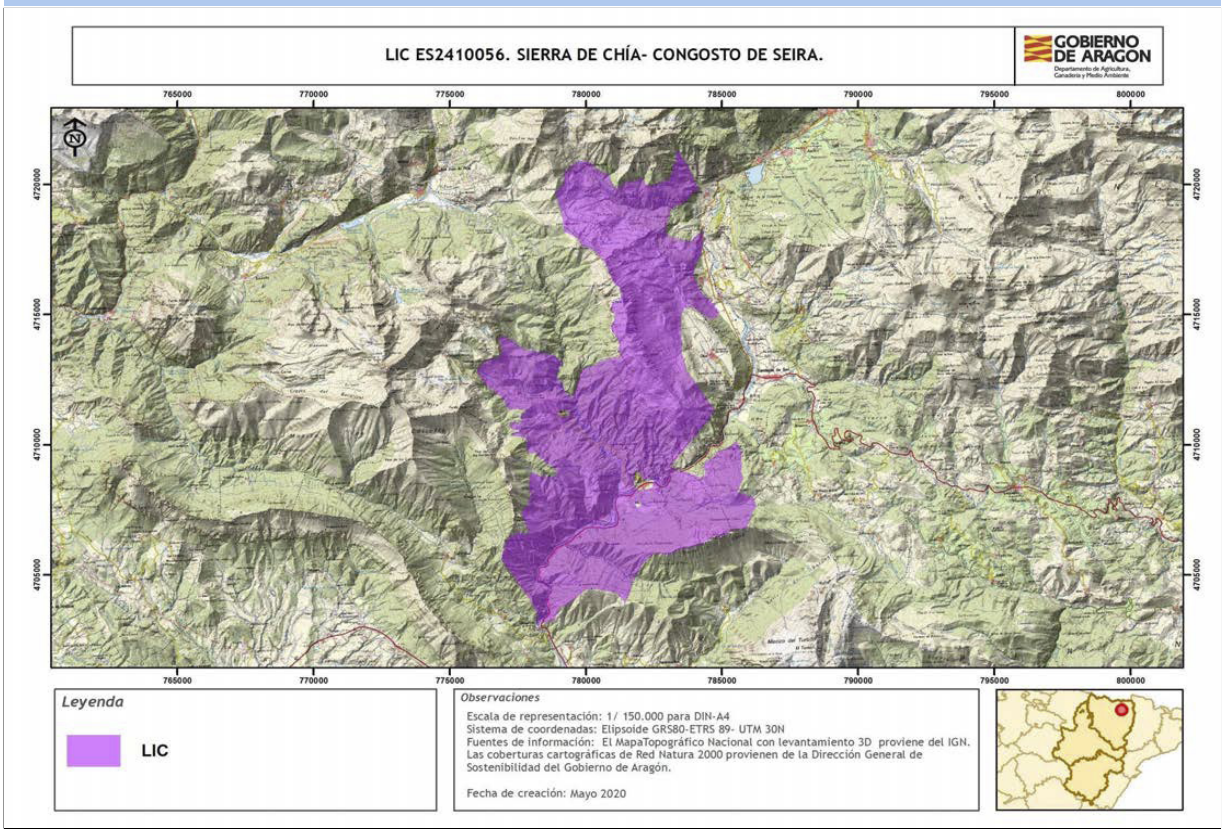

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 **LIC/ZEC - ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera**

IMAGEN 1

Autor: **Luis Lorente Villanueva**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

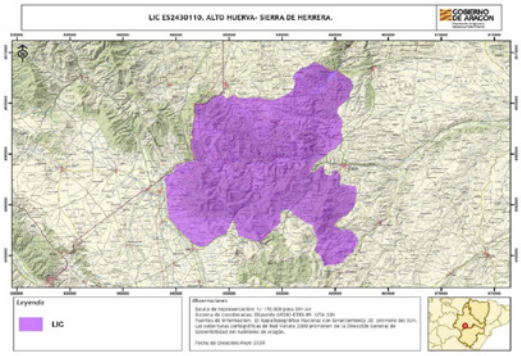

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	22.192,50	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 22.192,44 **Superficie GIS (ha):** 22.192,50

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 1.338,69 **Altitud mínima (msnm):** 622,00
Centroide longitud: -1,16826000 **Centroide latitud:** 41,21100000
Perímetro (m): 88396,90000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Sierras Ibéricas

f. Descripción geográfica sintética

La parte sur y centro de este espacio se localiza dentro de los macizos paleozoicos de la Ibérica Zaragozana, identificados estructuralmente como horst disimétricos de dirección NW-SE con una clara vergencia hacia el Noreste alcanzando en este sector una altura media de 900-1000 metros. El río Huerva atraviesa las estructuras predominantes de forma discordante formando valles profundos y escarpados y meandros encajados. Los depósitos cuaternarios son poco abundantes asomando en amplias extensiones la roca desnuda sin apenas alteración, principalmente afloramientos de pizarras, cuarcitas silúricas y devónicas. La parte septentrional del LIC entra en contacto con una extensa superficie de erosión en calizas mesozoicas que da paso en el entorno del embalse de las Torcas incluido dentro del LIC, a formaciones detríticas terciarias (conglomerados, areniscas y arcillas). En este sector encontramos muestras de los mejores bosques de Quercus rotundifolia de la Ibérica Zaragozana, combinándose en algunos sectores con Quercus faginea. En otros sectores el matorral mediterráneo domina el paisaje, ocupando amplios sectores en los que la cobertura edáfica es muy pobre y con poca capacidad de regeneración. Frecuentemente encontramos un encinar claro con Rosa sp. y Calluna vulgaris sobre suelos ácidos. En las pendientes rocosas y paredes destacan las formaciones rupícolas de gran interés. El lecho fluvial del Huerva en este sector presenta una gran naturalidad y las aguas son de gran calidad encontrando especies como el cangrejo de río autóctono. A ambas orillas del río encontramos franjas con vegetación de ribera bien conservada en algunos sectores con bosques galería de Populus nigra, Populus alba y Salix alba.
El pastoreo y el aprovechamiento del monte han sido las actividades más desarrolladas en estos espacios. Actualmente hay repoblaciones forestales en algunas partes de las laderas principalmente de Pinus pinaster sobre suelos ácidos y Pinus halepensis en las zonas más bajas del norte de las sierras.
Zona de especial relevancia por la buena conservación y amplia extensión de los encinares. También aparecen buenas representaciones del quejigal. El río Huerva presenta un grado de conservación bueno y la calidad de sus aguas contribuye a la presencia de numerosas especies faunísticas y florísticas actuando como un corredor biológico.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 14

Provincia	Proporción
Teruel	6,01

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Nogueras	1.884,710	905,680	48,05	4,08
Santa Cruz de Nogueras	1.517,310	427,230	28,16	1,93

Provincia	Proporción
Zaragoza	93,99

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Aguilón	5.944,510	7,290	0,12	0,03

csv: BOA20210306001

h. Datos administrativos

Nº municpios: 14

Provincia	Proporción
Zaragoza	93,99

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Aladrén	2.105,210	2.102,050	99,85	9,47
Badules	2.008,390	1.253,700	62,42	5,65
Cerveruela	2.348,540	2.348,540	100,00	10,58
Fombuena	2.636,680	1.457,970	55,30	6,57
Herrera de los Navarros	10.499,080	3.367,960	32,08	15,18
Luesma	2.939,250	1.627,090	55,36	7,33
Paniza	4.729,520	1.891,060	39,98	8,52
Tosos	6.863,320	2.186,720	31,86	9,85
Villadoz	1.717,940	768,540	44,74	3,46
Villarreal de Huerva	2.712,680	1.667,370	61,47	7,51
Vistabella	2.181,340	2.181,340	100,00	9,83

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
3290 - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion	☐	☐	☐	1	XX:	
4030 - Brezales secos europeos	☐	☐	☐	3	FV:	B
5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.	☐	☐	☐	3	XX:	A
5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	☐	☐	☐	3	XX:	B
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	☑	☐	☐	2	U1:	B
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	☐	☐	☐	3	XX:	C
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	☐	☐	☐	3	U1:	A
9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	☐	☐	☑	3	XX:	A
92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba	☐	☐	☐	2	XX:	A
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	☐	☐	☑	3	XX:	A

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1092 - Austropotamobius pallipes	☐	☐	☐	2	U1:	C
1194 - Discoglossus galganoi	☐	☐	☐	2	XX:	
1220 - Emys orbicularis	☐	☐	☐	2	U2:	
1303 - Rhinolophus hipposideros	☐	☐	☐	3	U2:	
1304 - Rhinolophus ferrumequinum	☐	☐	☐	3	U1:	C
1305 - Rhinolophus euryale	☐	☐	☐	3	U1:	C
1321 - Myotis emarginatus	☐	☐	☐	3	U1:	C
1782 - Centaurea pinnata	☑	☐	☑	2		B
5292 - Parachondrostoma miegii	☐	☐	☐	3		C
6155 - Rutilus arcasii	☐	☐	☑	3		C

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1194 - Discoglossus galganoi	☐	☐	☐	2	XX:	
1220 - Emys orbicularis	☐	☐	☐	2	U2:	
1303 - Rhinolophus hipposideros	☐	☐	☐	3	U2:	
1304 - Rhinolophus ferrumequinum	☐	☐	☐	3	U1:	C
1305 - Rhinolophus euryale	☐	☐	☐	3	U1:	C

csv: BOA20210306001

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

		EEV				
Código Especies	**PRIOR**	**R**	**L**	**VCR**	**ECR**	**VCE**
1321 - Myotis emarginatus	☐	☐	☐	3	U1:	C
1782 - Centaurea pinnata	☑	☐	☑	2		B

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Solapamiento con otros EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000300 - ZEPA - Río Huerva y Las Planas	3.312,05	14,92%

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES2420120 - LIC/ZEC - Sierra de Fonfría	Teruel
ES2430034 - LIC/ZEC - Puerto de Codos - Encinacorba	Zaragoza
ES2430102 - LIC/ZEC - Sierra Vicort	Zaragoza
ES2430103 - LIC/ZEC - Sierras de Algairén	Zaragoza

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
44000093 - VENTA BAJA	☐	296,83	99,96 %
44000094 - VENTA MEDIANA	☐	235,60	94,49 %
44000099 - CORTADO DE LA SIERRA	☐	179,25	81,33 %
50000023 - EL COMÁN	☐	222,91	99,75 %
50000024 - DEHESA LUQUILLO	☐	280,04	100,00 %
50000025 - EL PINAR	☐	820,24	99,42 %
50000096 - BLANCO Y COMÁN DE VALDEBURDAÑA	☐	736,62	100,00 %
50000098 - DEHESA DE CARRAPANIZA Y BOALAR	☐	133,88	100,00 %
50000110 - DEHESA BAJA	☐	284,97	99,94 %
50000120 - NUESTRA SEÑORA DEL ÁGUILA	☐	360,08	100,00 %
50000132 - EL CRESPO, RASILLOS Y HOYA ESPESA	☐	499,58	97,20 %
50000133 - LOS HORCAJUELOS	☐	146,04	100,00 %
50000134 - SIERRA DE LÓPEZ	☐	135,22	100,00 %
50000135 - SOLANA DE SAN MARTÍN	☐	146,69	34,12 %
50000290 - MONTE BLANCO	☐	583,12	46,18 %
50000314 - EL COMÁN	☑	818,81	0,19 %

csv: BOA20210306001

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
50000357 - LA SIERRA	☐	247,22	100,00 %
50000368 - ALCAÑICEJOS	☐	929,91	99,78 %
50000369 - LAS HOYAS	☐	425,66	91,01 %
50000395 - CERRO DE LA HOZ	☑	81,08	100,00 %
50000407 - VALHONDO	☐	171,47	100,00 %
50000408 - SIERRA DEL PECO	☐	299,29	100,00 %
50000430 - LAS LASTRAS Y VALDECABRERA	☐	312,88	100,00 %

e. Relación con Vías Pecuarias

Vía Pecuaria	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
500060303 - COLADA FOMBUENA	573,81	382,87
500121801 - CORDEL DE BADENAS	6.967,23	2.211,47
500054103 - COLADA DE PANIZA	487,96	111,58
500055503 - COLADA DE SAN MARTIN	1.009,61	50,57
500055605 - COLADA DE SAN VICENTE	728,71	713,14
500132505 - VEREDA ARTIGAZO	11.309,10	1.499,99
500148602 - COLADA DE LA CARRETERA VIEJA DE VALENCIA	9.231,16	1.451,55
500017502 - CORDEL DE LA JIBOSA	5.743,50	5.743,50
500039601 - VEREDA DE VILLADOZ A CERVERUELA	7.327,72	7.327,72
500030802 - VEREDA DE FOMBUENA	8.004,57	3.169,70
500025402 - CORDEL DE LUESMA	14.372,30	4.324,04
500026501 - CORDEL DE VALHONDO	6.815,32	6.815,32
500015501 - CORDEL DE CARIÑENA A CERVERUELA	8.822,43	3.744,67
500017203 - CORDEL DE LA CORDILLERA	8.431,56	112,91

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	15.665,61
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	5.865,09
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	661,83

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de recuperación del cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes, en Aragón	1.529.917,0400	0,01 %
Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón	833.777,9700	0,01 %

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

ES0000300 - Río Huerva y Las Planas

A077 - Neophron percnopterus

csv: BOA20210306001

ES0000300 - Río Huerva y Las Planas

A080 - Circaetus gallicus

A091 - Aquila chrysaetos

A092 - Hieraaetus pennatus

A215 - Bubo bubo

A279 - Oenanthe leucura

A302 - Sylvia undata

A707 - Aquila fasciatus

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque caducifolio	665,78	3,00 %
Bosque de coníferas	1.109,63	5,00 %
Bosque siempre verde no resinoso	9.320,86	42,00 %
Bosques mixtos	1.109,63	5,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	5.326,21	24,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	4.216,58	19,00 %
Masas de agua continentales (aguas remansadas, aguas corrientes).	221,93	1,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	221,93	1,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	10.077,75	45,40 %
Público	12.121,19	54,61 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	14
- Nº Núcleos Población:	4
- Nº Municipios Desaparición:	1
- % Municipios RPT:	100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	100 %
- % Municipios Urbanos:	0 %

Población

- Densidad (hab./km2):	4,65
- Nº de habitantes:	2.330

csv: BOA20210306001

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	64,29 %
- Entre 101 y 500 hab.:	21,43 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	14,29 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	67,14
- Tasa maternidad:	17,01
- Razón de masculinidad:	120,44
- Indice de envejecimiento:	300,00
- % Población activa:	65,17 %
- Edad Media:	55
- % Población extranjera:	16,43 %
- Indice reemplazo población activa:	21,15
- % Pobl. activa sector primario:	56,67 %
- % Pobl. activa sector secundario:	18,17 %
- % Pobl. activa sector terciario:	25,16 %
- % Act. económicas sector pimario:	13,58 %
- % Act. económicas sector secundario:	21,89 %
- % Act. económicas sector terciario:	64,53 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Aguilón	Sin planeamiento		
Aladrén	Delimitación de suelo urbano	29/07/2015	10/03/2017
Badules	Plan general de ordenación urbana	26/04/1999	14/04/2011
Cerveruela	Sin planeamiento		
Fombuena	Delimitación de suelo urbano	27/02/2015	
Herrera de los Navarros	Plan general de ordenación urbana	25/01/2018	28/02/2018
Luesma	Plan general de ordenación urbana	30/10/2001	06/06/2002
Nogueras	Sin planeamiento		
Paniza	Plan general de ordenación urbana	01/03/2001	12/08/2010
Santa Cruz de Nogueras	Sin planeamiento		
Tosos	Sin planeamiento		
Villadoz	Sin planeamiento		
Villarreal de Huerva	Normas subsidiarias	15/12/1994	
Vistabella	Sin planeamiento		

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
ALADREN	2.092,26
ALCAÑICEJOS LAS HOYAS	1.382,89
AYTO HERRERA DE LOS NAVARROS	3.071,88
AYUNTAMIENTO DE NOGUERAS	831,22

csv: BOA20210306001

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO: AYTO AGUILON	4,44
COTO: AYTO CERVERUELA	2.332,96
COTO: AYTO FOMBUENA	812,10
COTO: AYTO HERRERA DE LOS NAVARROS	105,44
COTO: AYTO LUESMA	1.641,03
COTO: SDAD CAZADORES SAN BLAS	1.226,37
COTO: SDAD CAZADORES SAN MARTIN	90,25
COTO: SDAD CAZADORES SAN MIGUEL	2.212,11
EL CID	1.902,99
EL CRESPO	679,02
EL HUERVA	1.683,40
LA CASA	509,03
MONTE ALCAÑIZ	743,30
SAN BARTOLOME	58,87
SAN PEDRO	0,01
SOLANA DEL CORRAL NUEVO	631,13

n. Otros condicionantes

El proyecto eólico “Herrera de los Navarros” con autorización previa y de construcción afecta al espacio, así como el proyecto eólico admitido a trámite “El Castillo”.
Importantes vías de comunicación atraviesan el espacio. Destaca la autovía A-23.
Existen concesiones mineras de explotación otorgadas y admitidas a trámite en el interio del espacio.
Emblase de las Torcas.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El ecosistema del río Huerva ha sido gravemente transformado, por la construcción del embalse de las Torcas y por su desviación artificial a la altura del núcleo de Cerveruela: las afecciones producidas por el embalse son la eliminación en varios kilómetros de la continuidad del ecosistema ripario y la trasformación del régimen hidrológico aguas abajo y ha motivado la presencia de peces no nativos invasores. En este sentido, se ha detectado presencia del cangrejo señal en el río Huerva, entre Vistabella y el embalse. Es de destacar que el proyecto de recrecimiento del embalse afectaría a algunos sectores de encinar y a garrigas densas. A la altura del núcleo de Cerveruela, se construyó un azud en el río Huerva de manera que se desvió el curso completo del río, rodeando al núcleo de población por la su parte suroeste. Los azudes pueden alterar el régimen hidrológico de los ríos al suponer una barrera en los mismos.
Como consecuencia de numerosas décadas de aprovechamiento intenso, las masas de quercíneas se han convertido en bosques muy densos formados por ejemplares procedentes de rebrote vegetativo con numerosos pies por cepa y de escaso desarrollo, con porte de monte bajo.
Otras presiones y amenazas reseñables son las nuevas concesiones mineras, los proyectos de parque eólicos, el sobrepastoreo detectado en algunos sectores y el riesgo de incendio forestal, agravado por el carácter altamente pirófito de las especies empleadas en las repoblaciones forestales del EPRN.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

011 - Quemas agrícolas

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

056 - Energía eólica, undimotriz (olamotriz) y mareomotriz (incluyendo la infraestructura)

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

083 - Captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo)

csv: BOA20210306001

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 11 términos municipales de las provincias de Zaragoza y Teruel y en su territorio predominan los siguientes usos del suelo: bosque siempre verde no resinoso, brezales, matorrales, maquias y garrigas y cultivos extensivos de cereal. La propiedad del suelo es predominantemente privada con escasa superficie de Montes Públicos (32,07%), lo que condicionará la gestión del espacio.
El ámbito de aplicación del Plan del Espacio solapa con los siguientes instrumentos de planificación y figuras de protección: Espacio Red Natura Río Huerva y Las Planas y con los Planes de Recuperación del cangrejo de río común(Austropotamobius pallipes) y del águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus). La existencia de estas figuras refuerza la protección del espacio y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.
Por sus características biogeográficas, se identifica con la tipología de bosques mediterráneos y de ribera y hábitats en cursos fluviales de tramos medios, y alberga un total de 10 hábitat y 73 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	3
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	3
1782 - Centaurea pinnata	2
6155 - Rutilus arcasii	3

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos
- 9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis
- 9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

B203 - Fauna ligada a cursos fluviales de tramos medios
- 5292 - Parachondrostoma miegii
- 6155 - Rutilus arcasii

E202 - Flora ligada a arbustedos y matorrales termófilos
- 1782 - Centaurea pinnata

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:MEDIO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de fauna y flora, prestando atención a su compatibilización con los usos agrarios tradicionales, la gestión forestal y los aprovechamientos eólicos.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con los planes de recuperación para el cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes) y para el águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus) en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

csv: BOA20210306001

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

9240H - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9340H - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1782 - Centaurea pinnata

Indicador	Medición	Objetivo
Censo completo	Individuos	Mantener el número de efectivos poblacionales.
		Aumentar el número de efectivos poblacionales.
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

5292 - Parachondrostoma miegii

Indicador	Medición	Objetivo
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.

6155 - Rutilus arcasii

Indicador	Medición	Objetivo
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,

csv: BOA20210306001

6155 - Rutilus arcasii

Indicador	Medición	Objetivo
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
El objetivo principal es la conservación de los hábitats y de las especies que motivaron la declaración de este LIC/ZEC.
Es importante para la conservación del espacio:
- Mejorar la compatibilización de las labores agrarias con la conservación de los valores que motivaron la declaración del espacio, evitando la pérdida de calidad de los hábitats ribereños.
- Promover la reconversión en sotos de las zonas ribereñas ocupadas por cultivos y choperas de producción.
- Evitar nuevas afecciones producidas por alteración de los regímenes hidrológicos y restaurar afecciones pasadas para impedir el deterioro de los cauces y la pérdida de hábitat para especies.
- Mejorar la permeabilidad longitudinal y transversal de las infraestructuras transversales, para que no supongan un impedimento al desplazamiento de la fauna existente.
- Promover una gestión forestal multifuncional, compatible con la conservación y el mantenimiento de formaciones boscosas maduras y las especies que los habitan, prestando especial atención a la prevención de los incendios forestales y fomentando la conversión a monte alto de las masas de quercíneas.
- Conservar la ictiofauna y las poblaciones de Centaurea pinnata.
- Evitas las afecciones por la minería a cielo abierto y los parques eólicos.
- Establecer herramientas de vigilancia, control y erradicación que prevengan la presencia de especies exóticas invasoras y otras especies alóctonas que supongan un problema para la conservación de los elementos clave del espacio.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En este EPRN cabe resaltar la importancia de los hábitats de robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis (9240) y los bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340). En las zonas de arbustedos y matorrales termófilos sobresale la presencia de Centaurea pinnata (1782). En el río Huerva destaca la importancia Parachondrostoma miegii (5292) y Rutilus arcasii (6155).
Según el MITECO, la comunidad Autónoma de Aragón tiene responsabilidad total en la conservación de Centaurea pinnata (1782) y alta responsabilidad para Parachondrostoma miegii (5292).

c. Estructura territorial.

Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son los bosques mediterráneos (9240, 9540 y 9340) y de ribera (92A0) y hábitats en cursos fluviales en tramos medios (3290, 92D0), formando un mosaico con los cultivos.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats considerados elementos clave del espacio.

d. Funcionalidad.

El mantenimiento de una actividad agropecuaria tradicional, sobre todo en lo referente a la ganadería extensiva con cargas ganaderas adecuadas y formas de manejo tradicionales, puede resultar conveniente para la conservación de ciertos hábitats y especies de interés comunitario ya que el pastoreo es el principal impacto sobre la vegetación, impidiendo la progresión dinámica de las formaciones arbustivas.
La funcionalidad del espacio está condicionada por la calidad de las aguas, la dinámica de la vegetación de ribera, los condicionantes hidrográficos del cauce, el manejo hidrológico y las presiones y amenazas que están actuando. La vegetación de ribera es fundamental para la conservación de los valores asociados a los cauces fluviales del espacio. La existencia de bosque contribuye a la mejora y conservación de la calidad de las aguas, siendo necesario favorecer su evolución natural y madurez, potenciando una disposición estratificada y naturalizada (densificación del estrato arbustivo y lianoide, presencia de arbolado muerto, etc.). La implantación de nuevas infraestructuras hidrológicas, y la integración de las ya existentes, se hará bajo los criterios de conservación de los valores naturales del espacio, minimizándose las alteraciones del régimen hidrológico natural del cauce.
Es importante enfocar la gestión del espacio al mantenimiento de los ecosistemas forestales y a conseguir un estado climácico de dichas formaciones, favoreciendo la regeneración natural y fomentando la heterogeneidad en los sistemas forestales, lo que a su vez repercutirá de manera favorable en las especies asociadas a los mismos y en la prevención de incendios forestales.

csv: BOA20210306001

e. Tendencia.

La tendencia del estado de conservación de los hábitats boscosos 9340, 9240 y 9540 podría suponerse favorable teniendo en cuenta que no se conocen factores adversos que operen en su detrimento. Lo mismo ocurre con hábitats que forman bosques de galería en las riberas (92A0).
Como en el caso anterior, salvo que se vean afectados por la implantación de infraestructuras o se vea afectado su régimen natural, los sistemas fluviales mantendrían estable su estado de conservación o incluso mejoraría a medio plazo, gracias a su gran dinamismo. Es el caso de los tipos de hábitat relacionados con cursos fluviales como 3290.
Los datos que se reflejan a continuación sobre la evolución del estado de conservación y la tendencia observada para algunas especies de interés comunitario, se obtuvieron a partir de una evaluación de la evolución del ámbito de distribución, del estado de conservación de las poblaciones y de sus hábitats y de las previsiones sobre su progresión, estableciendo una valoración de la tendencia del estado de conservación para cada especie. Para Achondrostoma arcasii y Centaurea pinnata (prioritaria), la tendencia observada es a mejorar.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar las formaciones boscosas maduras con ejemplares añosos, madera muerta, diversidad en las clases de edad y heterogeneidad espacial, fomentando la conversión a monte alto de las masas de quercíneas.
Se conservarán los sistemas riparios y la ictiofauna.
Se evitarán las afecciones por minería a cielo abierto y por la instalación de párques eólicos en el interior del espacio.
Se mantendrá una adecuada calidad de las aguas, y se controlará la presencia de poblaciones de fauna y flora invasora que puedan poner en riesgo la conservación de sus valores naturales del espacio.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de instrumentos de gestión forestal sostenible

Se fomentará la elaboración de instrumentos de gestión forestal, en los que sea considerada directamente la preservación de los valores objeto de conservación en este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de cultivos con vegetación natural intercalada, promoviendo la conectividad de la misma y su funcionamiento integrado con las teselas de cultivos.

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de pastos tradicionales y cultivos, con buen sistema de setos y bosques.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Se facilitará y promoverá la Gestión Integrada de Plagas a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) en el marco de la Red de Vigilancia Fitosanitaria.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se fomentará el asociacionismo de titulares de propiedades privadas incluidas en el EPRN2000, con objeto de alcanzar una gestión concertada y unificada.

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora en la gestión de aguas, ecosistemas y especies asociados

En la explotación de infraestructuras vinculadas a la producción de energía hidroeléctrica, se buscará conseguir coherencia global con los objetivos de RN2000, posibilitando en todo caso la continuidad fluvial.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se facilitará asesoramiento y seguimiento ambiental para garantizar una gestión de las extracciones de recursos energéticos y no energéticos, que se adapte a la preservación de los valores naturales objeto de conservación en este EPRN2000.

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión de especies exóticas

Queda prohibida la introducción de especies exóticas. Respecto de las ya existentes, se favorecerá el desarrollo de medidas para su control y erradicación en el EPRN2000. Se promoverán campañas de información y sensibilización específicas.

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Se facilitarán condiciones que minimicen el impacto de las carreteras existentes sobre los valores objeto de conservación de este EPRN2000. En la ampliación y construcción de nuevas vías terrestres, se minimizarán los efectos sobre los mismos.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

81 - Promoción de asociacionismo entre los titulares de propiedades privadas incluidas en el ámbito de Red Natura 2000.

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

11 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

27 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

28 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

48 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

59 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

60 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

61 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

csv: BOA20210306001

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
9340H	D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
5292F	B2	024	A26	ALTA	011	CA11	ALTA
6155F	B2	028	A32	MEDIA	014	CA15	ALTA
5292F	B2	028	A32	MEDIA	014	CA15	ALTA
6155F	B2	046	C01	ALTA	025	CC01	ALTA
5292F	B2	046	C01	BAJA	025	CC01	ALTA
6155F	B2	057	D02	ALTA	028	CC04	ALTA
5292F	B2	057	D02	MEDIA	028	CC04	ALTA
6155F	B2	083	G06	BAJA	048	CG02	ALTA
5292F	B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
6155F	B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
6155F	B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
5292F	B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
5292F	B2	104	I02	ALTA	061	CI03	ALTA
6155F	B2	104	I02	BAJA	061	CI03	ALTA
		139	XXB01	ALTA	081	XB01	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA

csv: BOA20210306001

		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
9240H	D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
1782P	E2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
9240H	D2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
1782P	E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
6155F	B2	024	A26	ALTA	011	CA11	MEDIA
9340H	D2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
9240H	D2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
1782P	I2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
9340H		056	D01	MEDIA	027	CC03	MEDIA
9240H		056	D01	MEDIA	027	CC03	MEDIA
1782P	I2	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

81 - Promoción de asociacionismo entre los titulares de propiedades privadas incluidas en el ámbito de Red Natura 2000.

Promover el asociacionismo de la propiedad privada del ámbito de este EPRN2000 con objeto de favorecer la unificación de intereses y la concertación con la gestión ambiental. Se busca favorecer la sostenibilidad en el ámbito del espacio y optimizar la preservación de sus valores de conservación.

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

csv: BOA20210306001

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

B203 - Fauna ligada a cursos fluviales de tramos medios

5292 - Parachondrostoma miegii
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global de la especie, evaluado como bueno en el espacio.

6155 - Rutilus arcasii
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global de la especie, evaluado como bueno en el espacio.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

E202 - Flora ligada a arbustedos y matorrales termófilos

1782 - Centaurea pinnata
Objetivo de conservación:
Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

1782 - Centaurea pinnata

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Evitar y prevenir la pérdida de los hábitats ocupados por esta especie, debido a la conversión en tierras agrícolas, mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Las nuevas concensiones mineras en el interior del EPRN, o la reactivación de concesiones existentes ya caducadas, no podrán implicar la pérdida de poblaciones de esta especie.

csv: BOA20210306001

1782 - Centaurea pinnata

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para evitar los impactos que sobre las poblaciones de esta especie en el EPRN puedan derivarse de la futura cración y ampliación de vías de comunicación. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación que no afecten a la superficie ocupada por esta especie.

5292 - Parachondrostoma miegii

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

11 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no supongan una sobreutilización de los recursos hídricos disponibles en el EPRN. Se debe garantizar una correcta gestión de los caudales circulantes por el río Aragón a su paso por el EPRN, de forma que se garantice la viabilidad de la población presente de esta especie.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Se adoptarán medidas para evitar la extracción de áridos en los lechos de los ríos en los que se encuentre esta especie y para corregir los impactos de las que, con carácter excepcional, se concedan bajo el criterio de imprescindibilidad.

28 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

Se evitarán en la medida de lo posible los cambios bruscos de caudal, en el uso de instalaciones hidroeléctricas existentes cuando supongan una afección significativa a los objetivos de conservación. Se evitará la implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos dentro de los procedimientos administrativos concesionales de los organismos de cuenca.

59 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

60 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

61 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona. Con carácter general no se permite la repoblación, reintroducción, refuerzo o suelta con ejemplares de salmónidos, aunque no se consideren especies exóticas invasoras, en aquellas masas de agua aisladas por barreras naturales en las que los salmónidos no estén presentes o lo estén por haber sido introducidos.

6155 - Rutilus arcasii

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

11 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no supongan una sobreutilización de los recursos hídricos disponibles en el EPRN. Se debe garantizar una correcta gestión de los caudales circulantes por el río Aragón a su paso por el EPRN, de forma que se garantice la viabilidad de la población presente de esta especie.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Se adoptarán medidas para evitar la extracción de áridos de los lechos de los ríos en los que se encuentre esta especie y para corregir los impactos de las que, con carácter excepcional, se concedan bajo el criterio de imprescindibilidad.

28 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

Se evitarán en la medida de lo posible los cambios bruscos de caudal, en el uso de instalaciones hidroeléctricas existentes cuando supongan una afección significativa a los objetivos de conservación. Se evitará la implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos dentro de los procedimientos administrativos concesionales de los organismos de cuenca.

csv: BOA20210306001

6155 - Rutilus arcasii

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

48 - Gestión de la caza, la pesca recreativa y la recolección recreativa o comercial de plantas.

Gestionar la captura de peces y marisco en agua dulce (recreativo) para minimizar el impacto en los hábitats ocupados por estos. Gestionar los métodos, periodos, áreas, cuotas y especies de pesca deportiva. Puede incluir/implicar/conllevar el cese o la prevención de la pesca recreativa. También incluye la restauración de hábitats dañados por la explotación de especies.

59 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

60 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

61 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona. Con carácter general no se permite la repoblación, reintroducción, refuerzo o suelta con ejemplares de salmónidos, aunque no se consideren especies exóticas invasoras, en aquellas masas de agua aisladas por barreras naturales en las que los salmónidos no estén presentes o lo estén por haber sido introducidos.

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Fomentar la adopción de medidas para evitar el uso del fuego en la agricultura. Limitar el uso maquinaria en los trabajos realizados al aire libre en los días declarados de alto riesgo de incendio forestal.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Prohibir en el interior del EPRN las actividades mineras que puedan provocar afecciones a este hábitat.

27 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles (por ejemplo, puntos críticos de paso de migratorias) y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Las nuevas concensiones mineras en el interior del EPRN, o la reactivación de concesiones existentes ya caducadas, no podrán implicar la pérdida de este hábitat.

27 - Adaptar/gestionar las instalaciones y el funcionamiento de las energías renovables

Promover y facilitar la mitigación de impactos derivados de las infraestructuras de energía eólica. Proponer medidas tales como evitar la construcción de aerogeneradores en lugares sensibles (por ejemplo, puntos críticos de paso de migratorias) y promover la gestión ambientalmente sostenible en la explotación de estas instalaciones.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

csv: BOA20210306001

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1092 - Austropotamobius pallipes

1194 - Discoglossus galganoi

1220 - Emys orbicularis

1303 - Rhinolophus hipposideros

1304 - Rhinolophus ferrumequinum

1305 - Rhinolophus euryale

1321 - Myotis emarginatus

3290 - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion

4030 - Brezales secos europeos

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1782 - Centaurea pinnata

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se comprobará la presencia/ausencia de cada especie en cada ZEC y en el conjunto de cuadrículas UTM 10x10 de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo completo

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En las poblaciones donde el número de individuos sea reducido, se realizará un censo completo de la población.

Estima de densidades

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En poblaciones extensas, se estimará la densidad de individuos mediante parcelas al azar de un tamaño suficiente para detectar cambios en el tamaño poblacional y su estructura (ejemplares reproductores, vegetativos y plántulas). Los resultados obtenidos se extrapolarán al área de ocupación estimada para la especie.

5292 - Parachondrostoma miegii

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

5292 - Parachondrostoma miegii

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos).
En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.

6155 - Rutilus arcasii

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos).
En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

csv: BOA20210306001

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2430110 - Alto Huerva - Sierra de Herrera

MAPA DE DETALLE

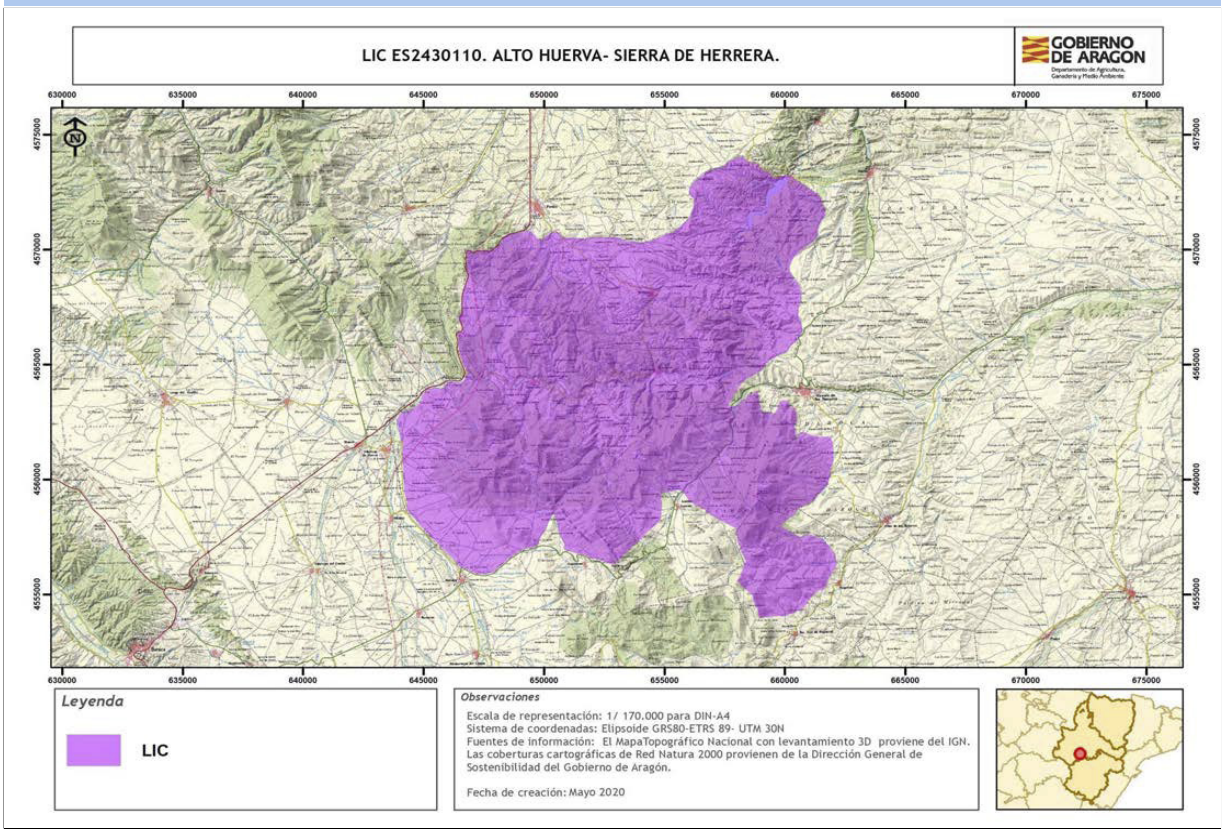

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2430097 - Río Matarranya

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 — LIC/ZEC - ES2430097 - Río Matarranya

IMAGEN 1

Autor: **Joaquín Guerrero Campo**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

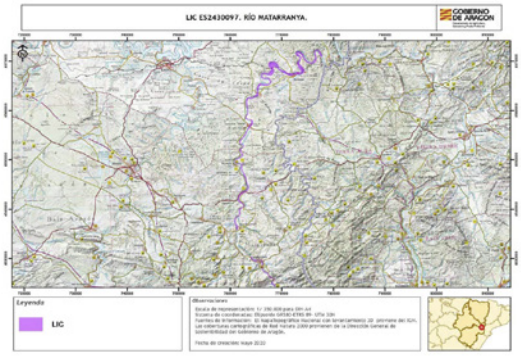

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	1.990,97	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 1.990,98 **Superficie GIS (ha):** 1.990,97

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 633,78 **Altitud mínima (msnm):** 74,91
Centroide longitud: 0,19105300 **Centroide latitud:** 41,14190000
Perímetro (m): 156713,00000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Ríos y riberas

f. Descripción geográfica sintética

Espacio fluvial dicontinuo formado por dos unidades situadas en los tramos medio y bajo del Río Matarranya. La primera unidad se sitúa sobre el tramo comprendido entre las localidades de Beceite y Valderrobres, la segunda al tramo situado entre La Torre del Compte y Fayon.
Es un espacio de gran interés en cuanto a tipología paisajística fluvial en medios mediterráneos. La red fluvial en dirección S-N circula atravesando y modelando plataformas y relieves monoclinales terciarios, principalmente de litologías areniscosas, arcillosas y conglomeráticas, aunque en la parte más meridional atraviesa zonas calcáreas. El río ha desarrollado un limitado sistema de terrazas aluviales y un amplio fondo de terrazas subactual sobre el que se desarrollan las comunidades vegetales y las zonas de cultivos. La fuerte irregularidad hídrica que presenta el régimen fluvial del Matarraña permite catalogarlo como un río de régimen pluvial, con un acusado periodo seco estival, desde el mes de junio y unos máximos de caudal coincidiendo con las precipitaciones equinocciales.
Este enclave presenta una vegetación riparia con un bosque bien estructurado, especialmente en su tramo bajo, con posiciones secuenciales respecto al cauce del río de acuerdo a sus necesidades hídricas, sucediéndose saucedas, alamedas, fresnedas y olmedas.
Esta área presenta una singularidad paisajística importante al tratarse de un espacio con presencia de agua sobre un territorio con una disponibilidad hídrica muy limitada, este hecho explica el peso que adquieren tanto los cultivos hortofrutícolas como las formaciones vegetales de ribera. El paisaje vegetal está dominado por una galería arbórea mixta con predominio de Populus alba, Populus nigra y Salix alba y zonas con galerías arbustivas mixtas colonizando pedregales sueltos junto a pastizales higrófilos. Las zonas circundantes están mayormente cubiertas por bosques de Pinus halepensis y matorrales esclerófilos mixtos formando garrigas. Puntualmente algunos encinares y sabinares entremezclados con zonas de cultivos, completan el conjunto.
Resulta de especial interés los valores naturales que alberga, al tratarse de un corredor fluvial compuesto por pequeños sistemas de bosques galería que se comunican con los pequeños espacios seminaturales de las serrezuelas, resultando un interesante refugio para la fauna y flora. Actúa igualmente como corredor biológico entre las sierras de Beceite y el río Ebro.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 12

Provincia	Proporción
Teruel	26,01

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Beceite	9.681,590	46,560	0,48	2,34
Calaceite	8.141,410	5,510	0,07	0,28
Cretas	5.271,570	7,520	0,14	0,38
Fresneda, La	3.951,260	30,700	0,78	1,54
Mazaleón	8.632,380	230,630	2,67	11,58
Torre del Compte	1.947,480	48,990	2,52	2,46
Valdeltormo	1.601,540	47,980	3,00	2,41

csv: BOA20210306001

h. Datos administrativos

Nº municpios: 12

Provincia	Proporción
Teruel	26,01

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Valderrobres	12.415,290	99,900	0,80	5,02

Provincia	Proporción
Zaragoza	73,99

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Fabara	10.172,680	260,660	2,56	13,09
Fayón	6.726,490	100,410	1,49	5,04
Maella	17.502,900	232,670	1,33	11,69
Nonaspe	11.156,190	879,430	7,88	44,17

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1410 - Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimae)	☐	☐	☐	3	XX:	B
1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	☑	☐	☐	2	U1:	B
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition	☐	☐	☐	2	XX:	B
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum	☐	☐	☐	3	XX:	C
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y de Callitricho-Batrachion	☐	☐	☐	1	XX:	B
3290 - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion	☐	☐	☐	1	XX:	B
5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.	☐	☐	☐	3	XX:	B
5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	☐	☐	☐	3	XX:	B
6110 - Prados calcáreos o basófilos de Alysso-Sedion albi	☑	☐	☐	3	XX:	B
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	☑	☐	☐	2	U1:	B
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	☐	☐	☐	3	XX:	B
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	☐	☐	☐	3	XX:	B
7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	☑	☐	☐	2	FV:	A
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	☐	☑	☐	3	U1:	A
92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba	☐	☐	☑	2	XX:	B
92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)	☐	☐	☐	3	XX:	B
9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.	☑	☐	☐	3	XX:	C

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1088 - Cerambyx cerdo	☐	☐	☐	3	FV:	
1092 - Austropotamobius pallipes	☐	☐	☐	2	U1:	C
1220 - Emys orbicularis	☐	☐	☐	2	U2:	
1221 - Mauremys leprosa	☐	☐	☐	2	U2:	
1355 - Lutra lutra	☐	☐	☐	3		
1500 - Boleum asperum	☐	☐	☐	3	FV:	
5292 - Parachondrostoma miegii	☐	☐	☑	3		C
5302 - Cobitis paludica	☐	☐	☐	1		C
6155 - Rutilus arcasii	☐	☐	☑	3		C

csv: BOA20210306001

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

		EEV				
Código Especies	**PRIOR**	**R**	**L**	**VCR**	**ECR**	**VCE**
1088 - Cerambyx cerdo	☐	☐	☐	3	FV:	
1220 - Emys orbicularis	☐	☐	☐	2	U2:	
1221 - Mauremys leprosa	☐	☐	☐	2	U2:	
1355 - Lutra lutra	☐	☐	☐	3		
1500 - Boleum asperum	☐	☐	☐	3	FV:	

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Solapamiento con otros EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000298 - ZEPA - Matarraña - Aiguabarreix	1.473,69	74,02%

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES2420036 - LIC/ZEC - Puertos de Beceite	Teruel
ES2420116 - LIC/ZEC - Río Mezquín y Oscuros	Teruel
ES2430033 - LIC/ZEC - Efesa de la Villa	Zaragoza
ES2430096 - LIC/ZEC - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza

Colindancia con otros EPRN2000	Provincia
ES0000307 - ZEPA - Puertos de Beceite	Teruel
ES2420118 - LIC/ZEC - Río Algars	Teruel, Zaragoza
ES2420119 - LIC/ZEC - Els Ports de Beseit	Teruel

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
44000272 - SIERRAS DEL ARCA Y PICOSA	☐	358,18	0,41 %
44000400 - COLL DE QUEROL	☐	37,02	24,53 %
44000404 - SIERRA DEL ARCA	☐	362,95	0,29 %
50000084 - DERECHA DEL EBRO, VAL DE LA ERASA Y SIERRA DE RIVAS	☐	2.816,38	0,74 %
50000086 - COLÓN Y ESTREMERA	☐	3.111,11	0,01 %
50000087 - DERECHA DEL RÍO MATARRAÑA	☐	2.765,51	0,07 %
50000089 - MEDIANA	☐	845,48	4,34 %
50000090 - VAL DE BATEA ALTA Y BAJA	☐	4.054,05	1,58 %
50000270 - BLANCO DE MATARRAÑA	☐	2.244,22	2,58 %
50000432 - RIBERAS DE RÍO MATARRAÑA EN TÉRMINO DE NONASPE (TRAMO II)	☐	203,51	81,03 %
50000436 - RIBERAS DEL RÍO MATARRAÑA EN EL TÉRMINO DE FAYÓN	☐	138,48	39,51 %

csv: BOA20210306001

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
50000437 - RIBERAS DEL RÍO MATARRAÑA EN EL TÉRMINO DE FABARA	☐	163,82	95,72 %
50000438 - RIBERAS DEL RÍO MATARRAÑA EN EL TÉRMINO DE MAELLA	☐	174,54	84,02 %
50000440 - RIBERAS DEL RÍO MATARRAÑA EN EL TÉRMINO DE NONASPE (TRAMO I)	☐	133,38	97,96 %

e. Relación con Vías Pecuarias

Vía Pecuaria	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
440212409 - CAMI DE CALAPATAR	13.031,00	93,04
500044908 - VEREDA VAL DE LAS GARZAS	4.339,14	1.292,69
500048104 - COLADA DE CASPE A PIÑERAS	14.031,90	307,91
440229802 - PASADOR DE LA UMBRÍA A LA FONT DEL PAS	2.873,71	1.501,75
440230004 - PAS DE MAÑOL	954,60	366,68
440230105 - PAS DE LOS OLIVARES Y PAS DE MIRO	3.279,75	54,82
500005301 - CAÑADA DE LA TRAPA	24.185,20	180,84
440033102 - COLADA DEL CAMINO DE CALACEITE	10.902,00	1.239,85
440208604 - PASO DE LA VAL DE LA FIGUERA	1.684,70	55,96
440208907 - PASO DE LES GRANGES	4.874,13	1.456,41
440211001 - CAMINO DE LA FRESNEDA	5.152,34	299,22
440211102 - PASO DE LA TORRE	3.230,86	34,70
500000802 - CAÑADA DE ALCAÑIZ A CALACEITE	20.211,30	279,32
500002003 - CAÑADA DE CASPE A BATEA	18.661,50	267,35
440227911 - PASO DEL MAS DE RODA AL RÍO MATARRAÑA	2.529,01	116,63
440228113 - PASO DE LA FRESNEDA A VALDERROBRES	7.088,12	131,39
440227406 - CAMINO DE VECEITE	3.700,85	801,71
440236109 - BALSETA TERME ALCAÑIZ	5.064,19	238,75
440236412 - PASO DE LA VAL DE VALJUNQUERA AL RIO MATARRAÑA	6.703,42	601,62
500016103 - CORDEL DE CHORLITS	9.634,59	296,31
440230408 - CAÑADA REAL DE BECEITE	16.077,90	396,72
440230812 - PASO DEL PARRIZAL	6.315,65	336,80

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	1.219,83
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	663,39
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	107,75

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de recuperación del cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes, en Aragón	1.529.917,0400	0,00 %
Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón	833.777,9700	0,00 %

csv: BOA20210306001

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix

A021 - Botaurus stellaris

A023 - Nycticorax nycticorax

A077 - Neophron percnopterus

A279 - Oenanthe leucura

A302 - Sylvia undata

A697 - Egretta garzetta garzetta

A707 - Aquila fasciatus

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque de coníferas	179,19	9,00 %
Bosques mixtos	676,93	34,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	298,65	15,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	159,28	8,00 %
Otras tierras (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, áreas industriales)	19,91	1,00 %
Otras tierras de cultivo	298,65	15,00 %
Pastos higrófilos, pastizales mesófilos.	39,82	2,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	179,19	9,00 %
Terrenos no forestales con cultivos de plantas leñosas (incluyedo huertos, arboledas, viñedos y dehesas)	139,37	7,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	830,72	41,55 %
Público	1.169,32	58,66 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios: 12
- Nº Núcleos Población: 4
- Nº Municipios Desaparición: 1
- % Municipios RPT: 100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales: 100 %
- % Municipios Urbanos: 0 %

csv: BOA20210306001

Población

- Densidad (hab./km2):	10,69
- Nº de habitantes:	10.393

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	33,33 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	33,33 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	33,33 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	65,34
- Tasa maternidad:	21,35
- Razón de masculinidad:	108,78
- Indice de envejecimiento:	173,46
- % Población activa:	76,42 %
- Edad Media:	50
- % Población extranjera:	17,50 %
- Indice reemplazo población activa:	51,08
- % Pobl. activa sector primario:	38,87 %
- % Pobl. activa sector secundario:	24,63 %
- % Pobl. activa sector terciario:	36,49 %
- % Act. económicas sector pimario:	12,26 %
- % Act. económicas sector secundario:	23,99 %
- % Act. económicas sector terciario:	63,75 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Beceite	Normas subsidiarias	03/10/1995	
Calaceite	Normas subsidiarias	17/12/1982	
Cretas	Normas subsidiarias	21/11/1984	
Fabara	Proyecto de delimitación de suelo urbano	01/03/1983	
Fayón	Plan general de ordenación urbana	26/11/2008	
Fresneda, La	Plan general de ordenación urbana	10/09/2001	18/11/2003
Maella	Plan general de ordenación urbana	30/10/2001	06/06/2002
Mazaleón	Proyecto de delimitación de suelo urbano	02/04/1985	
Nonaspe	Normas subsidiarias	19/01/1983	
Torre del Compte	Plan general de ordenación urbana	05/06/2001	
Valdeltormo	Plan general de ordenación urbana	28/11/2001	17/12/2001
Valderrobres	Plan general de ordenación urbana	15/12/2011	17/01/2013

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO DE MAELLA	231,75
COTO: AYTO LA FRESNEDA	27,66
COTO: SDAD CAZADORES CRETENSE	4,30

csv: BOA20210306001

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
SAN BARTOLOME	44,94
SAN ISIDRO	1,59
SAN ISIDRO	259,35
SAN JORGE	102,16
SAN RAMON	48,44
SAN ROQUE	50,32
SAN SEBASTIAN	44,70
SOCIEDAD DEPORTIVA SAN ANTON	101,19
VIRGEN DE DOS AGUAS	879,14

n. Otros condicionantes

En el tramo de río comprendido entre las dos unidades está prevista la construcción de una presa.
Espacio situado aguas abajo del embalse de Pena.
Planta de tratamiento de áridos en el interior del espacio en Valderrobres.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Presencia de especies alóctonas invasoras como cangrejo rojo americano, carpas y alburnos, que presentan una importante amenaza por su capacidad de colonización y competencia con las especies autóctonas, y que en el tramo final han hecho casi desaparecer a la madrilla, que originariamente era muy abundante. En algunos sectores próximos a la desembocadura del Ebro son también abundantes las formaciones de Arundo donax.
Contaminación difusa de las aguas superficiales debido a las aguas residuales domésticas y a grandes regadíos o zonas con un importante desarrollo de la ganadería intensiva.
Afecciones por embalsamiento y detracción de caudales para la agricultura y fragmentación del habitat acuático y de sus poblaciones por estructuras como presas y azudes, que no permiten la movilidad de los organismos acuáticos, principalmente los peces, a lo largo de los sistemas fluviales.
Afecciones moderadas por vías de comunicación que atraviesan el espacio y por extracciones puntuales de áridos del cauce.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

024 - Actividades agrícolas generadoras de contaminación difusa de aguas superficiales o subterráneas

028 - Construcción y explotación de presas para la agricultura

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

057 - Energía hidroeléctrica (presas, embalses, flujos fuera de cauces) (incluyendo la infraestructura)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

073 - Depósito y tratamiento de residuos/basura de las instalaciones comerciales e industriales

074 - Vertidos de aguas residuales urbanas (excluyendo los desbordamientos por tormentas y/o los escapes urbanos) generadores de contaminación de las aguas superficiales o subterráneas

csv: BOA20210306001

075 - Plantas, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación de aguas superficiales o subterráneas

094 - Introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) en la acuicultura de agua dulce

103 - Especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión

104 - Otras especies exóticas invasoras (distintas de las especies de preocupación de la Unión)

109 - Contaminación de origen mixto a aguas superficiales y subterráneas (limnico y terrestre)

116 - Modificación del flujo hidrológico

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 12 municipios de las provincias de Teruel y Zaragoza. Recoge la mayor parte del tramo fluvial del río Matarraña, salvo su nacimiento y cabecera y los usos del suelo predominantes son, por orden de magnitud, bosques mixtos, brezales, matorrales, maquias y garrigas y cultivos distintos a extensivos de cereal, pastos xerófilos y estepas, y cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular). El 51% del terreno es de propiedad pública, lo que condicionará su gestión.
El Espacio se encuentra próximo a otros Espacios Red Natura, y presenta coincidencia territorial con otras figuras de protección como las ZEC Els Ports de Beseit y Río Algars, las ZEPA Puertos de Beceite y Matarraña–Aiguabarreix, además de ser ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del cangrejo de río común y el Plan de Recuperación del águila-azor perdicera. Estas figuras refuerzan su protección y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para su gestión.
Por sus características biogeográficas, se identifica fundamentalmente con la tipología de tramos medios de cursos fluviales de la región mediterránea, y según el formulario oficial de datos, alberga un total de 17 hábitats y 58 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	3

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba	2
5292 - Parachondrostoma miegii	3
6155 - Rutilus arcasii	3

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

I101 - Formaciones ligadas a cortados y acantilados

- 7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)

B203 - Fauna ligada a cursos fluviales de tramos medios

- 5292 - Parachondrostoma miegii
- 6155 - Rutilus arcasii

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:MEDIO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de fauna y flora, prestando atención a su compatibilización con los usos agrarios tradicionales.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con ZEPA Matarraña - Aiguabarreix con el Plan de recuperación del cangrejo de río común, y el Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

csv: BOA20210306001

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

7220H - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de especies exóticas invasoras	Sí/No	Evitar, o eliminar en su caso, la presencia de expecies exóticas invasoras en el HIC en el interior del espacio protegido red Natura 2000,
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos causantes de fenómenos de desecación, colmatación, contaminación, alteración del sustrato y/o alteraciones del régimen higroturboso del HIC en el espacio protegido Natura 2000.
Presencia/ausencia de especies típicas	Sí/No	Mantener o aumentar la presencia de especies típicas para el HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

8130H - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos causantes de la alteración de pendientes y/o de la presencia de elementos nitrófilos en el HIC en el espacio protegido Natura 2000.
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Presencia/ausencia de especies típicas	Sí/No	Mantener o aumentar la presencia de especies típicas para el HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

92A0H - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

5292 - Parachondrostoma miegii

Indicador	Medición	Objetivo
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.

csv: BOA20210306001

5292 - Parachondrostoma miegii

Indicador	Medición	Objetivo
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

6155 - Rutilus arcasii

Indicador	Medición	Objetivo
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
El objetivo principal es la conservación de los hábitats y de las especies que motivaron la declaración de este LIC/ZEC.
Es importante para la conservación del espacio:
- Mejorar la compatibilización de las labores agrarias con la conservación de los valores que motivaron la declaración del espacio, evitando la pérdida de calidad de los hábitats ribereños.
- Mantener un paisaje de ribera diversificado con la adecuada presencia de sotos maduros y carrizales, evitando la destrucción de los mismos.
- Preservar los sistemas riparios y la ictiofauna.
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas y de mejora del manejo de las explotaciones ganaderas intensivas, así como el fomento de la depuración de las aguas residuales.
- Evitar nuevas afecciones producidas por alteración de los regímenes hidrológicos y restaurar afecciones pasadas para impedir el deterioro de los cauces y la pérdida de hábitat para especies.
- Mejorar la permeabilidad longitudinal y transversal de las infraestructuras transversales, así como de las líneas eléctricas, para que no supongan un impedimento al desplazamiento de la fauna existente.
- Establecer herramientas de vigilancia, control y erradicación que prevengan la presencia de especies exóticas invasoras y otras especies alóctonas que supongan un problema para la conservación de los elementos clave del espacio.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats de manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion) (7220), los desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos (8130) y los bosques galería de Salix alba y Populus alba (92A0).
También cabe resaltar la importancia de las especies Parachondrostoma miegii (5292) y Rutilus arcasii (6155).
La comunidad autónoma de Aragón tiene alta responsabilidad en la región biogeográfica mediterránea según el MITECO para el valor 5292.

c. Estructura territorial.

El EPRN constituye un corredor biológico, destacando los bosques galería de algunos sectores y la rica fauna asociada a estos.
Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son fundamentalmente los bosques mixtos, que ocupan un 34% de la superficie, seguidos de matorrales de garriga y terrenos de cultivo, con un 15% cada uno de ellos, y bosques de coníferas y pastizales áridos con un 9% cada uno. En menor medida completan la superficie del espacio cultivos extensivos de cereal, cultivos leñosos no boscosos, prados húmedos y otros territorios.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats fluviales y de ribera considerados elementos clave del espacio.

d. Funcionalidad.

El papel de la funcionalidad del EPRN2000 debe orientarse al mantenimiento de los hábitats clave de cursos fluviales y bosques de ribera, así como a la fauna ligada a estas comunidades.
La funcionalidad del espacio está condicionada por la dinámica de la vegetación de ribera y los condicionantes hidrográficos del cauce, y las presiones y amenazas que están actuando
La vegetación de ribera, principalmente el estrato arbóreo y los estratos arbustivos, son fundamentales para la conservación de los valores asociados a los cauces fluviales del espacio. La existencia de bosque contribuye a la mejora y conservación de la calidad de las aguas, así como a mitigar los efectos provocados por crecidas, siendo necesario mantener y favorecer su evolución natural y madurez, con disposiciones estratificadas (hidrófitos, helófitos, megaforbios, arbustivo, arbóreo) y naturalizadas (densificación del estrato arbustivo y lianoide, presencia de arbolado muerto, etc.).
La implantación de nuevas infraestructuras hidrológicas, y la integración de las ya existentes, se hará bajo los criterios de conservación de los valores naturales del espacio, minimizándose las alteraciones del régimen hidrológico natural del cauce.
Los pastos, matorrales y zonas abiertas son igualmente valiosas por sí mismos como complemento a las áreas forestales y de ribera.
Es necesario asimismo conservar la función de los bosques y masas forestales del espacio como lugar de cobijo, fuente de alimento y área de dispersión, cría o celo de determinadas especies de la zona, evitando su fragmentación, favoreciendo su conservación y asegurando la presencia de ejemplares de todos los grupos de edad, de distintas densidades de individuos, de zonas de claros y su riqueza en especies acompañantes.
Es imprescindible implementar la vigilancia, control y erradicación temprana de especies alóctonas invasoras en el espacio.
Es muy importante mantener la conectividad ecológica, longitudinal y transversal, ya que estos espacios fluviales suponen valiosos corredores naturales que favorecen los movimientos migratorios de la fauna y flora, presentando un papel muy importante en la conexión de la RN2000.

csv: BOA20210306001

e. Tendencia.

Según el análisis comparativo de los datos del sexenio 2006-2012 sobre la evolución del estado de conservación de los hábitats, la tendencia en general es estable.
El cauce presenta actuaciones de regulación hidrológica y otras modificaciones estructurales que influyen en la dinámica hidrológica, calidad y funcionalidad del ecosistema. Una adecuada regulación de caudales, la restricción a La implantación de nuevas infraestructuras hidrológicas y la integración de las existentes bajo criterios de conservación de los valores naturales del espacio, minimizarían las alteraciones del régimen hidrológico natural y favorecerían en esos tramos la recuperación de los hábitats fluviales y la movilidad de las especies de fauna.
Salvo que se vean afectados por la implantación de nuevas de infraestructuras, se vea afectado su régimen natural, o aparezcan nuevas presiones, los sistemas fluviales es previsible que mantengan estable su estado de conservación o incluso que este mejore a medio plazo gracias a su gran dinamismo, que les permitiría recuperarse de agresiones pasadas.
Respecto a las especies y según los datos de que se disponen, referentes para el conjunto de una región biogeográfica, la madrilla (Parachondrostoma miegii) tiene una evolución de su estado de conservación favorable, mientras que la colmilleja (Cobitis palúdica) presenta un mal estado de conservación y una tendencia a empeorar. La Achondrostoma arcasii presenta una población en estado favorable, un estado de conservación del hábitat inadecuado, aunque con previsión favorable y tendencia a mejorar. Lutra lutra tiene una evolución de su estado de conservación favorable.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar una cobertura arbórea riparia significativa tanto lineal como transversal, madura y heterogénea, que mantenga una amplia superficie en el espacio y su función de corredor natural, favoreciendo los movimientos migratorios de fauna y flora dentro de la RN2000.
Se promoverá la integración y adaptación de las infraestructuras existentes bajo criterios de conservación de los valores naturales del espacio, y se mejora la dinámica hidrológica del cauce, compatibilizando los usos con la recuperación y mejora de las formaciones fluviales y las especies que las habitan.
Es evitará las roturaciones para la recolecta de regaliz (Glycyrrhiza glabra).
Se fomentarán los sotos maduros.
Se conservarán los sistemas riparios y la ictiofauna.
Se mantendrá una adecuada calidad de las aguas, y se controlará la presencia de poblaciones de fauna y flora invasora que puedan poner en riesgo la conservación de sus valores naturales del espacio.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se facilitará la creación de una orla de vegetación extensa que genere un tampón funcional entre las láminas de agua y las actividades circundantes, mediante la concertación con los propietarios.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Se facilitará y promoverá la Gestión Integrada de Plagas a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) en el marco de la Red de Vigilancia Fitosanitaria.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora en la gestión de aguas, ecosistemas y especies asociados

En la explotación de infraestructuras vinculadas a la producción de energía hidroeléctrica, se buscará conseguir coherencia global con los objetivos de RN2000, posibilitando en todo caso la continuidad fluvial.

Se procurará una regulación adaptada a los objetivos de RN2000 de actividades económicas que generan degradación de las aguas y de sus ecosistemas, hábitats, así como de aquellas que generan pérdida de especies por capturas sin regular.

Se facilitará la mejora de la disponibilidad de agua, de su calidad y la de los ecosistemas acuáticos asociados, perseguida por la Directiva Marco de Aguas, priorizando las actuaciones en favor de la conservación y mejora de la Red Natura 2000.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se facilitará asesoramiento y seguimiento ambiental para garantizar una gestión de las extracciones de recursos energéticos y no energéticos, que se adapte a la preservación de los valores naturales objeto de conservación en este EPRN2000.

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión de especies exóticas

Queda prohibida la introducción de especies exóticas. Respecto de las ya existentes, se favorecerá el desarrollo de medidas para su control y erradicación en el EPRN2000. Se promoverán campañas de información y sensibilización específicas.

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Se facilitarán condiciones que minimicen el impacto de las carreteras existentes sobre los valores objeto de conservación de este EPRN2000. En la ampliación y construcción de nuevas vías terrestres, se minimizarán los efectos sobre los mismos.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

Directrices relacionadas con la gestión y prevención de riesgos naturales

Se fomentará disminuir el riesgo de inundaciones, promoviendo fundamentalmente las funciones naturales de las llanuras de inundación, como laminadoras de las mismas.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

11 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

28 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

43 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

44 - Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

55 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

59 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

60 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

61 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

64 - Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

65 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

78 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

csv: BOA20210306001

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
92A0H	D3	001	A01		001	CA01	ALTA
5292F	B2	024	A26	ALTA	011	CA11	ALTA
92A0H	D3	028	A32		014	CA15	ALTA
92A0H	D3	029	A33		014	CA15	ALTA
7220H		029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
6155F	B2	028	A32	MEDIA	014	CA15	ALTA
5292F	B2	028	A32	MEDIA	014	CA15	ALTA
6155F	B2	029	A33	MEDIA	014	CA15	ALTA
6155F	B2	046	C01	ALTA	025	CC01	ALTA
5292F	B2	046	C01	BAJA	025	CC01	ALTA
92A0H	D3	057	D02		028	CC04	ALTA
6155F	B2	057	D02	ALTA	028	CC04	ALTA
5292F	B2	057	D02	MEDIA	028	CC04	ALTA
7220H	I1	064	E01	ALTA	037	CE01	ALTA
8130H	I2	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
6155F	B2	094	G24	BAJA	055	CG14	ALTA
5292F	B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
6155F	B2	103	I01	MEDIA	059	CI01	ALTA
5292F	B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
6155F	B2	103	I01	MEDIA	060	CI02	ALTA
6155F	B2	104	I02	BAJA	061	CI03	ALTA
92A0H	B2	109	J01		064	CJ01	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA

csv: BOA20210306001

		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
6155F	B2	024	A26	ALTA	011	CA11	MEDIA
7220H	I1	046	C01	ALTA	025	CC01	MEDIA
8130H	I2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
92A0H	D3	071	F07		042	CF03	MEDIA
92A0H	B2	075	F13		043	CF04	MEDIA
92A0H	B2	075	F13		044	CF05	MEDIA
7220H		116	K04	MEDIA	065	CJ02	MEDIA
6155F	B2	073	F10	MEDIA	078	CF09	MEDIA
7220H		074	F12	MEDIA	043	CF04	BAJA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

csv: BOA20210306001

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

B203 - Fauna ligada a cursos fluviales de tramos medios

5292 - Parachondrostoma miegii
Objetivo de conservación:
Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

6155 - Rutilus arcasii
Objetivo de conservación:
Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

I101 - Formaciones ligadas a cortados y acantilados

7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

5292 - Parachondrostoma miegii

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

11 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no supongan una sobreutilización de los recursos hídricos disponibles en el EPRN. Se debe garantizar una correcta gestión de los caudales circulantes por el río Aragón a su paso por el EPRN, de forma que se garantice la viabilidad de la población presente de esta especie.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Se adoptarán medidas para evitar la extracción de áridos en los lechos de los ríos en los que se encuentre esta especie y para corregir los impactos de las que, con carácter excepcional, se concedan bajo el criterio de imprescindibilidad.

28 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

Se evitarán en la medida de lo posible los cambios bruscos de caudal, en el uso de instalaciones hidroeléctricas existentes cuando supongan una afección significativa a los objetivos de conservación. Se evitará la implantación de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos dentro de los procedimientos administrativos concesionales de los organismos de cuenca.

59 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

csv: BOA20210306001

5292 - Parachondrostoma miegii

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

60 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

6155 - Rutilus arcasii

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

11 - Reducir la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agropecuaria.

Promover la reducción/eliminación de la contaminación difusa del agua superficial y subterránea debida a la actividad agrícola, mediante el fomento de la agricultura y ganadería ecológica y la reducción de fertilizantes y pesticidas, así como de estiércol y purines, en los hábitats que ocupa esta especie. Favorecer la divulgación de manuales de buenas prácticas agrarias, delimitando, entre otras cosas, las zonas vulnerables a nitratos de origen agrícola.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover la adopción de medidas de gestión, en las operaciones de infraestructuras de drenaje y riego en agricultura, que favorezcan el mantenimiento de los aportes de agua necesarios para la conservación de esta especie.

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no alteren el régimen hídrico de los hábitats en los que se encuentre esta especie, a través de la entrada de agua superficial o de acuíferos.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Promover la reducción del impacto sobre el hábitat de esta especie, de las actividades vinculadas a la extracción de minerales del suelo y recursos no energéticos (roca para uso ornamental, arena, grava, limo, arcilla, turba...).

28 - Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

Se evitará en el uso de instalaciones hidroeléctricas los cambios bruscos de caudal cuando afecten de forma significativa a los objetivos de conservación.

55 - Otras medidas para reducir los impactos del funcionamiento y la infraestructura de la acuicultura de agua dulce.

Aplicar medidas que reduzcan otros impactos de la acuicultura de agua dulce. Evitar la introducción y propagación de especies (incluidos los OGM) procedentes de la acuicultura. Realizar descastes de especies de peces alóctonas donde ha sido detectada la presencia procedente de introducciones ilegales o escapes. Evitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura, en los tramos con presencia de especies sensibles.

59 - Detección precoz y erradicación inmediata de especies exóticas invasoras de preocupación en la Unión.

Evitar y eliminar especies exóticas invasoras de preocupación de la Unión que puedan afectar a esta especie. Diseñar y poner en marcha una red de alerta temprana para la detección y erradicación, promover campañas de información y sensibilización sobre las consecuencias negativas de la liberación de especies exóticas en el medio natural. Eliminar la vegetación alóctona que pueda encontrarse en los hábitats ocupados por esta especie.

60 - Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de preocupación en la Unión.

Erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión (en virtud del Reglamento (UE) nº 1143/2014) de este hábitat, realizando descastes de especies alóctonas. Eliminar la vegetación alóctona, que pudieran desplazar o competir con esta especie, diseñar y llevar a cabo actuaciones para evitar la introducción de especies exóticas invasoras.

61 - Gestión, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras.

Erradicación de otras especies exóticas invasoras (especies introducidas recientemente que se establecen en el medio fuera de su rango natural y cuya presencia representa una amenaza para los hábitats y las especies, independientemente de la dinámica de la población invasiva) competidoras con esta especie. Puesta en marcha de medidas de prevención, difusión y detección temprana, realizando descastes de fauna alóctonas y erradicando vegetación alóctona.

78 - Reducir/eliminar la contaminación acústica, lumínica, térmica u otros tipos de contaminación procedente de las zonas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

Promover las medidas encaminadas a la reducción de los residuos/basuras procedentes de las instalaciones comerciales e industriales, que se depositan en los hábitats ocupados por esta especie. Promover el establecimiento de puntos de recogida de basuras en zonas industriales y comerciales presentes, el cierre de las pistas de acceso a los mencionados hábitats, la colocación de señalización con regulación de actividades en las zonas comerciales y la retirada vertidos industriales ilegales.

7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover la adopción de medidas en la gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura, cuyo objetivo sea el de minimizar las modificaciones del flujo hidrológico en este hábitat.

csv: BOA20210306001

7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Las nuevas concensiones mineras en el interior del EPRN, o la reactivación de concesiones existentes ya caducadas, no podrán implicar la pérdida de este hábitat.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para evitar los impactos que sobre este hábitat en el EPRN puedan derivarse de las futuras ampliaciones de carreteras y pistas. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación que no afecten a la superficie ocupada por el mismo.

43 - Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

65 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

Promover las medidas dirigidas a reducir el impacto de los cambios hidrológicos como eliminación de sedimentos, la canalización, desviación del agua, modificación del régimen de inundación y otras variaciones del funcionamiento hidrológico o las características físicas de los cuerpos de agua, que afectan al estado de conservación de estos hábitats.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

025. Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Las nuevas concensiones mineras en el interior del EPRN, o la reactivación de concesiones existentes ya caducadas, no podrán implicar la pérdida de este hábitat.

037. Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para evitar los impactos que sobre este hábitat en el EPRN puedan derivarse de las futuras ampliaciones de carreteras y pistas. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación que no afecten a la superficie ocupada por el mismo.

92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Objetivo de conservación:

Mejorar el estado de conservación general del hábitat, evaluado como "significativo" en el espacio, mejorando el grado de conservación de su estructura y funciones, considerada mediana o reducida.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Evitar y prevenir la pérdida de estos hábitats, debido a la conversión en tierras agrícolas mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

014. Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover la adopción de medidas en la gestión en la explotación de presas para la agricultura cuyo objetivo sea el de mantener/reestablecer un caudal suficente para permitir el mantenimiento en estado óptimo de este hábitat.

Promover la adopción de medidas en la gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura, cuyo objetivo sea el de minimizar las modificaciones del flujo hidrológico en este hábitat.

028. Reducir el impacto de funcionamiento e infraestructuras de la energía hidroeléctrica.

Promover una gestión de las infraestructuras hidroeléctricas que sea respetuosa con la conservación de este hábitat, evitando en la medida de los posible, las variaciones bruscas de caudal y de velocidad de las aguas y una disminución significativa de los caudales que afecten de forma significativa a los objetivos de conservación.

042. Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio y recreativas (merenderos, montañismo, observación vida silvestre incluido los drones, acampadas etc.) y deportivas, sean o no competitivas, con/sin vehículos motorizados, que afecten o puedan afectar este hábitat. Evitar el pisoteo y erosiones mediante el balizado de sendas, que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

csv: BOA20210306001

92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Objetivo de conservación:

Mejorar el estado de conservación general del hábitat, evaluado como "significativo" en el espacio, mejorando el grado de conservación de su estructura y funciones, considerada mediana o reducida.

043. Reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

Promover las medidas encaminadas a reducir/eliminar la contaminación de fuentes puntuales a aguas superficiales o subterráneas debido a vertidos de aguas de plantas de reciclaje o depuración, lugares industriales contaminados o abandonados generadores de contaminación que afectan a estos hábitats, mejorando el saneamiento de aguas residuales y evitando el vertido de éstas a los cauces.

044. Reducir/eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas debida a actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.

064. Reducir el impacto de fuentes de contaminación mixtas.

Promover la reducción del impacto de fuentes de contaminación mixtas en estos hábitats, estableciendo como parámetros mínimos aceptables para los vertidos procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas residuales, aquellos que se fijan para zonas sensibles.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1088 - Cerambyx cerdo

1092 - Austropotamobius pallipes

1220 - Emys orbicularis

1221 - Mauremys leprosa

1355 - Lutra lutra

1410 - Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimae)

1500 - Boleum asperum

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition

3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y de Callitricho-Batrachion

3290 - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

5302 - Cobitis paludica

5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos

6110 - Prados calcáreos o basófilos de Alysso-Sedion albi

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion

6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

5292 - Parachondrostoma miegii

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos).
En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.

6155 - Rutilus arcasii

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

6155 - Rutilus arcasii

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos).
En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.

7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Dada la reducida extensión de estos HIC, se estimará la superficie de ocupación sobre ortofotografía en todas las ZEC donde esté presente.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en todas las ZEC donde el HIC esté presente la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Presencia de especies exóticas invasoras

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies exóticas invasoras.

Presencia de impactos

Se determinará en todas las ZEC donde el HIC esté presente la presencia de impactos (desecación, colmatación, contaminación, alteración del sustrato, alteraciones del régimen higroturboso), estimando en la medida de lo posible su alcance en m2.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en todas las ZEC donde el HIC esté presente.

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2430097 - Río Matarranya

MAPA DE DETALLE

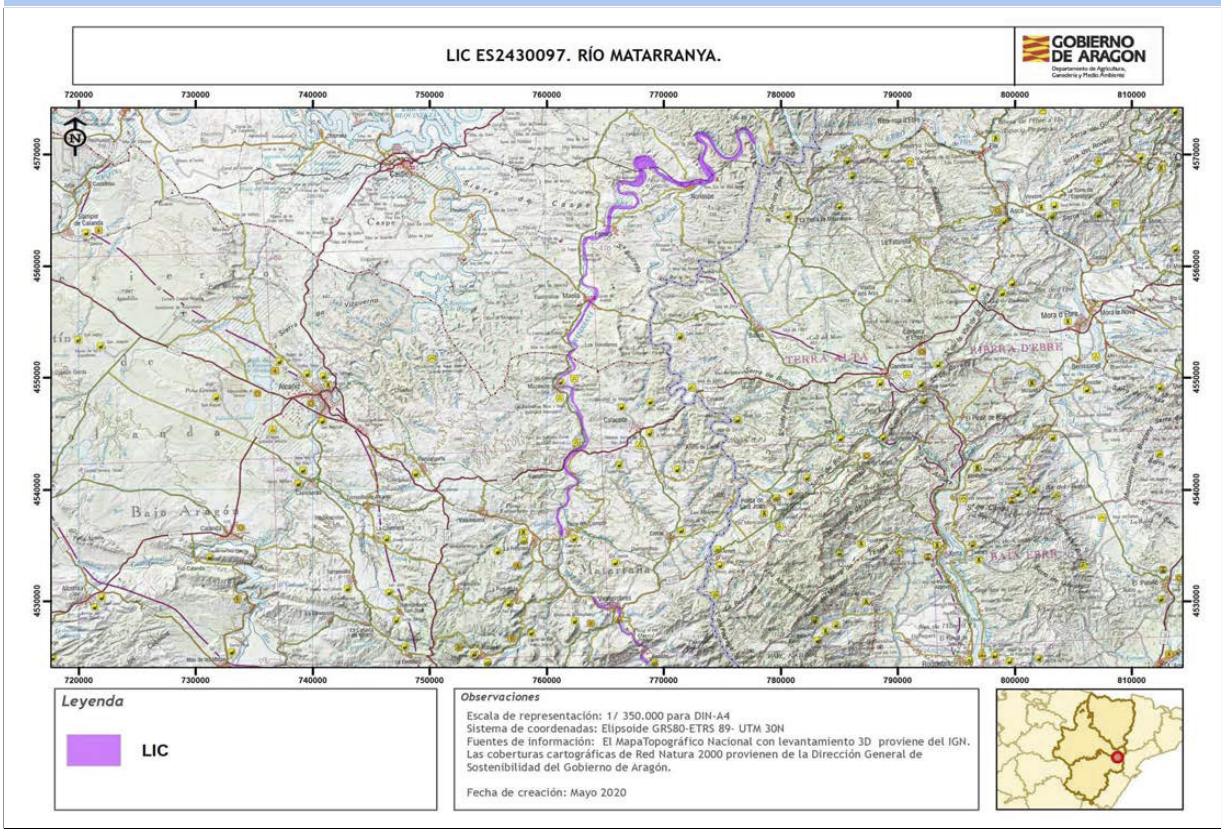

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2420112 - Las Planetas - Claverías

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 **LIC/ZEC - ES2420112 - Las Planetas - Claverías**

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

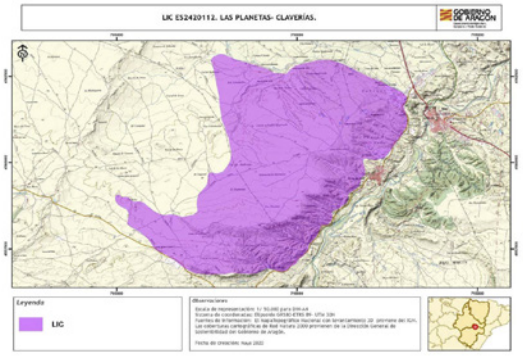

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	2.724,48	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 2.724,49 **Superficie GIS (ha):** 2.724,48

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 437,85 **Altitud mínima (msnm):** 286,38
Centroide longitud: -0,50308800 **Centroide latitud:** 41,16360000
Perímetro (m): 26318,60000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Cañones y cortados

f. Descripción geográfica sintética

Espacio situado en la margen izquierda del río Martín, entre las localidades de Albalate del Arzobispo e Hijar, en el tramo medio-bajo, coincidiendo con una serie de plataformas carbonatadas finiterciarias dentro de la Depresión del Ebro. Una intensa red de barrancos e incisiones lineales diseccionan la estructura dominante.
La abundancia de afloramientos yesíferos condiciona la aparición amplias extensiones con matorrales gipsícolas encabezados por Ononis tridentata, Gypsophyla hispanica, Lygeum spartum etc. entremezcladas con campos de cultivo de secano, pastizales secos y algunas sabinas aisladas. Espacio singular en el que destacan las importantes formaciones gipsícolas asociadas a materiales yesíferos.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 3

Provincia	Proporción
Teruel	100

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Albalate del Arzobispo	20.573,140	858,610	4,17	31,51
Híjar	16.541,090	187,740	1,13	6,89
Urrea de Gaén	4.112,950	1.678,140	40,80	61,59

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

		EEV				
Código Hábitats	**PRIOR**	**R**	**L**	**VCR**	**ECR**	**VCE**
1430 - Matorrales halonitrófilos (Pegano-Salsoletea)	☐	☐	☐	3	FV:	C
1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	☑	☐	☑	2	U1:	B
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	☑	☐	☐	2	U1:	B

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Solapamiento con otros EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000303 - ZEPA - Desfiladeros del río Martín	2.724,48	100,00%

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES2420092 - LIC/ZEC - Barranco de Valdemesón - Azaila	Teruel
ES2420093 - LIC/ZEC - Salada de Azaila	Teruel
ES2430095 - LIC/ZEC - Bajo Martín	Teruel, Zaragoza

Colindancia con otros EPRN2000	Provincia
ES2420113 - LIC/ZEC - Parque Cultural del Río Martín	Teruel

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
44000377 - DEHESA DE LOS BARRANCOS	☐	690,14	98,17 %

e. Relación con Vías Pecuarias

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	2.268,27
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	456,21

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco naumanni) en Aragón	744.608,9000	0,00 %
Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón	833.777,9700	0,00 %

csv: BOA20210306001

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

ES0000303 - Desfiladeros del río Martín

- A077 - Neophron percnopterus
- A078 - Gyps fulvus
- A091 - Aquila chrysaetos
- A103 - Falco peregrinus
- A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax
- A430 - Chersophilus duponti

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosques mixtos	27,24	1,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	1.552,95	57,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	326,94	12,00 %
Otras tierras (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, áreas industriales)	81,73	3,00 %
Otras tierras de cultivo	163,47	6,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	572,14	21,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	938,98	34,46 %
Público	1.785,66	65,54 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	3
- Nº Núcleos Población:	1
- Nº Municipios Desaparición:	0
- % Municipios RPT:	100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	100 %
- % Municipios Urbanos:	0 %

Población

- Densidad (hab./km2):	10,03
- Nº de habitantes:	4.136

csv: BOA20210306001

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	33,33 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	66,67 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	65,11
- Tasa maternidad:	18,97
- Razón de masculinidad:	102,35
- Indice de envejecimiento:	190,79
- % Población activa:	70,41 %
- Edad Media:	50
- % Población extranjera:	8,99 %
- Indice reemplazo población activa:	50,03
- % Pobl. activa sector primario:	15,25 %
- % Pobl. activa sector secundario:	24,08 %
- % Pobl. activa sector terciario:	60,67 %
- % Act. económicas sector pimario:	8,73 %
- % Act. económicas sector secundario:	25,00 %
- % Act. económicas sector terciario:	66,27 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Albalate del Arzobispo	Normas subsidiarias	07/05/1987	19/06/1996
Híjar	Plan general de ordenación urbana	03/04/2014	17/07/2015
Urrea de Gaén	Proyecto de delimitación de suelo urbano	02/03/1983	13/07/1983

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
ALBALATE	856,56
HIJAR	180,48
SAN ROQUE	1.687,00

n. Otros condicionantes

Carreteras A-223 y A-224 limitan con el espacio.
Línea eléctrica por el interior y el límite del espacio.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Modernización e intensificación de cultivos y uso inadecuado de productos agroquímicos y fitosanitarios, modificándose hábitats y biocenosis asociadas, alterando la recuperación natural de nutrientes del suelo y contribuyendo a la contaminación de suelos y acuíferos. Las parcelas de regadío quedan restringidas por lo general a los fondos de valle en la vega del Martín. En zonas más montañosas y despobladas se han abandonado cantidad de pequeñas parcelas de secano, por su escasa rentabilidad y dificultad de explotación, que da lugar a un progresivo avance de matorrales y pastizales que podrían evolucionar hacia hábitats potenciales.
Roturación de vegetación natural, para puesta en cultivo o plantación de pino carrasco, en suelos inadecuados con gran contenido en sales, que conllevan destrucción del hábitat y repoblaciones inapropiadas, poco integradas, que precisan tratamientos selvícolas que disminuyan densidades y diversifiquen la estructura de las masas.
Existen líneas eléctricas y vías de comunicación que pueden producir afecciones en el espacio con motivo de su mejora, modificación o mantenimiento.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

016 - Irrigación en tierras agrícolas

031 - Conversión en bosque desde otros usos del suelo, o forestación (excluyendo el drenaje)

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

csv: BOA20210306001

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 3 términos municipales de la provincia de Teruel. Situado en la margen izquierda del río Martín en el tramo medio-bajo, el uso predominante del suelo son los brezales, matorrales, maquias y garrigas, seguido de los pastos xerófilos, estepas y lo cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular). Apenas el 25% del territorio es de propiedad pública, lo que condicionará su gestión.
El Espacio es contiguo a ZEC Parque Cultural del Río Martín, y solapa con otras figuras de protección e e instrumentos de planificación como son ZEPA Desfiladeros del río Martín, Plan de Conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco naumanni), Plan de Recuperación del águila-azor perdicera, además de estar considerado Zona de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de interés comunitario. Estas figuras refuerzan su protección y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para su gestión.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	2

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

E201 - Formaciones ligadas a arbustedos y matorrales termófilos

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:BAJO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies, prestando atención a su compatibilización con los usos agrarios tradicionales.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con el Parque Cultural del Río Martín, la ZEPA Desfiladeros del río Martín, el Plan de conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco naumanni) en Aragón, el Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón, y la zona de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en Aragón ZPAENII, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

1520H - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de especies exóticas invasoras	Sí/No	Evitar, o eliminar en su caso, la presencia de expecies exóticas invasoras en el HIC en el interior del espacio protegido red Natura 2000,
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales) en el espacio protegido red Natura 2000.

csv: BOA20210306001

1520H - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

Indicador	Medición	Objetivo
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación del espacio establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Promover la conservación y mantenimiento de los sistemas agroganaderos tradicionales y de los elementos del paisaje asociados, especialmente los esteparios.
- Mantener el mosaico pasto - matorral en un equilibrio dinámico, fomentando la conservación de las comunidades gipsícolas.
- Evitar las afecciones provocadas por el mantenimiento de las línea eléctrica y vías de comunicación que afectan al espacio.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats de vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia) (1520).

c. Estructura territorial.

Tramo medio-bajo del río Martín con el espacio de ribera ocupado fundamentalmente por cultivos agrícolas de regadío, donde destacan las formaciones gypsícolas enclavadas en las estepas, pastizales y cultivos de secano de los alrededores.
Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son fundamentalmente las formaciones arbustivas, que ocupan más de la mitad de la superficie, seguidos de los pastizales áridos, estepas y cultivos de cereal que ocupan algo más de un tercio de la superficie, y en menor medida otros terrenos de cultivo y bosques mixtos.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información). A pesar de que las formaciones de ribera y cursos de agua tienen una baja representación en superficie, albergan una notable importancia y ocupan una función estructural y vital dentro del Espacio, por lo que deben de conservarse íntegramente.

d. Funcionalidad.

El papel de la funcionalidad del EPRN2000 debe orientarse al mantenimiento de los hábitats de arbustedos y matorrales halófilos y gypsófilos, y de los pastos termófilos.
El papel de estepas y pastos depende tanto de su dinámica natural como de su vinculación con los cultivos de cereal de secano, el pastoreo extensivo y los incendios. La gestión debe orientarse mantener el mosaico actual, a potenciar el mantenimiento de los sistemas agroganaderos tradicionales, evitando roturaciones o pérdida de hábitats en favor de cultivos y cargas ganaderas puntualmente elevadas en las zonas más sensibles que puedan producir impactos negativos sobre la conservación de los hábitats.
Pequeñas zonas boscosas son igualmente valiosas por sí mismas y como complemento a las áreas áreas abiertas. Su gestión debe orientarse a fomentar masas maduras diversas en estructura y composición.
Resulta prioritario garantizar una gestión agrícola adecuada que posibilite el mantenimiento o la mejora de los hábitats del espacio, la implementación de buenas prácticas agrarias, especialmente en la aplicación de fitosanitarios y fertilizantes, y la conservación de ribazos, lindes, etc. evitando o minimizando los efectos de las intensificaciones.

e. Tendencia.

Según el análisis comparativo de los datos del sexenio 2006-2012 sobre la evolución del estado de conservación de los hábitats, la tendencia en general es estable.
No obstante, es esperable que, de no tomar medidas, el abandono paulatino de la práctica agroganadera tradicional suponga un embastecimiento de pastos y praderas y una pérdida de su diversidad de especies, y provoque un detrimento de los ecosistemas de pastizal por matorralización y extensión del bosque.
Por el contrario, las comunidades de matorral representadas en los tipos de hábitat se verían beneficiadas por tener más oportunidades para su expansión por falta de presión ganadera. Esto es relevante para el caso del tipo 1520, comunidades de vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia), de carácter prioritario, y en el que Aragón tiene una significación importante.
Respecto a las especies ligadas a estos medios, no se dispone de datos de la tendencia observada a corto y largo plazo sobre el estado de las poblaciones y el área de distribución.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar las comunidades gipsícolas ligadas a acumulaciones de limos con alto contenido en yesos que constituyen hábitats de interés comunitario, en un mosaico heterogéneo rico en ecotonos, sin contravenir la dinámica natural, a través de un ordenado manejo agro-ganadero en régimen extensivo que evite las afecciones y molestias en las zonas y periodos reproductores de la fauna asociada.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con el apoyo a una gestión cinegética sostenible

En las diversas áreas funcionales forestales de este EPRN2000, se promoverá la gestión cinegética con objeto de compatibilizar usos y favorecer la conservación de hábitats y especies asociadas.

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de cultivos con vegetación natural intercalada, promoviendo la conectividad de la misma y su funcionamiento integrado con las teselas de cultivos.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con el mantenimiento de elementos que enriquecen la diversidad del paisaje agropecuario

Se facilitará la rehabilitación de construcciones tradicionales de uso agrícola y ganadero como elementos enriquecedores y diversificadores del paisaje agropecuario, que favorecen la conservación de los hábitats naturales asociados.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

Se facilitarán condiciones que minimicen el impacto de las carreteras existentes sobre los valores objeto de conservación de este EPRN2000. En la ampliación y construcción de nuevas vías terrestres, se minimizarán los efectos sobre los mismos.

Con objeto de minimizar afecciones a hábitats sensibles o hábitats de especies especialmentes sensibles a su modificación, se promoverá que las nuevas líneas eléctricas u otras infraestructuras de producción energética, no se ubiquen en los mismos.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

16 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210306001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
1520H		016	A18	MEDIA	014	CA15	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
1520H	E3	001	A01	ALTA	001	CA01	MEDIA
1520H	E3	031	B01	MEDIA	016	CB01	MEDIA
1520H	E3	060	D06	MEDIA	030	CC06	MEDIA
1520H	E3	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

csv: BOA20210306001

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

E201 - Formaciones ligadas a arbustedos y matorrales termófilos

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promoverá el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Se promoverá aquella gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura que permita mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

16 - Evitar la conversión de hábitats seminaturales en bosque.

Se prohibe cualquier tipo de repoblación forestal en las superficies ocupadas por este hábitat dentro del EPRN.

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Se evitará la destrucción de este habitat por la construcción de nuevas líneas eléctricas o de comunicación, mediante la promoción de trazados fuera de las superficies ocupadas por este hábitat en el EPRN. Las labores de mantenimiento de las ya existentes se adaptarán a la conservación del mismo.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre este hábitat en el EPRN puedan derivarse de la futuras aperturas y ampliaciones de vías de transporte. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por el mismo.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1430 - Matorrales halonitrófilos (Pegano-Salsoletea)

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

En todas las ZEC con presencia del HIC, se estimará la superficie de ocupación sobre ortofotografía, realizando comprobaciones de campo si fuese necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales), estimando en la medida de lo posible su alcance en m2.

Presencia de especies exóticas invasoras

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies exóticas invasoras.

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2420112 - Las Planetas - Claverías

MAPA DE DETALLE

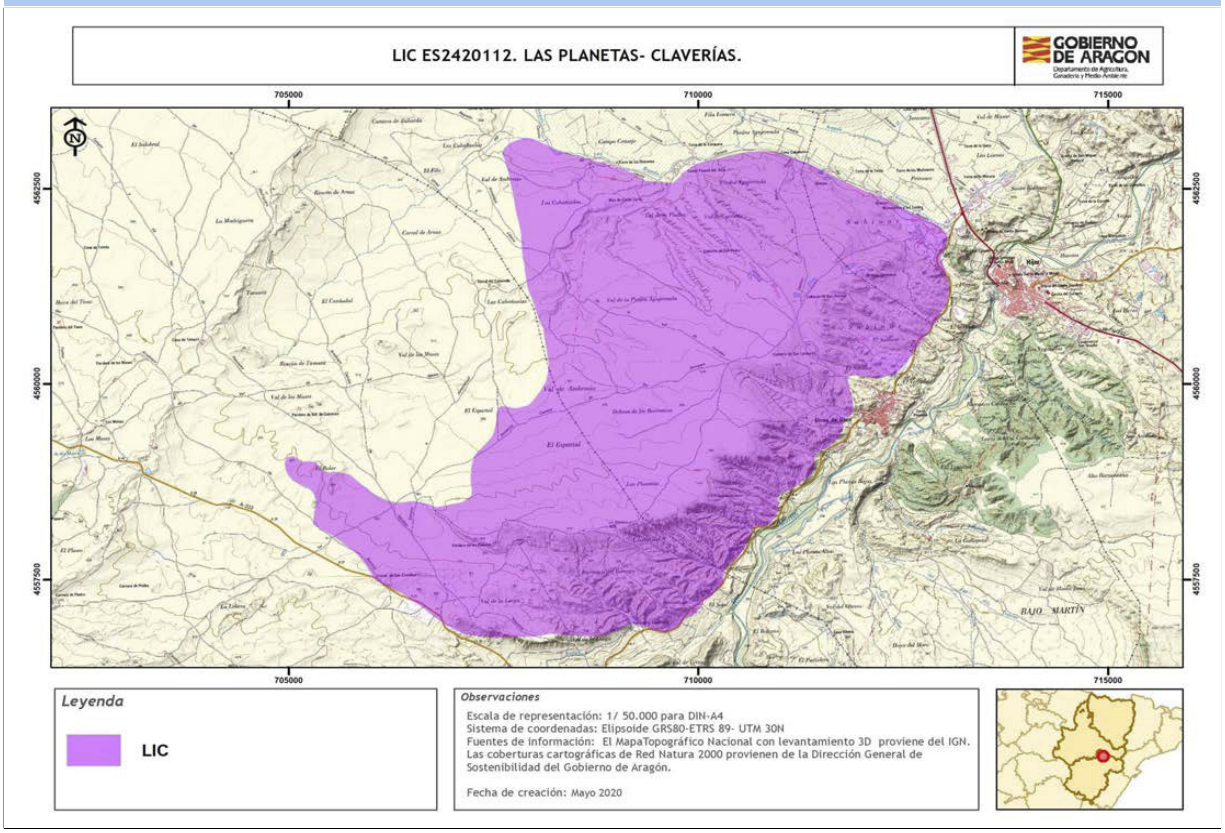

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2420099 - Sierra de Vizcuerno

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 — LIC/ZEC - ES2420099 - Sierra de Vizcuerno

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

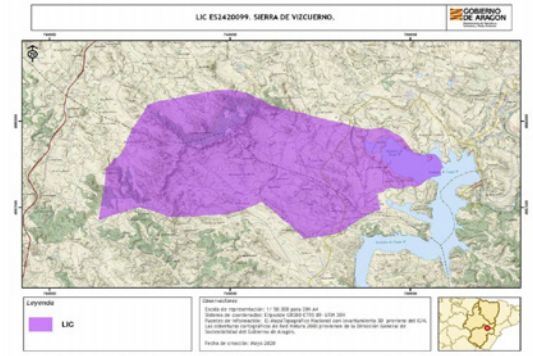

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	2.541,10	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 2.541,06 **Superficie GIS (ha):** 2.541,10

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 455,64 **Altitud mínima (msnm):** 224,90
Centroide longitud: -0,07149420 **Centroide latitud:** 41,14300000
Perímetro (m): 24067,50000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Sierras del Valle del Ebro

f. Descripción geográfica sintética

Espacio situado sobre la Sierra de Vizcuerno, situándose su límite oriental sobre el embalse del Ciban.
La sierra de Vizcuerno se integra en las formaciones detríticas terciarias de la depresión del Ebro, e alcanzan en este sector una altura de 429 metros destacando sobre las zonas más deprimidas. Los afloramientos litológicos se disponen en capas de arenisca principalmente horizontales -relieves estructurales-, sin embargo, debido a la frecuente aparición de paleocanales las plataformas no alcanzan gran extensión espacial. Por otra parte, el escaso espesor de los estratos areniscosos y su alternancia con margas no permiten el modelado de cornisas potentes y rectilíneas. En ocasiones encontramos un escarpe muy festoneado debido a la caída de bloques por gravedad y al fácil socavado de los barrancos. Son frecuentes los relieves en paleocanales de areniscas y microconglomerados destacados del conjunto por la erosión diferencial ejercida sobre el sustrato litológico terciario. En la parte oriental encontramos depósitos holocenos en fondos de barrancos. Destacan las microformas esculpidas en la arenisca principalmente tafonis y gnammas junto a una densa red de diaclasas sobre las que se desarrolla una interesante flora rupícola.
Las formaciones vegetales dominantes son coscojares del Rhamno-Quecetum cocciferae B.-Bl. & O.Bolòs con pinares de Pinus halepensis, los cuales se ubican preferentemente en la parte más elevada y central de la sierra. En la parte oriental menos escarpada, domina un mosaico de cultivos con paleocanales y vales cubiertos por un romeral mixto con Juniperus phoenicea disperso. Es una zona con presencia de Boleum asperum sobre todo márgenes de caminos y campos de cultivo.
El pastoreo y la actividad agraria son los principales usos del espacio. Los pinares se han utilizado tradicionalmente para extraer madera para el autoconsumo.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 2

Provincia	Proporción
Teruel	49,35

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Alcañiz	47.239,640	1.254,010	2,65	49,35

Provincia	Proporción
Zaragoza	50,65

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Caspe	50.351,520	1.287,090	2,56	50,65

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	☑	☐	☐	2	U1:	C
5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.	☐	☐	☐	3	XX:	C
92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)	☐	☐	☐	3	XX:	C

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1500 - Boleum asperum	☐	☐	☑	3	FV:	B
5292 - Parachondrostoma miegii	☐	☐	☐	3		C

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1500 - Boleum asperum	☐	☐	☑	3	FV:	B

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES0000298 - ZEPA - Matarraña - Aiguabarreix	Huesca, Teruel, Zaragoza
ES2420114 - LIC/ZEC - Saladas de Alcañiz	Teruel
ES2420115 - LIC/ZEC - Salada de Calanda	Teruel
ES2430033 - LIC/ZEC - Efesa de la Villa	Zaragoza
ES2430041 - LIC/ZEC - Complejo lagunar de la Salada de Chiprana	Zaragoza
ES2430096 - LIC/ZEC - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
44000333 - SEGUNDO CUARTEL	☐	2.534,42	9,42 %

e. Relación con Vías Pecuarias

Vía Pecuaria	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
500115013 - CAÑADA DE MASATRIGOS A ALCAÑIZ	7.807,76	2.536,11
500120617 - CAÑADA VALDELASFUESAS A CIVÁN	9.479,84	2.103,11
440031810 - COLADA DE VILLANZONA	12.154,50	4.215,17

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	589,57
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	1.604,77
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	346,75

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan

csv: BOA20210306001

Plan de conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco naumanni) en Aragón	744.608,9000	0,00 %
Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón	833.777,9700	0,00 %

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque de coníferas	660,69	26,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	660,69	26,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	533,63	21,00 %
Masas de agua continentales (aguas remansadas, aguas corrientes).	152,47	6,00 %
Otras tierras (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, áreas industriales)	50,82	2,00 %
Otras tierras de cultivo	76,23	3,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	228,70	9,00 %
Roquedos, canchales, arenales, neveros permanentes y glaciares	50,82	2,00 %
Terrenos no forestales con cultivos de plantas leñosas (incluyedo huertos, arboledas, viñedos y dehesas)	127,06	5,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	1.518,32	59,75 %
Público	1.022,77	40,25 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	2
- Nº Núcleos Población:	0
- Nº Municipios Desaparición:	0
- % Municipios RPT:	0,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	50 %
- % Municipios Urbanos:	50 %

Población

- Densidad (hab./km2):	26,06
- Nº de habitantes:	25.428

csv: BOA20210306001

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	0,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	100,00 %

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	54,66
- Tasa maternidad:	23,59
- Razón de masculinidad:	101,73
- Indice de envejecimiento:	88,19
- % Población activa:	83,47 %
- Edad Media:	43
- % Población extranjera:	17,12 %
- Indice reemplazo población activa:	74,20
- % Pobl. activa sector primario:	14,43 %
- % Pobl. activa sector secundario:	17,41 %
- % Pobl. activa sector terciario:	68,16 %
- % Act. económicas sector pimario:	4,05 %
- % Act. económicas sector secundario:	17,83 %
- % Act. económicas sector terciario:	78,12 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Alcañiz	Plan general de ordenación urbana	04/07/2011	18/06/2013
Caspe	Plan general de ordenación urbana	27/02/2015	28/02/2018

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO: SDAD CAZADORES DE ALCAÑIZ	1.229,09
COTO: SDAD CAZADORES DE CASPE	1.312,01

n. Otros condicionantes

No se dan.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El predominio de especies pirófitas y la elevada mediterraneidad de las condiciones climáticas condiciona el elevado riesgo de incendios en este EPRN.
La intensificación agrícola, con concentraciones parcelarias, roturaciones, reducción de superficies de barbecho, puesta en riego, incremento en el uso de fertilizantes y pesticidas y mayor mecanización de cultivos, a corto plazo implica pérdida de hábitat al tiempo que se ven favorecidas especies oportunistas más adaptadas a medios antrópicos. Además, puede venir asociada al empleo de transgénicos, que hibridan con flora silvestre y pueden coevolucionar con insectos y otras plantas silvestres.
El EPRN cuenta con áreas en riego social o en proyecto de serlo, lo que supondrá la sustitución del hábitat preexistente, del que dependen especies con gran interés de conservación. El incremento del uso de fertilizantes, fitosanitarios, etc. generará problemas de contaminación difusa de las aguas superficiales y subterráneas.
Las labores de mantenimiento de la red viaria existente dentro del espacio pueden comprometer a alguna de las poblaciones de Boleum asperum.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

011 - Quemas agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

130 - Cambio climático

csv: BOA20210306001

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 1 término municipal de la provincia de Teruel y en su territorio predominan los siguientes usos del suelo: matorrales, maquias y garrigas, bosque de coníferas y cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular). Los Montes Públicos ocupan menos del 10% de la superficie del espacio, lo que condicionará la gestión del mismo.
El ámbito de aplicación del Plan del Espacio solapa con los siguientes instrumentos de planificación y figuras de protección: Cañadas Reales de Masatrigos a Alcañiz y de Valdelasfuesas a Civún y los Planes de Conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco naumanni) y Plan de Recuperación para el águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus). La existencia de estas figuras refuerza la protección del Espacio y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo. Por sus características biogeográficas, se identifica con la tipología de arbustedos y matorrales termófilosy pastos termófilos, y alberga un total de 3 hábitat y 38 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
1500 - Boleum asperum	3

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

E202 - Flora ligada a arbustedos y matorrales termófilos

- 5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.
- 1500 - Boleum asperum

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:BAJO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies, prestando atención a su compatibilización con los usos agrarios tradicionales y la gestión forestal.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con el Plan de Conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco naumanni) y con el Plan de Recuperación del águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus) en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

5210H - Matorral arborescente con Juniperus spp.

Indicador	Medición	Objetivo
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

1500 - Boleum asperum

Indicador	Medición	Objetivo
Censo completo	Individuos	Mantener el número de efectivos poblacionales.
		Aumentar el número de efectivos poblacionales.
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación del espacio establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Promover la conservación y mantenimiento de los sistemas agroganaderos tradicionales y de los elementos del paisaje asociados.
- Mantener el mosaico pasto - matorral en un equilibrio dinámico, fomentando la conservación de los enebrales.
- Promover una gestión forestal multifuncional, compatible con la conservación y el mantenimiento de formaciones boscosas maduras y las especies que los habitan, prestando especial atención a la prevención de los incendios forestales.
- Preservar las poblaciones de Boleum asperum.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats de matorrales arborescentes de Juniperus spp. (5210).
También cabe resaltar la importancia de las especies ligadas a estos hábitats como Boleum asperum (1500).
La comunidad autónoma de Aragón tiene responsabilidad total en la región biogeográfica mediterránea según el MITECO para el valor 1500.

c. Estructura territorial.

Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son los arbustos y matorrales termófilos y pastos termófilos, que forman mosaico con los terrenos agrícolas.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats considerados clave del espacio.

d. Funcionalidad.

Dadas las características de las formaciones forestales en este espacio y de las especies a ellas vinculadas es imprescindible para el mantenimiento de su funcionalidad que se conserven bosques diversos y con alto grado de madurez, para lo que es necesario actuar sobre los factores de amenaza existentes sobre estos hábitats, especialmente los incendios forestales, y, en su caso, fomentar su aprovechamiento sostenible. Resulta necesaria la conservación de los mosaicos pastizal-matorral para lo cual es preciso el mantenimiento de una ganadería extensiva de carácter sostenible que permita el mantenimiento de la estructura del paisaje sin causar perjuicios a las especies o hábitats más sensible.

e. Tendencia.

Es esperable que el abandono o disminución de la ganadería extensiva provoque una pérdida del ecosistema pastizal por un proceso de matorralización y de extensión del bosque en detrimento de los pastizales. Igualmente ocurre con los prados de fondo de valle.
Por el contrario, algunas comunidades de matorral representadas en los tipos de hábitat presentes en el espacio, como 5210, se verían beneficiadas por tener más oportunidades para su expansión por falta de presión ganadera.
A partir de una evaluación de la evolución del ámbito de distribución, del estado de conservación de las poblaciones y de sus hábitats y de las previsiones sobre su progresión, se ha establecido una valoración de la tendencia del estado de conservación para cada especie. Destaca principalmente la tendencia estable para las poblaciones de Boleum asperum.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar los bosques y matorral esclerófilo mediterráneos fomentando un aprovechamiento forestal compatible con la conservación de los valores esenciales, el mantenimiento de los mosaicos de vegetación vinculados a pastizales y matorrales, lo que hace preciso fomentar el mantenimiento de los sistemas ganaderos tradicionales.
Se preservarán las poblaciones Boleum asperum.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de cultivos con vegetación natural intercalada, promoviendo la conectividad de la misma y su funcionamiento integrado con las teselas de cultivos.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Se facilitará y promoverá la Gestión Integrada de Plagas a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) en el marco de la Red de Vigilancia Fitosanitaria.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Se facilitarán condiciones que minimicen el impacto de las carreteras existentes sobre los valores objeto de conservación de este EPRN2000. En la ampliación y construcción de nuevas vías terrestres, se minimizarán los efectos sobre los mismos.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

Directrices relacionadas con la gestión y prevención de riesgos naturales

Se diseñarán planes de prevención de incendios forestales, en los que la ganadería extensiva será considerada como una de las principales herramientas.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

9 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

79 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210306001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
5210H	E2	001	A01	ALTA	001	CA01	ALTA
5210H	E2	011	A11	ALTA	005	CA05	ALTA
1500P	E2	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
5210H	E2	130	N	ALTA	079	CN01	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
1500P	E2	001	A01	ALTA	001	CA01	MEDIA
1500P	E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
1500P	E2	019	A21	MEDIA	009	CA09	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

csv: BOA20210306001

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

E202 - Flora ligada a arbustedos y matorrales termófilos

1500 - Boleum asperum

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global de la especie, evaluado como bueno en el espacio.

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

Objetivo de conservación:

Mejorar el estado de conservación general del hábitat, evaluado como "significativo" en el espacio, mejorando el grado de conservación de su estructura y funciones, considerada mediana o reducida.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

1500 - Boleum asperum

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Evitar y prevenir la pérdida de los hábitats ocupados por esta especie, debido a la conversión en tierras agrícolas, mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.

9 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Promover la reducción del uso de pesticidas, plaguicidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y de otros productos químicos utilizados en producción vegetal o animal, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre las poblaciones de esta especie en el EPRN puedan derivarse de la futura cración y ampliación de vías de comunicación. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por esta especie.

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán, las afecciones a este hábitat, por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Fomentar la adopción de medidas para evitar el uso del fuego en la agricultura. Limitar el uso maquinaria en los trabajos realizados al aire libre en los días declarados de alto riesgo de incendio forestal.

79 - Integrar dentro de la gestión de los hábitats y especies de interés comunitario las políticas europeas de conservación de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.

En los instrumentos de gestión forestal y de ordenación de pastos proponer medidas para la mitigación de los efectos del cambio climático sobre este hábitat. Fomentar el seguimientos de la evolución de estes hábitat.

csv: BOA20210306001

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

5292 - Parachondrostoma miegii

92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1500 - Boleum asperum

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se comprobará la presencia/ausencia de cada especie en cada ZEC y en el conjunto de cuadrículas UTM 10x10 de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo completo

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En las poblaciones donde el número de individuos sea reducido, se realizará un censo completo de la población.

Estima de densidades

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En poblaciones extensas, se estimará la densidad de individuos mediante parcelas al azar de un tamaño suficiente para detectar cambios en el tamaño poblacional y su estructura (ejemplares reproductores, vegetativos y plántulas). Los resultados obtenidos se extrapolarán al área de ocupación estimada para la especie.

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

% de HIC con presencia de arbolado disperso

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial el porcentaje del HIC cubierto por arbolado disperso (FCC<10%). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

csv: BOA20210306001

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2420099 - Sierra de Vizcuerno

MAPA DE DETALLE

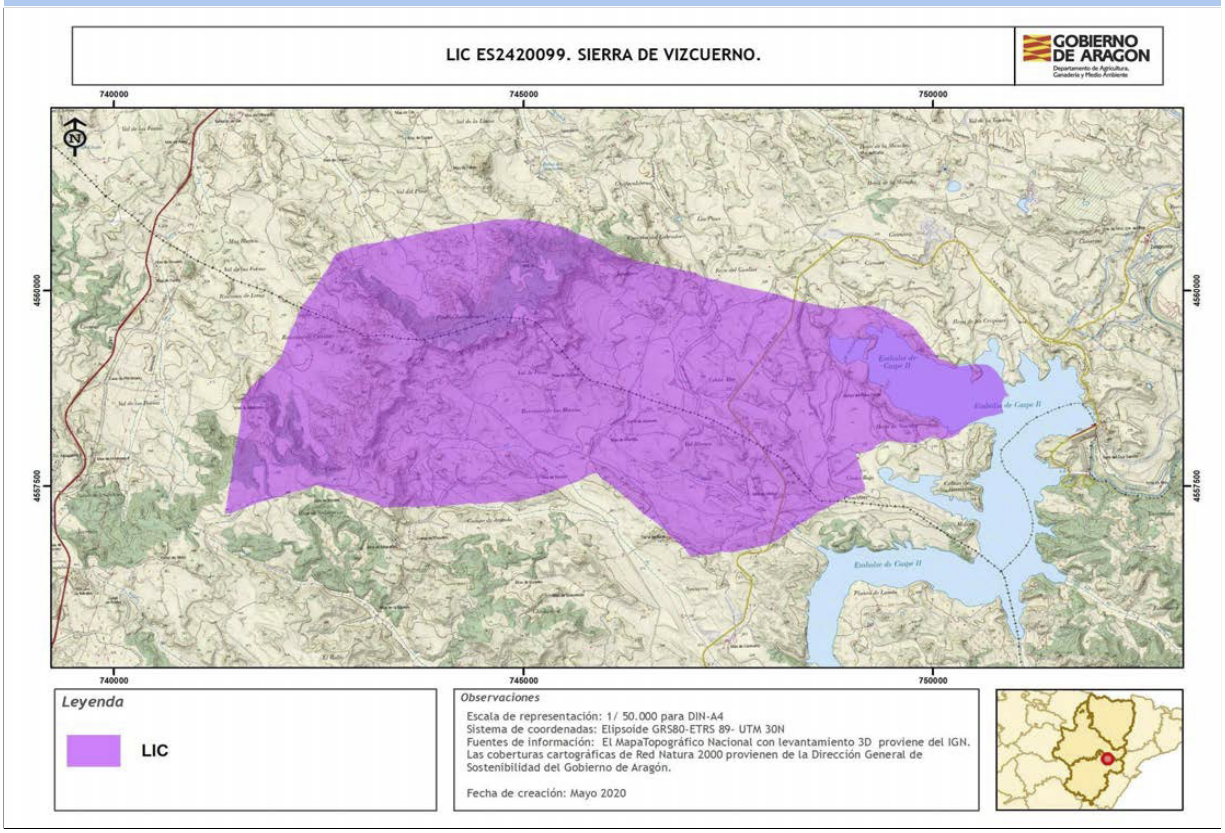

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 — LIC/ZEC - ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE DETALLE

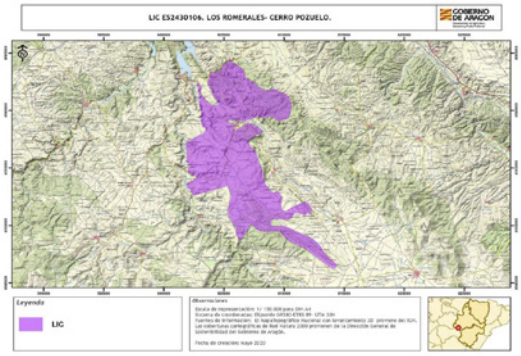

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	7.899,38	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 7.899,42

Superficie GIS (ha): 7.899,38

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 1.195,31

Altitud mínima (msnm): 709,18

Centroide longitud: -1,73045000

Centroide latitud: 41,14890000

Perímetro (m): 81130,10000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Sierras Ibéricas

f. Descripción geográfica sintética

Sierra divisoria entre los ríos Piedra y Jiloca que cierra el campo de Used por el norte, justo antes del Embalse de la Tranquera. El espacio se ubica dentro de los macizos mesozoicos de la Ibérica Zaragozana, aunque incluye una pequeña parte al norte de relieves paleozoicos formados por materiales de naturaleza metamórfica. La sierra presenta una orientación NW-SE con una clara vergencia hacia el Noreste. Presenta una altitud en torno a los 900-1000 metros y está formada por materiales carbonatados, que en las zonas más elevadas coinciden con superficies de erosión en calizas.
Las formaciones vegetales predominantes se componen por un mosaico de matorrales y herbazales en diferentes grados de madurez y cubrimiento, destacando las formaciones de Juniperus phoenicea y Rosmarinus officinalis. Junto a sectores con predominio de tomillar mixto y Brachypodium retusum, encontramos zonas con Cervo-timo-aliagar. En la parte suroriental junto a los matorrales encontramos formaciones arbóreas de Quercus rotundifolia.
El pastoreo es la actividad más destacada siendo importante en todo el sector y condicionando la progresión del matorral. Las repoblaciones forestales de Pinus pinaster poco integradas en el medio dominan algunos sectores de la parte norte, siendo de Pinus halepensis en la parte suroriental.
El espacio destaca por las formaciones de matorral de gran variedad florística con zonas de sabinar bien conservadas.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 9

Provincia	Proporción
Zaragoza	100

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Abanto	6.381,100	2.152,510	33,73	27,25
Aldehuela de Liestos	3.801,860	12,180	0,32	0,15
Castejón de Alarba	1.755,440	2,440	0,14	0,03
Cimballa	3.192,790	16,740	0,52	0,21
Cubel	5.859,220	887,300	15,14	11,23
Monterde	5.590,840	3.872,940	69,27	49,03
Munébrega	4.097,070	1,620	0,04	0,02
Nuévalos	4.181,730	953,290	22,80	12,07
Olvés	2.017,420	0,360	0,02	0,00

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1430 - Matorrales halonitrófilos (Pegano-Salsoletea)	☐	☐	☐	3	FV:	B
1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	☑	☐	☐	2	U1:	A
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	☐	☐	☐	3	FV:	B
5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.	☐	☐	☐	3	XX:	A
6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos	☐	☐	☐	2	XX:	B
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	☑	☐	☐	2	U1:	C
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	☐	☐	☐	3	XX:	B
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	☐	☐	☐	3	U1:	A
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	☐	☐	☐	3	XX:	B
9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	☐	☐	☐	3	XX:	C
9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.	☑	☐	☐	3	XX:	A

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1303 - Rhinolophus hipposideros	☐	☐	☐	3	U2:	
1304 - Rhinolophus ferrumequinum	☐	☐	☐	3	U1:	
1305 - Rhinolophus euryale	☐	☐	☐	3	U1:	
1308 - Barbastella barbastellus	☐	☐	☐	3	U1:	
1310 - Miniopterus schreibersii	☐	☐	☐	3	U1:	
1321 - Myotis emarginatus	☐	☐	☐	3	U1:	
1614 - Apium repens	☐	☐	☐	3	U1:	
1782 - Centaurea pinnata	☑	☐	☑	2		A
5292 - Parachondrostoma miegii	☐	☐	☐	3		C

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1303 - Rhinolophus hipposideros	☐	☐	☐	3	U2:	
1304 - Rhinolophus ferrumequinum	☐	☐	☐	3	U1:	
1305 - Rhinolophus euryale	☐	☐	☐	3	U1:	
1308 - Barbastella barbastellus	☐	☐	☐	3	U1:	
1310 - Miniopterus schreibersii	☐	☐	☐	3	U1:	

csv: BOA20210306001

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

		EEV				
Código Especies	**PRIOR**	**R**	**L**	**VCR**	**ECR**	**VCE**
1321 - Myotis emarginatus	☐	☐	☐	3	U1:	
1614 - Apium repens	☐	☐	☐	3	U1:	
1782 - Centaurea pinnata	☑	☐	☑	2		A

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Solapamiento con otros EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000017 - ZEPA - Cuenca de Gallocanta	25,30	0,32%

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES2430104 - LIC/ZEC - Riberas del Jalón (Bubierca - Ateca)	Zaragoza
ES2430105 - LIC/ZEC&ZEPA - Hoces del río Mesa	Zaragoza
ES2430107 - LIC/ZEC - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza
ES2430109 - LIC/ZEC - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

Lugares de Interes Geológico	Superficie ANS (ha)	% de la fig. protección que solapa con EPRN2000
Chevrons de Monterde	26,54	84,51 %

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
50000091 - CERROPOZUELO, CUESTA DEL ROCINO, PEDRIZAS Y HOYA ESPESA	☐	2.247,20	88,30 %
50000104 - EL OTERO	☐	1.074,20	66,96 %
50000295 - LA SIERRA	☐	268,59	95,62 %
50000315 - MONTE BLANCO	☐	703,50	0,00 %
50000324 - LOS ROMERALES	☐	1.987,60	92,66 %
50000326 - LAS CUESTAS	☐	251,31	0,97 %
50000372 - DEHESA Y SIERRA	☑	1.005,67	95,33 %
50000385 - VALDEFIERRO	☑	538,97	98,16 %
50000463 - VALDEPERÓN Y MONTES BLANCOS	☐	348,30	0,35 %
50000464 - LA LOMA, EL CAMPO, LAS OLMEDAS Y RESTOS DE MONTES BLANCOS	☐	161,50	31,95 %

e. Relación con Vías Pecuarias

csv: BOA20210306001

Vía Pecuaria	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
500029702 - VEREDA DE CARRALASIERRA	10.126,80	3.814,17
500043301 - VEREDA DE FUENTELSAZ	7.315,20	82,30
500036003 - VEREDA DE MILMARCOS	7.514,77	5.267,36
500028503 - VEREDA DE ARAGÓN	8.847,28	533,39
500030201 - VEREDA DE CUBEL	5.973,82	5.973,82
500037101 - VEREDA DE QUEBRACANTAROS A MOJÓN BLANCO	8.788,17	1.141,49
500040402 - VEREDA DEL CAMINO DE MOLINA	10.791,60	9.639,18
500041401 - VEREDA DEL CARRIL	4.086,99	3.962,11

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	3.043,84
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	4.717,19
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	138,35

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de recuperación del cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes, en Aragón	1.529.917,0400	0,00 %
Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón	833.777,9700	0,00 %

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

ES0000017 - Cuenca de Gallocanta

- A027 - Grus grus
- A081 - Circus aeruginosus
- A082 - Circus cyaneus
- A084 - Circus pygargus
- A128 - Tetrax tetrax
- A129 - Otis tarda
- A132 - Recurvirostra avosetta
- A138 - Charadrius alexandrinus
- A189 - Sterna nilotica
- A197 - Chlidonias niger
- A243 - Calandrella brachydactyla
- A294 - Acrocephalus paludicola
- A420 - Pterocles orientalis
- A430 - Chersophilus duponti

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

csv: BOA20210306001

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque de coníferas	2.132,83	27,00 %
Bosque siempre verde no resinoso	789,94	10,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	3.238,75	41,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	394,97	5,00 %
Otras tierras de cultivo	157,99	2,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	1.184,91	15,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	1.283,44	16,25 %
Público	6.616,07	83,75 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	9
- Nº Núcleos Población:	2
- Nº Municipios Desaparición:	1
- % Municipios RPT:	100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	100 %
- % Municipios Urbanos:	0 %

Población

- Densidad (hab./km2):	4,14
- Nº de habitantes:	1.527

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	33,33 %
- Entre 101 y 500 hab.:	66,67 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

csv: BOA20210306001

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	80,92
- Tasa maternidad:	16,44
- Razón de masculinidad:	125,55
- Indice de envejecimiento:	367,52
- % Población activa:	59,85 %
- Edad Media:	57
- % Población extranjera:	8,57 %
- Indice reemplazo población activa:	30,83
- % Pobl. activa sector primario:	21,64 %
- % Pobl. activa sector secundario:	7,54 %
- % Pobl. activa sector terciario:	70,82 %
- % Act. económicas sector pimario:	10,86 %
- % Act. económicas sector secundario:	14,86 %
- % Act. económicas sector terciario:	74,29 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Abanto	Sin planeamiento		
Aldehuela de Liestos	Sin planeamiento		
Castejón de Alarba	Sin planeamiento		
Cimballa	Plan general de ordenación urbana	04/04/2008	27/01/2009
Cubel	Sin planeamiento		
Monterde	Sin planeamiento		
Munébrega	Proyecto de delimitación de suelo urbano	22/03/1988	24/06/1988
Nuévalos	Normas subsidiarias	23/12/1986	
Olvés	Delimitación de suelo urbano	11/06/2019	17/07/2019

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO MUNICIPAL DE MONTERDE	2.277,37
COTO REDONDO	195,97
COTO: AYTO ABANTO	2.186,78
COTO: AYTO OLVES	257,74
COTO: AYTO TORRALBA DE LOS FRAILES	0,58
COTO: SDAD CAZADORES SAN ROQUE	1.127,39
EL CHAPARRAL	5,90
LA SIERRA	838,98
SAN BARTOLOME	0,43
SAN ROQUE	9,06
SAN SEBASTIAN	765,02
SANTO MISTERIO	20,86

n. Otros condicionantes

Concesión de explotación minera en trámite en el interior del espacio.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El pastoreo es la principal actividad del EPRN, lo que puede impedir en algunos sectores la progresión de las formaciones arbustivas. Aunque tradicionalmente la presión agrícola era limitada por tratarse de sistemas naturales de montaña, se han puesto en cultivo numerosas zonas llanas o con pendiente moderada y faldas de colinas donde han desaparecido superficies cubiertas por hábitats naturales. Es necesario por otra parte contemplar la posibilidad de que se produzcan incendios, teniendo en cuenta la proporción de superficie forestal y sus características.
Relativo a las infraestructuras, la circulación dentro y fuera de pistas por vehículos a motor con carácter deportivo o turístico es una actividad en auge y, según las rutas elegidas y las épocas para realizarlas, se puede entrar en conflicto con la conservación del EPRN.
Se están tramitando varias explotaciones mineras de roca caliza para uso ornamental, y próxima al núcleo de población de Abanto, se ubica una explotación de mármoles abandonada sin restaurar, lo que puede provocar que se desencadenen graves procesos erosivos, además de la propia eliminación del hábitat anteriormente existente. En Monterde, se usan los restos de una antigua cantera como vertedero ilegal de inertes, provocando la degradación del terreno y del paisaje.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

011 - Quemas agrícolas

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

128 - Incendios (naturales)

csv: BOA20210306001

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 9 términos municipales de la provincia de Zaragoza y en su territorio predominan los siguientes usos del suelo: brezales, matorrales, maquias y garrigas, bosque de coníferas, pastos xerófilos y estepas y bosque siempre verde no resinoso. La propiedad del suelo es predominantemente pública, ocupando los Montes Públicos el 80,60% de la superficie, aspecto que condicionará la gestión del espacio.
El ámbito de aplicación del Plan del Espacio solapa con los siguientes instrumentos de planificación y figuras de protección: Espacio Red Natura Cuenca de Gallocanta, Lugar de Interés Geológico Chevrons de Monterde y con los Planes de Recuperación del cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes) y del águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus). La existencia de estas figuras refuerza la protección del Espacio y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo. Por sus características biogeográficas, se identifica con la tipología de bosques mediterráneos, arbustedos y matorrales orófilos y hábitats en cursos fluviales de tramos medios, y alberga un total de 10 hábitat y 62 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
1782 - Centaurea pinnata	2

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

E101 - Formaciones ligadas a arbustedos y matorrales orófilos

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

E201 - Formaciones ligadas a arbustedos y matorrales termófilos

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:MEDIO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies, prestando atención a su compatibilización con los usos agrarios tradicionales y el uso público.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con los planes de recuperación para el cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes) y para el águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus) en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

csv: BOA20210306001

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

4090H - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador	Medición	Objetivo
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

5210H - Matorral arborescente con Juniperus spp.

Indicador	Medición	Objetivo
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9560H - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1782 - Centaurea pinnata

Indicador	Medición	Objetivo
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación del espacio establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Promover la conservación y mantenimiento de los sistemas agroganaderos tradicionales y de los elementos del paisaje asociados.
- En las zonas de matorral mantener el equilibrio dinámico entre sus formaciones vegetales.
- Promover una gestión forestal multifuncional, compatible con la conservación y el mantenimiento de formaciones boscosas maduras y las especies que los habitan, prestando especial atención a la prevención de los incendios forestales.
- Evitar las afecciones producidas por la minería a cielo abierto.
- Conservar los sabinares y las poblaciones de Centaurea pinnata.
- Regular el uso público y su aprovechamiento (información, sensibilización, etc.), para reducir las diversas presiones que éste ejerce sobre los principales valores del espacio.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats vinculados a brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090) y matorrales arborescentes de Juniperus spp. (5210).
De los hábitats forestales destacan los bosques endémicos de Juniperus spp. (9560)
También cabe resaltar la importancia de la especie Centaurea pinnata (1782).
La comunidad autónoma de Aragón tiene responsabilidad total en la región biogeográfica mediterránea según el MITECO para el valor 1782.

c. Estructura territorial.

Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son los bosques mediterráneos (9340), en cursos fluviales de tramos medios (3280), arbustedos y matorrales orófilos (4090).
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats considerados elementos clave del espacio.

d. Funcionalidad.

El mantenimiento de una actividad agropecuaria tradicional, sobre todo en lo referente a la ganadería extensiva con cargas ganaderas adecuadas y formas de manejo tradicionales, puede resultar conveniente para la conservación de ciertos hábitats y especies de interés comunitario ya que el pastoreo es el principal impacto sobre la vegetación, impidiendo la progresión dinámica de las formaciones arbustivas.
La gestión debe ir encaminada a favorecer la regeneración natural y fomentar la heterogeneidad en los sistemas forestales, lo que a su vez repercutirá de manera favorable en las especies asociadas a los mismos y en la prevención de incendios forestales. Igualmente se promoverá la presencia de formaciones de matorral evolucionadas y dinámicas.
La selvicultura debe encaminarse al fomento y mantenimiento de la regeneración de especies propias de este territorio, teniendo presente la necesidad de mantener ciertas zonas menos densificadas con dominancia de matorrales, así como el mantenimiento de arbolado maduro con oquedades por su importancia para los coleópteros saproxílicosy los quirópteros.

e. Tendencia.

La tendencia del estado de conservación de los hábitats boscosos 9340 podría suponerse favorable teniendo en cuenta que no se conocen factores adversos que operen en su detrimento. Lo mismo ocurre con hábitats que forman bosques de galería en las riberas (3280).
Igualmente, las comunidades de matorral presentan una tendencia favorable vinculada a la pérdida de la intensidad del pastoreo, que por otra parte favorecen la conservación de los pastizales. Así, los matorrales y monte bajo que forman los hábitats 4090 se verían favorecidos frente a los pastizales.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar los sabinares.
Se conservarán las poblaciones de Centaurea pinnata.
Se evitarán las afecciones producidas por la minería a cielo abierto.
Se promoverá la regulación del uso público y de las actividades recreativas para garantizar la compatibilidad de estas actividades con el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitats y especies que motivaron la declaración del espacio.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de instrumentos de gestión forestal sostenible

Se fomentará la elaboración de instrumentos de gestión forestal, en los que sea considerada directamente la preservación de los valores objeto de conservación en este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de pastos tradicionales y cultivos, con buen sistema de setos y bosques.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se fomentará el asociacionismo de titulares de propiedades privadas incluidas en el EPRN2000, con objeto de alcanzar una gestión concertada y unificada.

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora en la gestión de aguas, ecosistemas y especies asociados

Se evitará el pisoteo, tanto del ganado como de las personas, en zonas sensibles como turberas, tremedales o áreas de distribución de especies de flora sensible.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se facilitará asesoramiento y seguimiento ambiental para garantizar una gestión de las extracciones de recursos energéticos y no energéticos, que se adapte a la preservación de los valores naturales objeto de conservación en este EPRN2000.

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Directrices relacionadas con la restauración ambiental de hábitats alterados y con la mejora del estado de las poblaciones de especies de interés

Se promoverá la restauración de áreas en hábitats con ecosistemas sensibles, que se encuentran alterados por la presión de actividades antrópicas e infraestructuras, y la recuperación de poblaciones de especie de interés ligadas a estos hábitats.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

Directrices relacionadas con la gestión y prevención de riesgos naturales

Se diseñarán planes de prevención de incendios forestales, en los que la ganadería extensiva será considerada como una de las principales herramientas.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

81 - Promoción de asociacionismo entre los titulares de propiedades privadas incluidas en el ámbito de Red Natura 2000.

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

2 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

31 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

68 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

csv: BOA20210306001

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
1782P	E2	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
4090H		006	A06	ALTA	003	CA03	ALTA
5210H		006	A06	ALTA	003	CA03	ALTA
9560H	D2	009	A09	ALTA	005	CA05	ALTA
9560H	D2	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA
5210H	E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA
4090H	E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	ALTA
9560H	D2	046	C01	MEDIA	031	CC07	ALTA
5210H	E2	046	C01	MEDIA	031	CC07	ALTA
4090H	E1	046	C01	MEDIA	031	CC07	ALTA
9560H	D2	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
5210H	E2	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
1782P	E2	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
4090H	E2	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
9560H		128	M09	ALTA	068	CL02	ALTA
		139	XXB01	ALTA	081	XB01	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA

csv: BOA20210306001

		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
1782P	E2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
1782P	E2	009	A09	MEDIA	005	CA05	MEDIA
1782P	E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
9560H	D2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
5210H	E2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
4090H	E1	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
1782P	I2	046	C01	MEDIA	025	CC01	MEDIA
1782P	I2	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

81 - Promoción de asociacionismo entre los titulares de propiedades privadas incluidas en el ámbito de Red Natura 2000.

Promover el asociacionismo de la propiedad privada del ámbito de este EPRN2000 con objeto de favorecer la unificación de intereses y la concertación con la gestión ambiental. Se busca favorecer la sostenibilidad en el ámbito del espacio y optimizar la preservación de sus valores de conservación.

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

csv: BOA20210306001

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

E101 - Formaciones ligadas a arbustedos y matorrales orófilos

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

E201 - Formaciones ligadas a arbustedos y matorrales termófilos

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

Fomentar las prácticas agroganaderas extensivas en este tipo de brezales, promoviendo el mantenimiento de este hábitat. Primará el pastoreo por parte de ganado menor, evitando el sobrepastoreo y el acceso del ganado a las superficies ocupadas por este tipo de hábitat tras un incendio.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Fomentar la adopción de medidas para evitar el uso del fuego en la agricultura. Limitar el uso maquinaria en los trabajos realizados al aire libre en los días declarados de alto riesgo de incendio forestal.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Las nuevas concensiones mineras en el interior del EPRN, o la reactivación de concesiones existentes ya caducadas, no podrán implicar la pérdida de este hábitat.

31 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Se promoverá la restauración de explotaciones mineras en desuso fomentando la recuperación de este tipo de hábitat en los lugares en los que haya sido destruido. Se prestará especial atención a frenar los procesos erosivos vinculados a la explotación minera.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas, sean o no sean competitivas con/sin vehículos motorizados que afecten o puedan afectar a este hábitat. Evitar infraestructuras como refugios, caminos, senderos, etc. Evitar el pisoteo excesivo y erosiones mediante el balizado de sendas, que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

Fomentar las prácticas agroganaderas extensivas en este tipo de enebrales y sabinares, promoviendo el mantenimiento de este hábitat. Primará el pastoreo por parte de ganado menor, evitando el sobrepastoreo y el acceso del ganado a las superficies ocupadas por este tipo de hábitat tras un incendio.

csv: BOA20210306001

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Fomentar la adopción de medidas para evitar el uso del fuego en la agricultura. Limitar el uso maquinaria en los trabajos realizados al aire libre en los días declarados de alto riesgo de incendio forestal.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Las nuevas concensiones mineras en el interior del EPRN, o la reactivación de concesiones existentes ya caducadas, no podrán implicar la pérdida de este hábitat.

31 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Se promoverá la restauración de explotaciones mineras en desuso fomentando la recuperación de este tipo de hábitat en los lugares en los que haya sido destruido. Se prestará especial atención a frenar los procesos erosivos vinculados a la explotación minera.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas, sean o no sean competitivas con/sin vehículos motorizados que afecten o puedan afectar a este hábitat. Evitar infraestructuras como refugios, caminos, senderos, etc. Evitar el pisoteo excesivo y erosiones mediante el balizado de sendas, que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Fomentar las prácticas agroganaderas extensivas en este tipo de enebrales y sabinares, promoviendo el mantenimiento de este hábitat. Primará el pastoreo por parte de ganado menor, evitando el sobrepastoreo y el acceso del ganado a las superficies ocupadas por este tipo de hábitat tras un incendio.

Fomentar la adopción de medidas para evitar el uso del fuego en la agricultura. Limitar el uso maquinaria en los trabajos realizados al aire libre en los días declarados de alto riesgo de incendio forestal.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Las nuevas concensiones mineras en el interior del EPRN, o la reactivación de concesiones existentes ya caducadas, no podrán implicar la pérdida de este hábitat.

31 - Restauración/creación de hábitats a partir de recursos, lugares de explotación o áreas dañadas, debido a la instalación de la infraestructura de energías renovables.

Se promoverá la restauración de explotaciones mineras en desuso fomentando la recuperación de este tipo de hábitat en los lugares en los que haya sido destruido. Se prestará especial atención a frenar los procesos erosivos vinculados a la explotación minera.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas, sean o no sean competitivas con/sin vehículos motorizados que afecten o puedan afectar a este hábitat. Evitar infraestructuras como refugios, caminos, senderos, etc. Evitar el pisoteo excesivo y erosiones mediante el balizado de sendas, que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

68 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos de incendios naturales en este hábitat. Facilitar la implantación de un sistema eficaz de detección y extinción de incendios.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

1782 - Centaurea pinnata

Objetivo de conservación:

Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Evitar y prevenir la pérdida de los hábitats ocupados por esta especie, debido a la conversión en tierras agrícolas, mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

csv: BOA20210306001

1782 - Centaurea pinnata

Objetivo de conservación:

Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

002. Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Se prestará especial atención a la conservación y mantenimiento de edificios aislados, habitados e inhabitados, en los que se localicen colonias de esta especie.

005. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.

Se promoverá la adopción de medidas para evitar que el ganado entre en las superficies en las que se encuentren poblaciones o plantas de esta especie.

025. Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Las nuevas concensiones mineras en el interior del EPRN, o la reactivación de concesiones existentes ya caducadas, no podrán implicar la pérdida de poblaciones de esta especie.

037. Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para evitar los impactos que sobre las poblaciones de esta especie en el EPRN puedan derivarse de la futura cración y ampliación de vías de comunicación. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación que no afecten a la superficie ocupada por esta especie.

042. Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Con la finalidad de conservar las superficies ocupadas por este hábitat, se prohibirá fuera de los senderos el tránsito de los visitantes y usuarios del EPRN, con el objeto de evitar su pisoteo y destrucción. Así mismo se adoptarán medidas para restaurar los atajos o alcorces y evitar su uso.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1303 - Rhinolophus hipposideros

1304 - Rhinolophus ferrumequinum

1305 - Rhinolophus euryale

1308 - Barbastella barbastellus

1310 - Miniopterus schreibersii

1321 - Myotis emarginatus

1430 - Matorrales halonitrófilos (Pegano-Salsoletea)

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

1614 - Apium repens

5292 - Parachondrostoma miegii

6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

9540 - Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1782 - Centaurea pinnata

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se comprobará la presencia/ausencia de cada especie en cada ZEC y en el conjunto de cuadrículas UTM 10x10 de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En poblaciones extensas, se estimará la densidad de individuos mediante parcelas al azar de un tamaño suficiente para detectar cambios en el tamaño poblacional y su estructura (ejemplares reproductores, vegetativos y plántulas). Los resultados obtenidos se extrapolarán al área de ocupación estimada para la especie.

Censo completo

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En las poblaciones donde el número de individuos sea reducido, se realizará un censo completo de la población.

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

% de HIC con presencia de arbolado disperso

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial el porcentaje del HIC cubierto por arbolado disperso (FCC<10%). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

csv: BOA20210306001

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

% de HIC con presencia de arbolado disperso

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial el porcentaje del HIC cubierto por arbolado disperso (FCC<10%). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2430106 - Los Romerales - Cerropozuelo

MAPA DE DETALLE

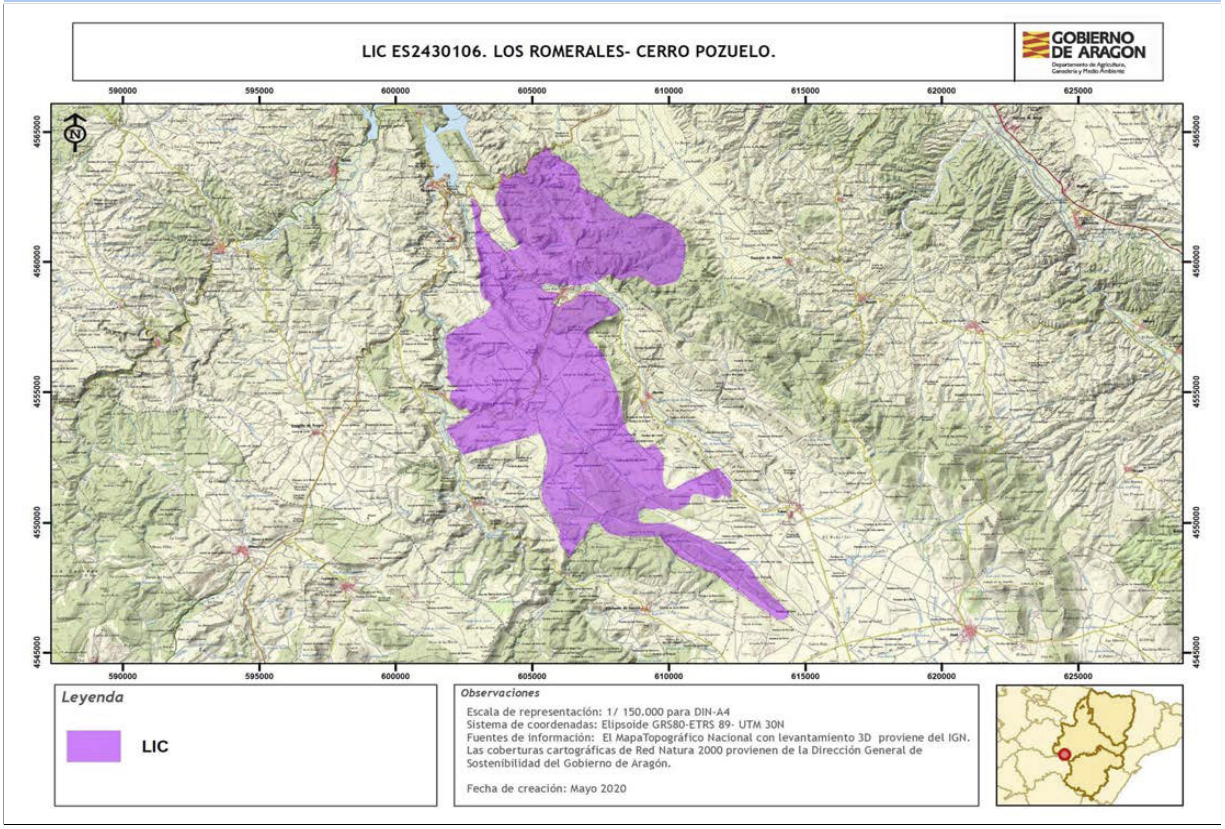

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 **LIC/ZEC - ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used**

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

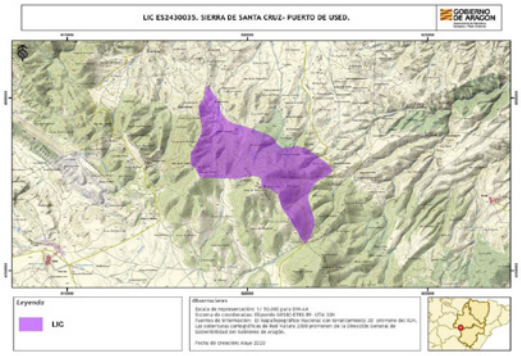

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	636,72	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 636,72 **Superficie GIS (ha):** 636,72

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 1.417,13 **Altitud mínima (msnm):** 935,41
Centroide longitud: -1,56706000 **Centroide latitud:** 41,12060000
Perímetro (m): 14120,40000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Sierras Ibéricas

f. Descripción geográfica sintética

Zona de la rama castellana de la Cordillera Ibérica, con materiales paleozoicos, pizarras y cuarcitas con relieves de fuerte componente estructural, muy plegado y fracturado, con diques de cuarzo. Modelado posteriormente por barrancos de incisión lineal y acumulaciones coluviales como principales procesos geomorfológicos activos.
Enclave de especial interés para la conservación de Centaurea pinnata, taxón prioritario en la Directiva 92/43/CEE. Límite meridional de su corología conocida, recogiendo la variabilidad del complejo reproductivo con Centaurea pinae.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 4

Provincia	Proporción
Zaragoza	100

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Acered	3.038,970	1,280	0,04	0,20
Atea	3.465,360	633,340	18,28	99,47
Cubel	5.859,220	2,100	0,04	0,33
Orcajo	2.843,620	0,000	0,00	0,00

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	☐	☐	☐	3	FV:	C
9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	☐	☐	☑	3	XX:	C
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	☐	☐	☐	3	XX:	B

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1782 - Centaurea pinnata	☑	☑	☐	2		B

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1782 - Centaurea pinnata	☑	☑	☐	2		B

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES0000017 - ZEPA - Cuenca de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES2420111 - LIC/ZEC - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES2430101 - LIC/ZEC&ZEPA - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza

Colindancia con otros EPRN2000	Provincia
ES2430107 - LIC/ZEC - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
50000094 - LA SIERRA	☐	704,47	72,74 %
50000105 - LA SIERRA	☐	1.646,55	0,13 %
50000112 - EL BERROCAL	☐	243,22	0,00 %
50000284 - LAS LASTRAS	☐	390,67	0,24 %

e. Relación con Vías Pecuarias

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	505,48
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	131,24

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de recuperación del cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes, en Aragón	1.529.917,0400	0,00 %
Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón	833.777,9700	0,00 %

csv: BOA20210306001

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque de coníferas	95,51	15,00 %
Bosque siempre verde no resinoso	159,18	25,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	350,20	55,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	25,47	4,00 %
Terrenos no forestales con cultivos de plantas leñosas (incluyedo huertos, arboledas, viñedos y dehesas)	6,37	1,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	99,38	15,61 %
Público	537,34	84,39 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	4
- Nº Núcleos Población:	0
- Nº Municipios Desaparición:	1
- % Municipios RPT:	100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	100 %
- % Municipios Urbanos:	0 %

Población

- Densidad (hab./km2):	3,60
- Nº de habitantes:	548

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	25,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	75,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

csv: BOA20210306001

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	93,64
- Tasa maternidad:	15,49
- Razón de masculinidad:	127,39
- Indice de envejecimiento:	412,50
- % Población activa:	60,80 %
- Edad Media:	55
- % Población extranjera:	11,92 %
- Indice reemplazo población activa:	100,00
- % Pobl. activa sector primario:	72,73 %
- % Pobl. activa sector secundario:	0,00 %
- % Pobl. activa sector terciario:	27,27 %
- % Act. económicas sector pimario:	13,33 %
- % Act. económicas sector secundario:	20,00 %
- % Act. económicas sector terciario:	66,67 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Acered	Sin planeamiento		
Atea	Sin planeamiento		
Cubel	Sin planeamiento		
Orcajo	Sin planeamiento		

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
LA SIERRA	13,57
LOS CAÑUELOS	611,41
VIRGEN DE SEMON	8,16

n. Otros condicionantes

Carretera ZP-1221.
Ermita de Santa Cruz.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Los bosques de quercíneas de la sierra se vieron sometidos a un aprovechamiento muy intenso para carboneo, leñas o pastos. Como consecuencia de décadas de aprovechamiento intenso las masas de quercíneas han pasado a bosques densos con ejemplares procedentes de rebrote vegetativo con numerosos pies por cepa de escaso desarrollo. Estas masas de quercíneas deberían resalvearse y aclararse para intentar dotar a la estructura de una mayor madurez, así como acelerar la conversión de la masa de monte bajo a monte alto.
La escasa de gestión selvícola en el EPRN implica un aumento del riesgo de incendio forestal y una escasa representación de bosque climácico tipo, con todas las edades representadas, presencia de claros y árboles añosos, decrépitos y muertos. Las repoblaciones existentes presentan un alto grado de artificialización, con alineamientos poco naturales de los árboles y aterrazamientos, y ocupan gran parte de la superficie cuya vegetación potencial corresponde a formaciones de quercíneas.
La conservación de la red viaria puede afectar a las poblaciones de Centaurea pinnata. Las posibles amenazas por pisoteo a esta especie se reducen dada la inaccesibilidad de sus poblaciones, aunque esta reducción es más palpable para el ganado y, en menor medida, para cazadores y montañeros.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

011 - Quemas agrícolas

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

128 - Incendios (naturales)

csv: BOA20210306001

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 3 términos municipales de la provincia de Zaragoza y en su territorio predominan los siguientes usos del suelo: brezales, matorrales, maquias y garrigas, bosque siempre verde no resinoso y de coníferas. La propiedad del suelo es predominantemente pública, ocupando los Montes Públicos la mayor parte de la superficie (80,95%), aspecto que condicionará la gestión del espacio.
El ámbito de aplicación del Plan del Espacio solapa con los siguientes instrumentos de planificación y figuras de protección: Plan de Recuperación del águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus) y varias Cañadas Reales. La existencia de estas figuras refuerza la protección del Espacio y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.
Por sus características biogeográficas, se identifica con la tipología de bosques mediterráneos, y alberga un total de 3 hábitats y 39 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
1782 - Centaurea pinnata	2

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	3

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:BAJO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies, prestando atención a su compatibilización con la gestión forestal y el uso público.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con el Plan de Recuperación para el águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus) en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

9230H - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

1782 - Centaurea pinnata

Indicador	Medición	Objetivo
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación del espacio establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Promover una gestión forestal multifuncional, compatible con la conservación y el mantenimiento de formaciones boscosas maduras y las especies que los habitan, prestando especial atención a la prevención de los incendios forestales. Se promoverá la conversión a monte alto de las masas de quercíneas.
- Preservar las poblaciones de Centaurea pinnata.
- Regular el uso público y su aprovechamiento (información, sensibilización, etc.), para reducir las diversas presiones que éste ejerce sobre los principales valores del espacio.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats de robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyreniaca (9230).
También cabe resaltar la importancia de la especie Centaurea pinnata (1782).
La comunidad autónoma de Aragón tiene responsabilidad total en la región biogeográfica mediterránea según el MITECO para el valor 1782.

c. Estructura territorial.

Las actuaciones de gestión deben ir encaminadas a mantener la estructura territorial actual, priorizando los hábitats considerados elementos clave del espacio.
Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son los bosques mediterráneos (9230 y 9340) y brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090). Los cultivos de cereal y las áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas aportan al espacio una funcionalidad ecológica importante.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats considerados elementos clave del espacio.

d. Funcionalidad.

Domina ampliamente el matorral, el cual debe encaminarse a reducir su extensión dentro de unos límites en favor de bosques maduros y diversos. En la estructura de este Espacio los ambientes de arbustedos y matorrales termófilos y laderas pedregosas, gleras y canchales resultan imprescindibles por albergar a la especie Centaurea pinnata (1782).

e. Tendencia.

La tendencia del estado de conservación de los hábitats boscosos (9230 robledales y 9340 carrascales) podría suponerse favorable teniendo en cuenta que no se conocen factores adversos que operen en su detrimento.
Para Centaurea pinnata, especie prioritaria, la tendencia es a mejorar.

f. Imagen objetivo.

Mediante una adecuada gestión forestal se propiciará la conservación de formaciones boscosas maduras con ejemplares añosos, madera muerta, diversidad en las clases de edad y heterogeneidad espacial, fomentando la conversión a monte alto de las masas de quercíneas.
Se preservarán las poblaciones Centaurea pinnata.
Se promoverá la regulación del uso público y de las actividades recreativas para garantizar la compatibilidad de estas actividades con el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitats y especies que motivaron la declaración del espacio.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de instrumentos de gestión forestal sostenible

Se fomentará la elaboración de instrumentos de gestión forestal, en los que sea considerada directamente la preservación de los valores objeto de conservación en este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de cultivos con vegetación natural intercalada, promoviendo la conectividad de la misma y su funcionamiento integrado con las teselas de cultivos.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora en la gestión de aguas, ecosistemas y especies asociados

Se evitará el pisoteo, tanto del ganado como de las personas, en zonas sensibles como turberas, tremedales o áreas de distribución de especies de flora sensible.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

Se facilitarán condiciones que minimicen el impacto de las carreteras existentes sobre los valores objeto de conservación de este EPRN2000. En la ampliación y construcción de nuevas vías terrestres, se minimizarán los efectos sobre los mismos.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

Directrices relacionadas con la gestión y prevención de riesgos naturales

Se diseñarán planes de prevención de incendios forestales, en los que la ganadería extensiva será considerada como una de las principales herramientas.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

17 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

20 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

68 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

csv: BOA20210306001

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
9230H	D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	ALTA
9230H	D1	128	M09	ALTA	068	CL02	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
1782P	E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
9230H	D2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
9230H	D2	034	B04	MEDIA	017	CB02	MEDIA
1782P	I2	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
1782P	E2	071	F07	MEDIA	042	CF03	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

csv: BOA20210306001

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

1782 - Centaurea pinnata

Objetivo de conservación:

Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

005. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.

037. Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para evitar los impactos que sobre las poblaciones de esta especie en el EPRN puedan derivarse de la futura cración y ampliación de vías de comunicación. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación que no afecten a la superficie ocupada por esta especie.

042. Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Con la finalidad de conservar las superficies ocupadas por este hábitat, se prohibirá fuera de los senderos el tránsito de los visitantes y usuarios del EPRN, con el objeto de evitar su pisoteo y destrucción. Así mismo se adoptarán medidas para restaurar los atajos o alcorces y evitar su uso.

csv: BOA20210306001

9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica

Objetivo de conservación:

Mejorar el estado de conservación general del hábitat, evaluado como "significativo" en el espacio, mejorando el grado de conservación de su estructura y funciones, considerada mediana o reducida.

005. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Fomentar la adopción de medidas para evitar el uso del fuego en la agricultura. Limitar el uso maquinaria en los trabajos realizados al aire libre en los días declarados de alto riesgo de incendio forestal.

017. Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

Establecer medidas, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales de los montes del EPRN con presencia de este HIC, que fomenten aquellas prácticas que permitan la reconversión a monte alto preferentemente, o en su caso, a monte medio en los lugares en los que se pueda promover un aprovechamiento de leñas.

020. Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de este hábitat. En los instrumentos de gestión forestal que afecten a masas naturales o seminaturales del este hábitat, se promoverá la regeneración natural del bosque favorenciendo la presencia de Quercus pyrenaica, el aumento de su extensión a costa de las áreas de repoblación, el uso de turnos biológicos y se dejará el 10% de la superficie de este hábitat a libre evolución dentro de un cuartel de reserva.

068. Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos que produzcan los incendios naturales en este hábitat. Favorecer la concrección de medidas para la detección precoz de incendios.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1782 - Centaurea pinnata

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se comprobará la presencia/ausencia de cada especie en cada ZEC y en el conjunto de cuadrículas UTM 10x10 de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo completo

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En las poblaciones donde el número de individuos sea reducido, se realizará un censo completo de la población.

Estima de densidades

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En poblaciones extensas, se estimará la densidad de individuos mediante parcelas al azar de un tamaño suficiente para detectar cambios en el tamaño poblacional y su estructura (ejemplares reproductores, vegetativos y plántulas). Los resultados obtenidos se extrapolarán al área de ocupación estimada para la especie.

9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2430035 - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used

MAPA DE DETALLE

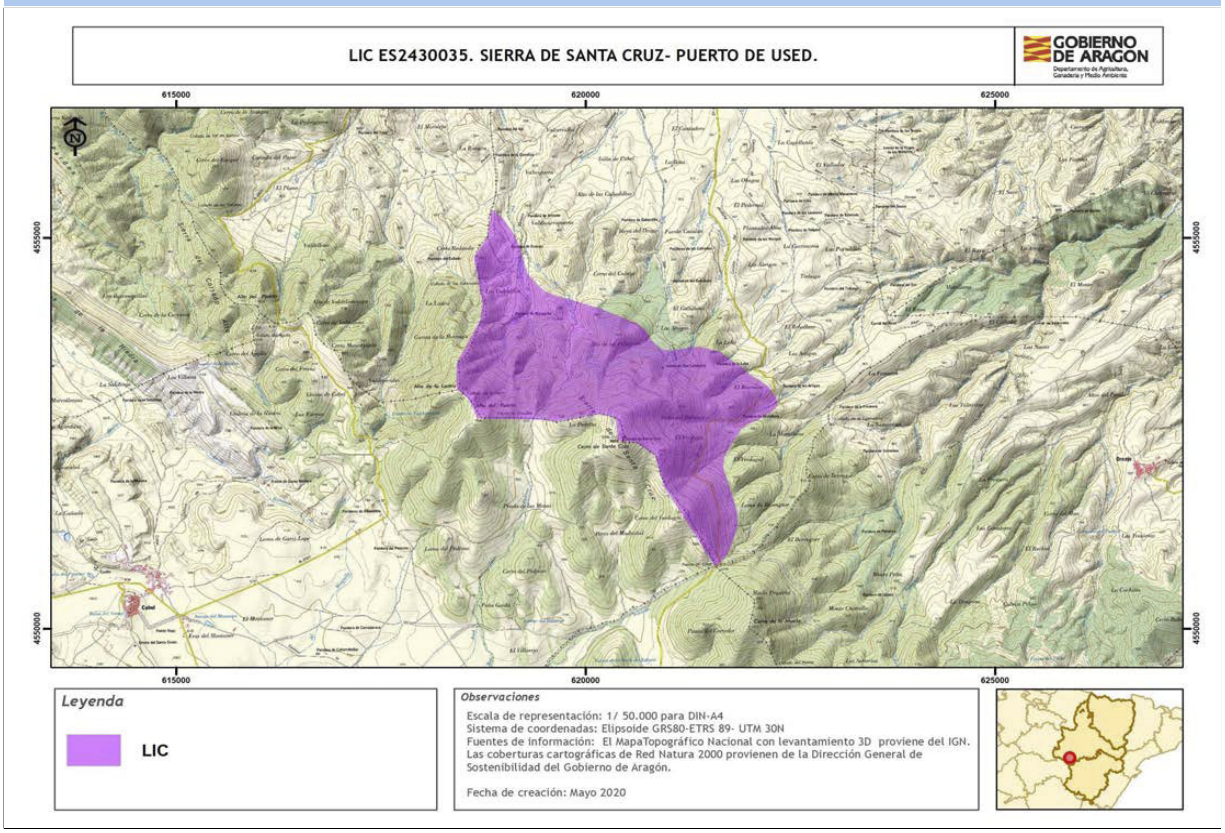

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 **LIC/ZEC - ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz**

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE DETALLE

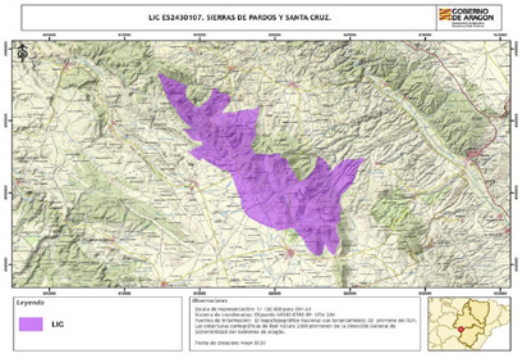

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	5.671,62	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 5.671,62 **Superficie GIS (ha):** 5.671,62

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 1.435,05 **Altitud mínima (msnm):** 868,83
Centroide longitud: -1,57837000 **Centroide latitud:** 41,10630000
Perímetro (m): 56089,50000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Sierras Ibéricas

f. Descripción geográfica sintética

El espacio situado dentro de los macizos paleozoicos de la Ibérica Zaragozana, identificados estructuralmente como horsts disimétricos de dirección NW-SE con una clara vergencia hacia el Noreste. Estas sierras están individualizadas respecto al resto por corredores longitudinales y collados transversales y están formadas por materiales cuarcíticos, de gran dureza que resistieron a la nivelación erosiva postalpina conocida como superficie de erosión fundamental, quedando las crestas cuarcíticas como relieves residuales que oscilan entre los 1100m y los 1400m de altura. Los depósitos cuaternarios son poco abundantes asomando en amplias extensiones la roca desnuda sin apenas alteración, únicamente cabe destacar los glacis pliocuaternarios en el entorno de Orcajo y en la ladera meridional, en donde también aparecen, en niveles más bajos, depósitos más recientes de era pleistocena. El paisaje vegetal se distribuye irregularmente siguiendo la cliserie altitudinal, sobretodo en la vertiente septentrional de las sierras. En la parte media y baja de las laderas encontramos bosques de Quercus rotundifolia en mosaico con superficies de matorral mixto mediterráneo con especies acidófilas. En algunos sectores las laderas se han repoblado con Pinus pinaster. A mayor altura aparecen los quejigales que en las vertientes septentrionales son sustituidos por rebollares extensos de Quercus pyrenaica y mixtos con Quercus grupo faginea. Junto a las formaciones arbóreas encontramos un mosaico de matorral mediterráneo muy diverso, formado por brezales con aliaga, tomillares mixtos con pastizales estacionales, lastonares mixtos, Cistus laurifolius, Calluna vulgaris, etc.
Las principales actividades agropecuarias se centran en el pastoreo de los pastos secos y los matorrales. El aprovechamiento del bosque y la caza son en menor medida otras actividades desarrolladas en este espacio.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 7

Provincia	Proporción
Zaragoza	100

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Abanto	6.381,100	625,860	9,81	11,04
Acered	3.038,970	936,870	30,83	16,52
Atea	3.465,360	2,400	0,07	0,04
Balconchán	1.939,300	15,310	0,79	0,27
Cubel	5.859,220	1.644,180	28,06	28,99
Orcajo	2.843,620	902,690	31,74	15,92
Used	8.524,680	1.544,320	18,12	27,23

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
4030 - Brezales secos europeos	☐	☐	☐	3	FV:	B
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	☐	☐	☐	3	FV:	C
9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	☐	☐	☐	3	XX:	C
9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	☐	☐	☐	3	XX:	B
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	☐	☐	☑	3	XX:	B

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1569 - Erodium paularense	☐	☐	☐	2	FV:	
1782 - Centaurea pinnata	☑	☐	☑	2		A

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1569 - Erodium paularense	☐	☐	☐	2	FV:	
1782 - Centaurea pinnata	☑	☐	☑	2		A

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Solapamiento con otros EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000017 - ZEPA - Cuenca de Gallocanta	324,08	5,71%

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES2420111 - LIC/ZEC - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES2430101 - LIC/ZEC&ZEPA - Muelas del Jiloca: El Campo y La Torreta	Zaragoza
ES2430105 - LIC/ZEC&ZEPA - Hoces del río Mesa	Zaragoza
ES2430106 - LIC/ZEC - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza
ES2430108 - LIC/ZEC - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza
ES2430109 - LIC/ZEC - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza

Colindancia con otros EPRN2000	Provincia
ES2430035 - LIC/ZEC - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
50000092 - PLANO, CORRAL, PUERTO Y CABEZOS	☐	474,07	75,44 %
50000094 - LA SIERRA	☐	704,47	0,24 %
50000105 - LA SIERRA	☐	1.646,55	90,90 %
50000112 - EL BERROCAL	☐	243,22	99,36 %
50000121 - EL CHAPARRAL	☐	522,69	95,92 %
50000127 - LA SIERRA	☐	1.470,22	93,94 %
50000284 - LAS LASTRAS	☐	390,67	99,40 %
50000393 - LOS VALLEJOS DE LA YEDRA	☐	78,04	80,39 %
50000396 - EL CHORRILLO	☐	626,54	91,03 %
50000404 - PATA DEL CABALLO	☑	113,42	83,25 %
50000472 - CERRO BALCONCHÁN	☐	216,09	0,78 %

csv: BOA20210306001

e. Relación con Vías Pecuarias

Vía Pecuaria	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
500031501 - VEREDA DE ISABELANA A ENTRECERROS	17.903,90	1.362,01
500002901 - CAÑADA REAL DE CUBEL A MANCHONES	6.016,30	1.965,05

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	3.647,25
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	1.988,89
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	35,48

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de recuperación del cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes, en Aragón	1.529.917,0400	0,00 %
Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón	833.777,9700	0,00 %

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

ES0000017 - Cuenca de Gallocanta

- A027 - Grus grus
- A081 - Circus aeruginosus
- A082 - Circus cyaneus
- A084 - Circus pygargus
- A128 - Tetrax tetrax
- A129 - Otis tarda
- A132 - Recurvirostra avosetta
- A138 - Charadrius alexandrinus
- A189 - Sterna nilotica
- A197 - Chlidonias niger
- A243 - Calandrella brachydactyla
- A294 - Acrocephalus paludicola
- A420 - Pterocles orientalis
- A430 - Chersophilus duponti

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque caducifolio	2.155,22	38,00 %
Bosque de coníferas	397,01	7,00 %

csv: BOA20210306001

Bosque siempre verde no resinoso	453,73	8,00 %
Bosques mixtos	567,16	10,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	850,74	15,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	680,59	12,00 %
Otras tierras (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, áreas industriales)	113,43	2,00 %
Otras tierras de cultivo	113,43	2,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	283,58	5,00 %
Roquedos, canchales, arenales, neveros permanentes y glaciares	56,72	1,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	453,83	8,00 %
Público	5.217,79	92,00 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	7
- Nº Núcleos Población:	0
- Nº Municipios Desaparición:	1
- % Municipios RPT:	100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	100 %
- % Municipios Urbanos:	0 %

Población

- Densidad (hab./km2):	2,93
- Nº de habitantes:	938

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	42,86 %
- Entre 101 y 500 hab.:	57,14 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

csv: BOA20210306001

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	89,88
- Tasa maternidad:	13,76
- Razón de masculinidad:	125,48
- Indice de envejecimiento:	490,12
- % Población activa:	56,33 %
- Edad Media:	57
- % Población extranjera:	9,26 %
- Indice reemplazo población activa:	27,85
- % Pobl. activa sector primario:	62,92 %
- % Pobl. activa sector secundario:	11,24 %
- % Pobl. activa sector terciario:	25,84 %
- % Act. económicas sector pimario:	16,08 %
- % Act. económicas sector secundario:	17,48 %
- % Act. económicas sector terciario:	66,43 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Abanto	Sin planeamiento		
Acered	Sin planeamiento		
Atea	Sin planeamiento		
Balconchán	Sin planeamiento		
Cubel	Sin planeamiento		
Orcajo	Sin planeamiento		
Used	Plan general de ordenación urbana	01/03/2019	20/04/2019

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO: AYTO ABANTO	622,12
COTO: AYTO SANTED	94,41
FUENTES DEL VILLAR	886,30
LA SIERRA	1.650,08
LA SIERRA	1.429,85
LA ZAIDA	14,63
LOS CAÑUELOS	1,45
PARDINA ALDEHUELA	14,75
SAN BARTOLOME	1,56
VIRGEN DE SEMON	953,16

n. Otros condicionantes

Proyecto eólico pendiente de admisión a trámite en el interior del espacio.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El pastoreo es el principal impacto sobre la vegetación del EPRN, impidiendo la progresión dinámica de las formaciones arbustivas. Por otra parte, la ausencia de gestión selvícola incrementa el riesgo de incendio forestal y no favorece la representación de bosque climácico tipo, con todas las edades representadas, presencia de claros y árboles añosos, decrépitos y muertos. Las repoblaciones de coníferas existentes ocupan gran parte de la superficie cuya vegetación potencial corresponde a formaciones de quercíneas (quejigar y rebolla) y su carácter pirófito contribuye a aumentar el riesgo de incendio.
Como consecuencia de numerosas décadas de aprovechamiento intenso, las masas de quercíneas se han convertido en bosques muy densos formados por ejemplares procedentes de rebrote vegetativo con numerosos pies por cepa y de escaso desarrollo, con porte de monte bajo.
Al tratarse de sistemas naturales de montaña, la presión agrícola es limitada. No obstante, se ha puesto en cultivo numerosas zonas llanas o con pendiente moderada y faldas de colinas, que han implicado la desaparición de superficies antiguamente cubiertas por hábitats naturales.
El proyecto eólico "Cortado Alto" que se sitúa en el interio del espacio está pendiente de admisión a trámite.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

009 - Pastoreo intensivo o sobre pastoreo por parte del ganado

011 - Quemas agrícolas

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

csv: BOA20210306001

128 - Incendios (naturales)

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 7 términos municipales de la provincia de Zaragoza y en su territorio predominan los siguientes usos del suelo: bosque caducifolio, brezales, matorrales, maquias y garrigas, cultivos extensivos de cereal y bosques mixtos. La propiedad del suelo es predominantemente pública, ocupando los Montes Públicos el 89,90% de la superficie, aspecto que condicionará la gestión del espacio.
El ámbito de aplicación del Plan del Espacio solapa con los siguientes instrumentos de planificación y figuras de protección: Espacio Red Natura Cuenca de Gallocanta, una Cañada Real y los Planes de Recuperación del cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes) y del águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus). La existencia de estas figuras refuerza la protección del Espacio y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.
Por sus características biogeográficas, se identifica con la tipología de bosques mediterráneos, y alberga un total de 5 hábitat y 63 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	3
1782 - Centaurea pinnata	2

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos

- 9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica
- 9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

E201 - Formaciones ligadas a arbustedos y matorrales termófilos

- 4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

E202 - Flora ligada a arbustedos y matorrales termófilos

- 1782 - Centaurea pinnata

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:BAJO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies, prestando atención a su compatibilización con los usos agroganaderos tradicionales, a la gestión forestal y al aprovechamiento eólico.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con los planes de recuperación para el cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes) y para el águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus) en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

csv: BOA20210306001

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

4090H - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador	Medición	Objetivo
% de HIC con presencia de arbolado disperso	%	Mantener o aumentar el porcentaje de la superficie HIC cubierto por arbolado disperso (FCC<10%) en el espacio protegido red Natura 2000.
Intervalos de cobertura de matorral	ha	Mantener o aumentar la cobertura de matorral (intervalos) en el HIC dentro del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9230H - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9340H - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1782 - Centaurea pinnata

Indicador	Medición	Objetivo
Censo completo	Individuos	Mantener el número de efectivos poblacionales. Aumentar el número de efectivos poblacionales.
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación del espacio establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Promover la conservación y mantenimiento de los sistemas agroganaderos tradicionales y de los elementos del paisaje asociados.
- En las zonas de matorral mantener el equilibrio dinámico entre sus formaciones vegetales.
- Promover una gestión forestal multifuncional, compatible con la conservación y el mantenimiento de formaciones boscosas maduras y las especies que los habitan, prestando especial atención a la prevención de los incendios forestales. Se promoverá la conversión a monte alto de las masas de quercíneas.
- Conservar las poblaciones de Centaurea pinnata.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats vinculados a brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090).
De los hábitats forestales destacan los robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pirenaica (9230) y de los bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340).
También cabe resaltar la importancia de la especie Centaurea pinnata (1782).
La comunidad autónoma de Aragón tiene responsabilidad total en la región biogeográfica mediterránea según el MITECO para el valor 1782.

c. Estructura territorial.

Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son los bosques mediterráneos (9230, 9240 y 9340).
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats considerados elementos clave del espacio.

d. Funcionalidad.

El mantenimiento de una actividad agropecuaria tradicional, sobre todo en lo referente a la ganadería extensiva con cargas ganaderas adecuadas y formas de manejo tradicionales, puede resultar conveniente para la conservación de ciertos hábitats y especies de interés comunitario ya que el pastoreo es el principal impacto sobre la vegetación, impidiendo la progresión dinámica de las formaciones arbustivas.
La gestión debe ir encaminada a favorecer la regeneración natural y fomentar la heterogeneidad en los sistemas forestales, lo que a su vez repercutirá de manera favorable en las especies asociadas a los mismos y en la prevención de incendios forestales. Igualmente se promoverá la presencia de formaciones de matorral evolucionadas y dinámicas.
Es importante enfocar la gestión del espacio al mantenimiento de los ecosistemas forestales y a conseguir un estado climácico de dichas formaciones, favoreciendo la regeneración natural y fomentando la heterogeneidad y el mantenimiento de arbolado maduro, lo que a su vez repercutirá de manera favorable en las especies asociadas a los mismos y en la prevención de incendios forestales.

e. Tendencia.

La tendencia del estado de conservación de los hábitats boscosos 9230, 9240 y 9340 podría suponerse favorable teniendo en cuenta que no se conocen factores adversos que operen en su detrimento.
Los datos que se reflejan a continuación sobre la evolución del estado de conservación y la tendencia observada para algunas especies de interés comunitario, se obtuvieron a partir de una evaluación de la evolución del ámbito de distribución, del estado de conservación de las poblaciones y de sus hábitats y de las previsiones sobre su progresión, estableciendo una valoración de la tendencia del estado de conservación para cada especie. Para Centaurea pinnata, especie prioritaria, la tendencia observada es a mejorar.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar las formaciones boscosas maduras con ejemplares añosos, madera muerta, diversidad en las clases de edad y heterogeneidad espacial, fomentando la conversión a monte alto de las masas de quercíneas.
Se conservarán las poblaciones de Centaurea pinnata.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de instrumentos de gestión forestal sostenible

Se fomentará la elaboración de instrumentos de gestión forestal, en los que sea considerada directamente la preservación de los valores objeto de conservación en este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el apoyo a una gestión cinegética sostenible

En las diversas áreas funcionales forestales de este EPRN2000, se promoverá la gestión cinegética con objeto de compatibilizar usos y favorecer la conservación de hábitats y especies asociadas.

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de pastos tradicionales y cultivos, con buen sistema de setos y bosques.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se fomentará el asociacionismo de titulares de propiedades privadas incluidas en el EPRN2000, con objeto de alcanzar una gestión concertada y unificada.

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora en la gestión de aguas, ecosistemas y especies asociados

Se evitará el pisoteo, tanto del ganado como de las personas, en zonas sensibles como turberas, tremedales o áreas de distribución de especies de flora sensible.

Directrices relacionadas con el mantenimiento de elementos que enriquecen la diversidad del paisaje agropecuario

Se facilitará la rehabilitación de construcciones tradicionales de uso agrícola y ganadero como elementos enriquecedores y diversificadores del paisaje agropecuario, que favorecen la conservación de los hábitats naturales asociados.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Con objeto de minimizar afecciones a hábitats sensibles o hábitats de especies especialmentes sensibles a su modificación, se promoverá que las nuevas líneas eléctricas u otras infraestructuras de producción energética, no se ubiquen en los mismos.

Directrices relacionadas con la restauración ambiental de hábitats alterados y con la mejora del estado de las poblaciones de especies de interés

Se promoverá la restauración de áreas en hábitats con ecosistemas sensibles, que se encuentran alterados por la presión de actividades antrópicas e infraestructuras, y la recuperación de poblaciones de especie de interés ligadas a estos hábitats.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

Directrices relacionadas con la gestión y prevención de riesgos naturales

Se diseñarán planes de prevención de incendios forestales, en los que la ganadería extensiva será considerada como una de las principales herramientas.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

81 - Promoción de asociacionismo entre los titulares de propiedades privadas incluidas en el ámbito de Red Natura 2000.

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

2 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

17 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

18 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

20 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

68 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

csv: BOA20210306001

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
9230H	D2	034	B04	ALTA	018	CB03	
9340H	D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
9230H	D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
1782P	E2	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
9340H	D2	011	A11	ALTA	005	CA05	ALTA
4090H	E2	011	A11	ALTA	005	CA05	ALTA
9230H	D2	011	A11	ALTA	005	CA05	ALTA
9230H	D2	034	B04	ALTA	017	CB02	ALTA
9340H	D2	034	B04	ALTA	017	CB02	ALTA
9340H	D2	040	B12	MEDIA	020	CB05	ALTA
9340H	D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	ALTA
9230H	D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	ALTA
9230H	D1	128	M09	ALTA	068	CL02	ALTA
9340H		128	M09	ALTA	068	CL02	ALTA
		139	XXB01	ALTA	081	XB01	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA

csv: BOA20210306001

		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
1782P	E2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
4090H	E2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
4090H		006	A06	MEDIA	003	CA03	MEDIA
1782P	E2	009	A09	MEDIA	005	CA05	MEDIA
1782P	E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
1782P	I2	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

81 - Promoción de asociacionismo entre los titulares de propiedades privadas incluidas en el ámbito de Red Natura 2000.

Promover el asociacionismo de la propiedad privada del ámbito de este EPRN2000 con objeto de favorecer la unificación de intereses y la concertación con la gestión ambiental. Se busca favorecer la sostenibilidad en el ámbito del espacio y optimizar la preservación de sus valores de conservación.

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

csv: BOA20210306001

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos

9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica
Objetivo de conservación:
Mejorar el estado de conservación general del hábitat, evaluado como "significativo" en el espacio, mejorando el grado de conservación de su estructura y funciones, considerada mediana o reducida.

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

E201 - Formaciones ligadas a arbustedos y matorrales termófilos

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
Objetivo de conservación:
Mejorar el estado de conservación general del hábitat, evaluado como "significativo" en el espacio, mejorando el grado de conservación de su estructura y funciones, considerada mediana o reducida.

E202 - Flora ligada a arbustedos y matorrales termófilos

1782 - Centaurea pinnata
Objetivo de conservación:
Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

1782 - Centaurea pinnata

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Evitar y prevenir la pérdida de los hábitats ocupados por esta especie, debido a la conversión en tierras agrícolas, mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

2 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie. Se prestará especial atención a la conservación y mantenimiento de edificios aislados, habitados e inhabitados, en los que se localicen colonias de esta especie.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.

Se promoverá la adopción de medidas para evitar que el ganado entre en las superficies en las que se encuentren poblaciones o plantas de esta especie.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para evitar los impactos que sobre las poblaciones de esta especie en el EPRN puedan derivarse de la futura cración y ampliación de vías de comunicación. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación que no afecten a la superficie ocupada por esta especie.

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

csv: BOA20210306001

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

Fomentar las prácticas agroganaderas extensivas en este tipo de brezales, promoviendo el mantenimiento de este hábitat. Primará el pastoreo por parte de ganado menor, evitando el sobrepastoreo y el acceso del ganado a las superficies ocupadas por este tipo de hábitat tras un incendio.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Fomentar la adopción de medidas para evitar el uso del fuego en la agricultura. Limitar el uso maquinaria en los trabajos realizados al aire libre en los días declarados de alto riesgo de incendio forestal.

9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Fomentar la adopción de medidas para evitar el uso del fuego en la agricultura. Limitar el uso maquinaria en los trabajos realizados al aire libre en los días declarados de alto riesgo de incendio forestal.

17 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

Establecer medidas, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales de los montes del EPRN con presencia de este HIC, que fomenten aquellas prácticas que permitan la reconversión a monte alto preferentemente, o en su caso, a monte medio en los lugares en los que se pueda promover un aprovechamiento de leñas.

18 - Reinstaurar las prácticas de gestión y explotación forestal.

20 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de este hábitat. En los instrumentos de gestión forestal que afecten a masas naturales o seminaturales del este hábitat, se promoverá la regeneración natural del bosque favorenciendo la presencia de Quercus pyrenaica, el aumento de su extensión a costa de las áreas de repoblación, el uso de turnos biológicos y se dejará el 10% de la superficie de este hábitat a libre evolución dentro de un cuartel de reserva.

68 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos que produzcan los incendios naturales en este hábitat. Favorecer la concrección de medidas para la detección precoz de incendios.

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Fomentar la adopción de medidas para evitar el uso del fuego en la agricultura. Limitar el uso maquinaria en los trabajos realizados al aire libre en los días declarados de alto riesgo de incendio forestal.

17 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

Establecer medidas, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales de los montes del EPRN con presencia de este HIC, que fomenten aquellas prácticas que permitan la reconversión a monte alto preferentemente, o en su caso, a monte medio en los lugares en los que se pueda promover un aprovechamiento de leñas.

20 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de este hábitat. En los instrumentos de gestión forestal que afecten a masas naturales o seminaturales del este hábitat, se promoverá el uso de turnos biológicos y se dejará el 10% de la superficie de este hábitat a libre evolución dentro de un cuartel de reserva.

Establecer medidas, en los instrumentos de gestión forestal y pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales de los montes del EPRN con presencia de este HIC, que garanticen que en la ejecución de las claras, clareos y cortas de regeneración se realizarán de forma que se simulen, en la medida de lo posible, perturbaciones naturales, y se reduzca el impacto sobre las especies forestales diferentes de la encina, de cara a favorecer la diversidad arbórea de estos bosques.

csv: BOA20210306001

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

68 - Minimizar/prevenir los impactos de las catástrofes naturales y geológicas.

Fomentar la adopción de medidas para minimizar y prevenir los impactos que produzcan los incendios naturales en este hábitat. Favorecer la concrección de medidas para la detección precoz de incendios.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1569 - Erodium paularense

4030 - Brezales secos europeos

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1782 - Centaurea pinnata

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se comprobará la presencia/ausencia de cada especie en cada ZEC y en el conjunto de cuadrículas UTM 10x10 de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo completo

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En las poblaciones donde el número de individuos sea reducido, se realizará un censo completo de la población.

Estima de densidades

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En poblaciones extensas, se estimará la densidad de individuos mediante parcelas al azar de un tamaño suficiente para detectar cambios en el tamaño poblacional y su estructura (ejemplares reproductores, vegetativos y plántulas). Los resultados obtenidos se extrapolarán al área de ocupación estimada para la especie.

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

% de HIC con presencia de arbolado disperso

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial el porcentaje del HIC cubierto por arbolado disperso (FCC<10%). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

csv: BOA20210306001

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2430107 - Sierras de Pardos y Santa Cruz

MAPA DE DETALLE

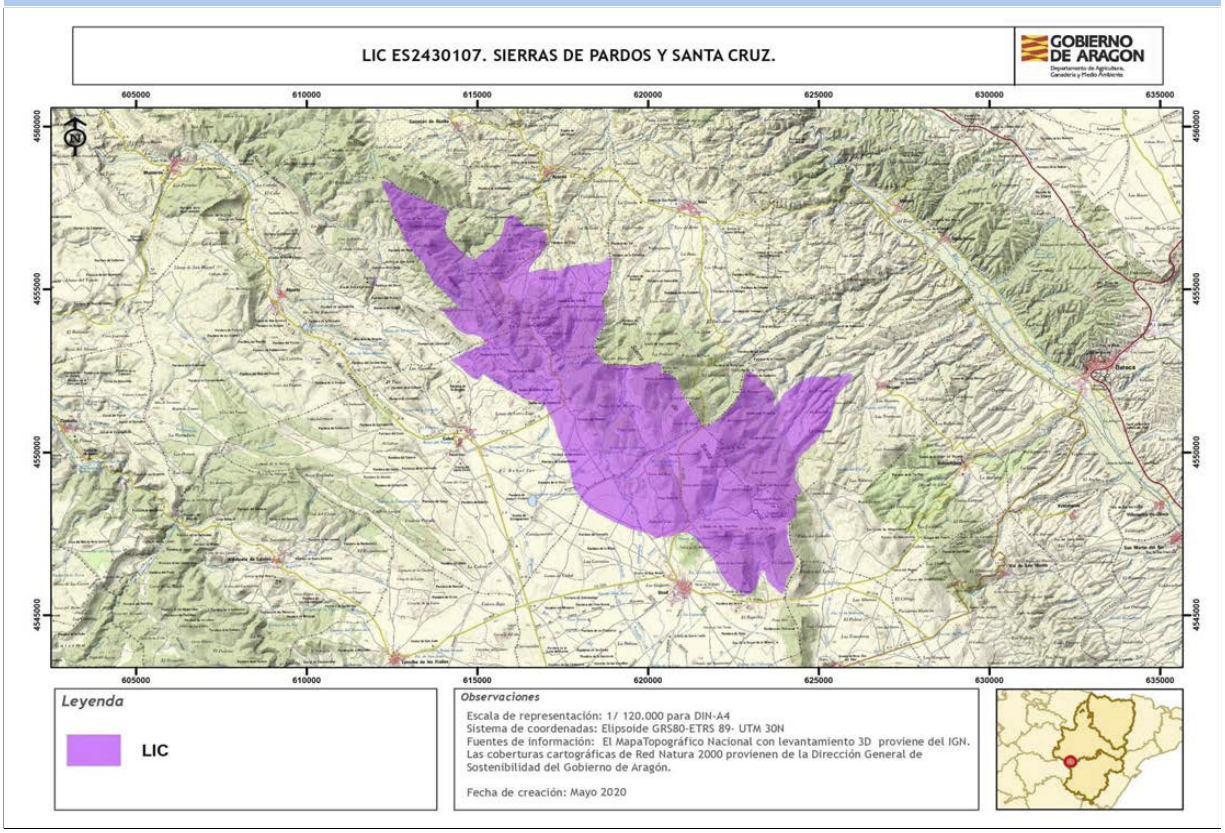

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2420118 - Río Algars

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 — LIC/ZEC - ES2420118 - Río Algars

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales / Gobierno de Aragón**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

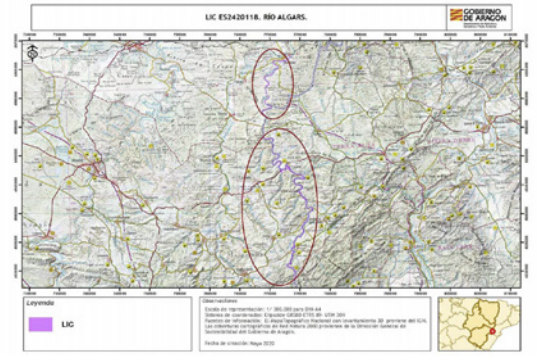

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	519,86	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 472,40 **Superficie GIS (ha):** 519,86

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 551,31 **Altitud mínima (msnm):** 133,40
Centroide longitud: 0,24418800 **Centroide latitud:** 41,05010000
Perímetro (m): 122116,00000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Ríos y riberas

f. Descripción geográfica sintética

Espacio fluvial situado en el tramo del Río Algars comprendido entre la desembocadura del Barranco dels Juncars y su desembocadura en el Río Matarraña, en su parte aragonesa.
Es un río de régimen pluvial con una marcada irregularidad hídrica y fuertes estiajes durante el verano. Es un espacio de gran interés en cuanto a tipología paisajística fluvial en medios mediterráneos.
Zona de especial interés por sus valores naturales, al tratarse de un corredor fluvial compuesto por pequeños sistemas de vegetación riparia que se comunican con los pequeños espacios seminaturales de las serrezuelas circundantes, resultando un interesante refugio para la fauna y flora, destacando Lutra lutra y Austropotamobius pallipes. Actúa igualmente como corredor biológico entre las sierras de Beceite y el río Ebro.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 8

Provincia	Proporción
Teruel	53,73

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Arens de Lledó	3.430,500	118,260	3,45	25,03
Beceite	9.681,590	5,750	0,06	1,22
Calaceite	8.141,410	31,330	0,38	6,63
Cretas	5.271,570	56,630	1,07	11,99
Lledó	1.563,080	41,890	2,68	8,87

Provincia	Proporción
Zaragoza	40,41

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Fabara	10.172,680	71,270	0,70	15,09
Maella	17.502,900	30,750	0,18	6,51
Nonaspe	11.156,190	88,890	0,80	18,82

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition	☐	☐	☐	2	XX:	B
3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum	☐	☐	☐	3	XX:	A
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y de Callitricho-Batrachion	☐	☐	☐	1	XX:	B
3290 - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion	☐	☐	☐	1	XX:	B
5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.	☐	☐	☐	3	XX:	C
5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	☐	☐	☐	3	XX:	B
6110 - Prados calcáreos o basófilos de Alysso-Sedion albi	☑	☐	☐	3	XX:	A
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	☑	☐	☐	2	U1:	C
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	☐	☐	☐	3	XX:	B
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	☐	☐	☐	3	XX:	B
7210 - Turberas calcáreas de Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae	☑	☐	☑	1	XX:	A
7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	☑	☐	☐	2	FV:	B
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	☐	☐	☐	3	U1:	B
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	☐	☐	☐	3	U1:	C
9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	☐	☐	☐	3	XX:	C
92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba	☐	☐	☐	2	XX:	B
92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)	☐	☐	☐	3	XX:	B
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	☐	☐	☐	3	XX:	B
9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.	☑	☐	☐	3	XX:	B

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1041 - Oxygastra curtisii	☐	☐	☐	3	XX:	
1088 - Cerambyx cerdo	☐	☐	☐	3	FV:	
1092 - Austropotamobius pallipes	☐	☐	☐	2	U1:	
1194 - Discoglossus galganoi	☐	☐	☐	2	XX:	
1220 - Emys orbicularis	☐	☐	☐	2	U2:	
1221 - Mauremys leprosa	☐	☐	☐	2	U2:	
1355 - Lutra lutra	☐	☐	☐	3		
1500 - Boleum asperum	☐	☐	☐	3	FV:	

csv: BOA20210306001

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
5292 - Parachondrostoma miegii	☐	☐	☐	3		C

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1041 - Oxygastra curtisii	☐	☐	☐	3	XX:	
1088 - Cerambyx cerdo	☐	☐	☐	3	FV:	
1194 - Discoglossus galganoi	☐	☐	☐	2	XX:	
1220 - Emys orbicularis	☐	☐	☐	2	U2:	
1221 - Mauremys leprosa	☐	☐	☐	2	U2:	
1355 - Lutra lutra	☐	☐	☐	3		
1500 - Boleum asperum	☐	☐	☐	3	FV:	

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Solapamiento con otros EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000298 - ZEPA - Matarraña - Aiguabarreix	190,38	36,62%

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES2420119 - LIC/ZEC - Els Ports de Beseit	Teruel
ES2430033 - LIC/ZEC - Efesa de la Villa	Zaragoza
ES2430096 - LIC/ZEC - Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	Zaragoza

Colindancia con otros EPRN2000	Provincia
ES0000307 - ZEPA - Puertos de Beceite	Teruel
ES2420036 - LIC/ZEC - Puertos de Beceite	Teruel
ES2430097 - LIC/ZEC - Río Matarranya	Teruel, Zaragoza

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
50000087 - DERECHA DEL RÍO MATARRAÑA	☐	2.765,51	0,52 %
50000089 - MEDIANA	☐	845,48	3,59 %
50000090 - VAL DE BATEA ALTA Y BAJA	☐	4.054,05	0,00 %

e. Relación con Vías Pecuarias

Vía Pecuaria	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
500005301 - CAÑADA DE LA TRAPA	24.185,20	130,52
440011609 - VEREDA DE CASERAS	3.830,81	20,35
440209001 - PASO DE LA FONT SOBERANA	8.591,91	402,77
440209102 - PAS DE ALMUDEFES	6.676,83	4.544,18
440209203 - CAMINO DE CALACEITE	3.898,71	17,26
440209405 - PASO DE LOS SERRALLS	4.132,13	820,46

csv: BOA20210306001

	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
440211601 - COLLADA VAL DE ARNES	7.342,89	522,66
440211904 - PASO DEL RABOSOT	5.089,66	3,99
500000802 - CAÑADA DE ALCAÑIZ A CALACEITE	20.211,30	33,86
500002003 - CAÑADA DE CASPE A BATEA	18.661,50	124,60
500026005 - CORDEL VAL DE BALAGUER	5.251,45	25,52
440231115 - PASO DEL COLL DEN SAUME A ARNES	5.114,40	215,73

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	263,59
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	185,59
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	8,40

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de recuperación del cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes, en Aragón	1.529.917,0400	0,00 %
Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón	833.777,9700	0,00 %

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

ES0000298 - Matarraña - Aiguabarreix

- A021 - Botaurus stellaris
- A023 - Nycticorax nycticorax
- A077 - Neophron percnopterus
- A279 - Oenanthe leucura
- A302 - Sylvia undata
- A697 - Egretta garzetta garzetta
- A707 - Aquila fasciatus

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque de coníferas	80,31	17,00 %
Bosques mixtos	37,79	8,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	184,24	39,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	37,79	8,00 %
Masas de agua continentales (aguas remansadas, aguas corrientes).	4,72	1,00 %
Otras tierras (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, áreas industriales)	14,17	3,00 %

csv: BOA20210306001

Otras tierras de cultivo	42,52	9,00 %
Pastos higrófilos, pastizales mesófilos.	9,45	2,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	47,24	10,00 %
Terrenos no forestales con cultivos de plantas leñosas (incluyedo huertos, arboledas, viñedos y dehesas)	14,17	3,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	304,99	64,50 %
Público	167,90	35,57 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	8
- Nº Núcleos Población:	2
- Nº Municipios Desaparición:	0
- % Municipios RPT:	100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	100 %
- % Municipios Urbanos:	0 %

Población

- Densidad (hab./km2):	9,96
- Nº de habitantes:	6.666

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	25,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	37,50 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	37,50 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

csv: BOA20210306001

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	68,50
- Tasa maternidad:	19,86
- Razón de masculinidad:	110,48
- Indice de envejecimiento:	196,79
- % Población activa:	72,22 %
- Edad Media:	50
- % Población extranjera:	16,18 %
- Indice reemplazo población activa:	44,21
- % Pobl. activa sector primario:	52,59 %
- % Pobl. activa sector secundario:	17,48 %
- % Pobl. activa sector terciario:	29,93 %
- % Act. económicas sector pimario:	13,42 %
- % Act. económicas sector secundario:	24,36 %
- % Act. económicas sector terciario:	62,22 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Arens de Lledó	Plan general de ordenación urbana	29/11/2006	
Beceite	Normas subsidiarias	03/10/1995	
Calaceite	Normas subsidiarias	17/12/1982	
Cretas	Normas subsidiarias	21/11/1984	
Fabara	Proyecto de delimitación de suelo urbano	01/03/1983	
Lledó	Delimitación de suelo urbano	18/07/2017	11/09/2017
Maella	Plan general de ordenación urbana	30/10/2001	06/06/2002
Nonaspe	Normas subsidiarias	19/01/1983	

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO DE MAELLA	31,04
COTO: SDAD CAZADORES CRETENSE	49,37
SAN BARTOLOME	5,59
SAN HIPOLITO	150,09
SAN ISIDRO	24,00
SAN ISIDRO	72,65
SANTA ROSA	53,54
VIRGEN DE DOS AGUAS	89,19

n. Otros condicionantes

Espacio fronterizo con la Comunidad Autónoma de Catalunya.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

En el EPRN se dan presiones por embalsamiento, detracción de caudales para agricultura y modificación del funcionamiento hidrológico. Grandes tramos del cauce quedan en seco y otros con caudales por debajo de los caudales mínimos para garantizar el mantenimiento de poblaciones saludables de peces debido a la captación de caudales para el regadío. El cauce está dotado con un gran número de pequeños azudes que van detrayendo agua conforme el cauce va recuperando algo de caudal. Parte de estas prácticas no son legales pero el desconocimiento de la situación legal de cada captación, los usuarios autorizados, las hectáreas regables de cada usuario, el caudal concesional, o el caudal ecológico impuesto impiden las labores de control.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

026 - Captaciones activas de aguas subterráneas, superficiales o mixtas para la agricultura

029 - Modificación del flujo hidrológico o alteración física de las masas de agua para la agricultura (excluyendo la construcción y explotación de presas)

046 - Extracción de minerales (p.e. rocas, metales, gravas, arenas, conchas)

060 - Transporte de electricidad y comunicaciones (cables)

113 - Captación de aguas subterráneas, superficiales o mixtas

116 - Modificación del flujo hidrológico

117 - Alteración física de las masas de agua

csv: BOA20210306001

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 7 municipios de las provincias de Teruel y Zaragoza. Recoge la mayor parte del río Algars en su parte Aragonesa, ya que hace frontera con la provincia de Tarragona y el uso predominante del suelo lo conforman los brezales, matorrales, maquias y garrigas, bosques de coníferas, y pastos xerófilos y estepas. Apenas el 10% del espacio es de propiedad pública, lo que condicionará su gestión.
El Espacio se encuentra próximo a otros Espacios Red Natura, y es contiguo o presenta coincidencia territorial con otras figuras de protección como la ZEC Río Matarranya, las ZEPA Puertos de Beceite y Matarraña–Aiguabarreix, además de ser ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del cangrejo de río común y el Plan de Recuperación del águila-azor perdicera. Estas figuras refuerzan su protección y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para su gestión.
Por sus características biogeográficas, se identifica fundamentalmente con la tipología de tramos de alta montaña y tramos medios de cursos fluviales de la región mediterránea, y según el formulario oficial de datos alberga un total de 19 hábitats y 39 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
7210 - Turberas calcáreas de Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae	1

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

B201 - Formaciones ligadas a cursos fluviales de tramos medios

- 3290 - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion
- 92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba
- 92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)

F301 - Formaciones ligadas a pastoshigrófilos

- 6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion
- 6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

J101 - Formaciones ligadas a turberas

- 7210 - Turberas calcáreas de Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae

B203 - Fauna ligada a cursos fluviales de tramos medios

- 5292 - Parachondrostoma miegii

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:MEDIO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de fauna y flora, prestando atención a su compatibilización con los usos agrarios tradicionales. Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con el Plan de Recuperación del Autropotamobius pallipes y el Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

csv: BOA20210306001

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

3290H - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de especies exóticas invasoras	Sí/No	Evitar, o eliminar en su caso, la presencia de expecies exóticas invasoras en el HIC en el interior del espacio protegido red Natura 2000,
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los fenómenos de turbiedad del agua, colmatación o desecación del HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Presencia/ausencia de especies típicas	Sí/No	Mantener o aumentar la presencia de especies típicas para el HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

6420H - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion

Indicador	Medición	Objetivo
Intervalos de cobertura de matorral	ha	Mantener o aumentar la cobertura de matorral (intervalos) en el HIC dentro del espacio protegido red Natura 2000.
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

6430H - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

Indicador	Medición	Objetivo
Intervalos de cobertura de matorral	ha	Mantener o aumentar la cobertura de matorral (intervalos) en el HIC dentro del espacio protegido red Natura 2000.
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

7210H - Turberas calcáreas de Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de especies exóticas invasoras	Sí/No	Evitar, o eliminar en su caso, la presencia de expecies exóticas invasoras en el HIC en el interior del espacio protegido red Natura 2000,
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos causantes de fenómenos de desecación, colmatación, contaminación, alteración del sustrato y/o alteraciones del régimen higroturboso del HIC en el espacio protegido Natura 2000.
Presencia/ausencia de especies típicas	Sí/No	Mantener o aumentar la presencia de especies típicas para el HIC en el espacio protegido red Natura 2000.

csv: BOA20210306001

7210H - Turberas calcáreas de Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae

Indicador	Medición	Objetivo
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

92A0H - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

92D0H - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

5292 - Parachondrostoma miegii

Indicador	Medición	Objetivo
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
El objetivo principal es la conservación de los hábitats y de las especies que motivaron la declaración de este LIC/ZEC.
Es importante para la conservación del espacio:
- Mejorar la compatibilización de las labores agrarias con la conservación de los valores que motivaron la declaración del espacio, evitando la pérdida de calidad de los hábitats ribereños.
- Evitar nuevas afecciones producidas por alteración de los regímenes hidrológicos y restaurar afecciones pasadas para impedir el deterioro de los cauces y la pérdida de hábitat para especies.
- Mejorar la permeabilidad longitudinal y transversal de las infraestructuras transversales, así como de las líneas eléctricas, para que no supongan un impedimento al desplazamiento de la fauna existente.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats de ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion (3290), de prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion (6420), de megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino (6430) y de manantiales petrificantes con formación de tuf (7220).
En relación con los hábitats forestales destacan los bosques galería de Salix alba y Populus alba (92A0) y las galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae (92D0).
También cabe resaltar la importancia de la especie Parachondrostoma miegii (5292).
La comunidad autónoma de Aragón tiene alta responsabilidad en la región biogeográfica mediterránea según el MITECO para el valor 5292.

c. Estructura territorial.

El EPRN actúa como corredor biológico entre las sierras de Beceite y el río Ebro, resultando un interesante refugio para la fauna y flora.
Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son fundamentalmente las zonas arbustivas de maquis y garrigas, que ocupan un 39% de la superficie y los bosques de coníferas, que ocupan un 17%. Pastizales áridos, cultivos extensivos de cereal, otros terrenos de cultivo y bosques mixtos ocupan todos cerca de un 19% de la superficie respectivamente. En menor medida se dan áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas, prados húmedos, cuerpos de agua y otros territorios (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, etc.)
Resulta conveniente llevar a cabo la consolidación de la propiedad pública (cauce y ribera) y la mejora de la delimitación cartográfica del cauce fluvial y sus formaciones de ribera asociadas como primer paso para evitar mayores presiones y amenazas a las existentes.
Es importante la conservación y ampliación de los bosques de ribera, que deben tener una ocupación territorial significativa. La posibilidad de reducir las zonas cultivadas en beneficio de los bosques ha de ser tenida en cuenta, fomentando el desarrollo de las zonas de contacto entre bosque de ribera y vegetación natural del territorio circundante.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats fluviales y de ribera considerados elementos clave del espacio.

csv: BOA20210306001

d. Funcionalidad.

El papel de la funcionalidad del EPRN2000 debe orientarse al mantenimiento de los hábitats clave de cursos fluviales y bosques de ribera, así como a la fauna ligada a estas comunidades.
La funcionalidad del espacio está condicionada por la dinámica de la vegetación de ribera y los condicionantes hidrográficos del cauce, y las presiones y amenazas que están actuando
La vegetación de ribera, principalmente el estrato arbóreo y los estratos arbustivos, son fundamentales para la conservación de los valores asociados a los cauces fluviales del espacio. La existencia de bosque contribuye a la mejora y conservación de la calidad de las aguas, así como a mitigar los efectos provocados por crecidas, siendo necesario mantener y favorecer su evolución natural y madurez, con disposiciones estratificadas (hidrófitos, helófitos, megaforbios, arbustivo, arbóreo) y naturalizadas (densificación del estrato arbustivo y lianoide, presencia de arbolado muerto, etc.).

La implantación de nuevas infraestructuras hidrológicas, y la integración de las ya existentes, se hará bajo los criterios de conservación de los valores naturales del espacio, minimizándose las alteraciones del régimen hidrológico natural del cauce.
Los pastos, matorrales y zonas abiertas son igualmente valiosas por sí mismos como complemento a las áreas forestales y de ribera.
Es necesario asimismo conservar la función de los bosques y masas forestales del espacio como lugar de cobijo, fuente de alimento y área de dispersión, cría o celo de determinadas especies de la zona, evitando su fragmentación, favoreciendo su conservación y asegurando la presencia de ejemplares de todos los grupos de edad, de distintas densidades de individuos, de zonas de claros y su riqueza en especies acompañantes.
Es imprescindible implementar la vigilancia, control y erradicación temprana de especies alóctonas invasoras en el espacio.
Es muy importante mantener la conectividad ecológica, longitudinal y transversal, ya que estos espacios fluviales suponen valiosos corredores naturales que favorecen los movimientos migratorios de la fauna y flora, presentando un papel muy importante en la conexión de la RN2000.

e. Tendencia.

Según el análisis comparativo de los datos del sexenio 2006-2012 sobre la evolución del estado de conservación de los hábitats, la tendencia en general es estable, aunque con cierto empeoramiento del estado de conservación de los robledales ibéricos de Quercus faginea (9240).
El cauce presenta actuaciones de regulación hidrológica y otras modificaciones estructurales que influyen en la dinámica hidrológica, calidad y funcionalidad del ecosistema.
Una adecuada regulación de caudales, la restricción a La implantación de nuevas infraestructuras hidrológicas y la integración de las existentes bajo criterios de conservación de los valores naturales del espacio, minimizarían las alteraciones del régimen hidrológico natural y favorecerían en esos tramos la recuperación de los hábitats fluviales y la movilidad de las especies de fauna.
Salvo que se vean afectados por la implantación de nuevas de infraestructuras, se vea afectado su régimen natural, o aparezcan nuevas presiones, los sistemas fluviales es previsible que mantengan estable su estado de conservación o incluso que este mejore a medio plazo gracias a su gran dinamismo, que les permitiría recuperarse de agresiones pasadas.
Respecto a las especies y según los datos de que se disponen, referentes para el conjunto de una región biogeográfica, de la libélula Oxygastra curtisii no se tienen datos para evaluar su estado de conservación, Parachondrostoma miegii y Lutra lutra tienen una población, hábitat y evolución de su estado de conservación favorable.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar una cobertura arbórea riparia significativa tanto lineal como transversal, madura y heterogénea, que mantenga una amplia superficie en el espacio y su función de corredor natural, favoreciendo los movimientos migratorios de fauna y flora dentro de la RN2000.
Se promoverá la integración y adaptación de las infraestructuras existentes bajo criterios de conservación de los valores naturales del espacio, y se mejora la dinámica hidrológica del cauce, compatibilizando los usos con la recuperación y mejora de las formaciones fluviales y las especies que las habitan.
Es evitará la extracción de áridos del cauce.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se facilitará la creación de una orla de vegetación extensa que genere un tampón funcional entre las láminas de agua y las actividades circundantes, mediante la concertación con los propietarios.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Se facilitará y promoverá la Gestión Integrada de Plagas a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) en el marco de la Red de Vigilancia Fitosanitaria.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora en la gestión de aguas, ecosistemas y especies asociados

Se fomentará la recuperación de bosques de ribera y vegetación asociada, aumentando su conectividad con las masas forestales circundantes.

Se procurará una regulación adaptada a los objetivos de RN2000 de actividades económicas que generan degradación de las aguas y de sus ecosistemas, hábitats, así como de aquellas que generan pérdida de especies por capturas sin regular.

Se facilitará la mejora de la disponibilidad de agua, de su calidad y la de los ecosistemas acuáticos asociados, perseguida por la Directiva Marco de Aguas, priorizando las actuaciones en favor de la conservación y mejora de la Red Natura 2000.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se facilitará asesoramiento y seguimiento ambiental para garantizar una gestión de las extracciones de recursos energéticos y no energéticos, que se adapte a la preservación de los valores naturales objeto de conservación en este EPRN2000.

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Se facilitarán condiciones que minimicen el impacto de las carreteras existentes sobre los valores objeto de conservación de este EPRN2000. En la ampliación y construcción de nuevas vías terrestres, se minimizarán los efectos sobre los mismos.

Con objeto de minimizar afecciones a hábitats sensibles o hábitats de especies especialmentes sensibles a su modificación, se promoverá que las nuevas líneas eléctricas u otras infraestructuras de producción energética, no se ubiquen en los mismos.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

Directrices relacionadas con la gestión y prevención de riesgos naturales

Se fomentará disminuir el riesgo de inundaciones, promoviendo fundamentalmente las funciones naturales de las llanuras de inundación, como laminadoras de las mismas.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

65 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210306001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
6420H		026	A30	ALTA	014	CA15	ALTA
92A0H	D3	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
6420H		029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
92D0H	B2	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
3290H	B2	029	A33	ALTA	014	CA15	ALTA
5292F	B2	029	A33	MEDIA	014	CA15	ALTA
5292F	B2	046	C01	MEDIA	025	CC01	ALTA
6430H	D1	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
92D0H	D3	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
92A0H	D3	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
3290H	D3	060	D06	MEDIA	030	CC06	ALTA
3290H	B2	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
92D0H	B2	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
92A0H	D3	113	K01	ALTA	065	CJ02	ALTA
6420H		116	K04	ALTA	065	CJ02	ALTA
6420H		117	K05	ALTA	065	CJ02	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

csv: BOA20210306001

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

B201 - Formaciones ligadas a cursos fluviales de tramos medios

3290 - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

B203 - Fauna ligada a cursos fluviales de tramos medios

5292 - Parachondrostoma miegii
Objetivo de conservación:
Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

F301 - Formaciones ligadas a pastoshigrófilos

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

csv: BOA20210306001

J101 - Formaciones ligadas a turberas

7210 - Turberas calcáreas de Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

3290 - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover la adopción de medidas en la gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura, cuyo objetivo sea el de minimizar las modificaciones del flujo hidrológico en este hábitat.

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Se evitará la destrucción de este habitat por la construcción de nuevas líneas eléctricas o de comunicación, mediante la promoción de trazados fuera de las superficies ocupadas por este hábitat en el EPRN. Las labores de mantenimiento de las ya existentes se adaptarán a la conservación del mismo.

65 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas, que afectan a estos hábitats, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico que permita la conservación de este hábitat.

5292 - Parachondrostoma miegii

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover y facilitar la gestión de los riegos en agricultura para que no supongan una sobreutilización de los recursos hídricos disponibles en el EPRN. Se debe garantizar una correcta gestión de los caudales circulantes por el río Aragón a su paso por el EPRN, de forma que se garantice la viabilidad de la población presente de esta especie.

25 - Adaptar/gestionar la extracción de recursos no energéticos.

Se adoptarán medidas para evitar la extracción de áridos de los lechos de los ríos en los que se encuentre esta especie y para corregir los impactos de las que, con carácter excepcional, se concedan bajo el criterio de imprescindibilidad.

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover la adopción de medidas en la gestión de captaciones activas de aguas subterráneas, superficiales o mixtas para la agricultura cuyo objetivo sea el de mantener/reestablecer un caudal suficente para permitir el mantenimiento en estado óptimo de este hábitat.

Promover la adopción de medidas en la gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura, cuyo objetivo sea el de minimizar las modificaciones del flujo hidrológico en este hábitat.

65 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

Promover las medidas dirigidas a reducir el impacto de los cambios hidrológicos como eliminación de sedimentos, la canalización, desviación del agua, modificación del régimen de inundación y otras variaciones del funcionamiento hidrológico o las características físicas de los cuerpos de agua, que afectan al estado de conservación de estos hábitats.

6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Se evitará la destrucción de este habitat por la construcción de nuevas líneas eléctricas o de comunicación, mediante la promoción de trazados fuera de las superficies ocupadas por este hábitat en el EPRN. Las labores de mantenimiento de las ya existentes se adaptarán a la conservación del mismo.

92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover la adopción de medidas en la gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura, cuyo objetivo sea el de minimizar las modificaciones del flujo hidrológico en este hábitat.

csv: BOA20210306001

92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Se evitará la destrucción de este habitat por la construcción de nuevas líneas eléctricas o de comunicación, mediante la promoción de trazados fuera de las superficies ocupadas por este hábitat en el EPRN. Las labores de mantenimiento de las ya existentes se adaptarán a la conservación del mismo.

65 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas, que afectan a estos hábitats, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico que permita la conservación de este hábitat.

92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Promover la adopción de medidas en la gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura, cuyo objetivo sea el de minimizar las modificaciones del flujo hidrológico en este hábitat.

30 - Reducir el impacto de carreteras e infraestructuras del transporte.

Se evitará la destrucción de este habitat por la construcción de nuevas líneas eléctricas o de comunicación, mediante la promoción de trazados fuera de las superficies ocupadas por este hábitat en el EPRN. Las labores de mantenimiento de las ya existentes se adaptarán a la conservación del mismo.

65 - Reducir el impacto de los cambios hidrológicos a diferentes niveles.

Promover las actuaciones encaminadas a reducir el impacto de las captaciones de aguas subterráneas, superficiales o mixtas, que afectan a estos hábitats, con el objeto de mantener/reestablecer un caudal ecológico que permita la conservación de este hábitat.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1041 - Oxygastra curtisii

1088 - Cerambyx cerdo

1092 - Austropotamobius pallipes

1194 - Discoglossus galganoi

1220 - Emys orbicularis

1221 - Mauremys leprosa

1355 - Lutra lutra

1500 - Boleum asperum

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition

3250 - Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y de Callitricho-Batrachion

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos

6110 - Prados calcáreos o basófilos de Alysso-Sedion albi

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

csv: BOA20210306001

7220 - Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

3290 - Ríos mediterráneos de caudal intermitente del Paspalo-Agrostidion

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

En todas las ZEC con presencia del HIC, se estimará la superficie de ocupación sobre ortofotografía, realizando comprobaciones de campo si fuese necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de especies exóticas invasoras

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies exóticas invasoras.

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de fenómenos de turbiedad del agua, colmatación o desecación del HIC, estimando en la medida de lo posible su alcance en m2.

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia/ausencia de sus especies típicas.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

5292 - Parachondrostoma miegii

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se determinará la presencia/ausencia de la especie en cuadrículas UTM 10X10 en cada ZEC y para el conjunto de Aragón, mediante observación directa o mediante nasas y redes trampa. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie (longitud x anchura media de ríos y arroyos). Para ello, se tendrán en cuenta los datos disponibles de calidad de aguas que puedan aportar información sobre la calidad del hábitat.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

5292 - Parachondrostoma miegii

Indicador de Tamaño Poblacional

Estima de densidades

Pesca eléctrica en un tramo de río de 100 m. delimitado con redes. Se registrará la estructura de edades (juveniles y adultos).
En función de las capacidades de gestión disponibles, estos datos se pueden extrapolar en función de la superficie de hábitats favorables para la presencia de la especie.

6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación puede apoyarse en la mejor información cartográfica disponible (principalmente en HRL y SIOSE), si bien será necesaria una cartografía de hábitat más detallada y, en su caso, comprobaciones de campo.

Indicador de Estructura y Funciones

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos) para evaluar el grado de avance del mismo. A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación puede apoyarse en la mejor información cartográfica disponible (principalmente en HRL y SIOSE), si bien será necesaria una cartografía de hábitat más detallada y, en su caso, comprobaciones de campo.

Indicador de Estructura y Funciones

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos) para evaluar el grado de avance del mismo. A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

7210 - Turberas calcáreas de Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

Dada la reducida extensión de estos HIC, se estimará la superficie de ocupación sobre ortofotografía en todas las ZEC donde esté presente.

csv: BOA20210306001

7210 - Turberas calcáreas de Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en todas las ZEC donde el HIC esté presente la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Presencia de especies exóticas invasoras

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies exóticas invasoras.

Presencia de impactos

Se determinará en todas las ZEC donde el HIC esté presente la presencia de impactos (desecación, colmatación, contaminación, alteración del sustrato, alteraciones del régimen higroturboso), estimando en la medida de lo posible su alcance en m2.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en todas las ZEC donde el HIC esté presente.

92A0 - Bosques galería de Salix alba y Populus alba

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2420118 - Río Algars

MAPA DE DETALLE

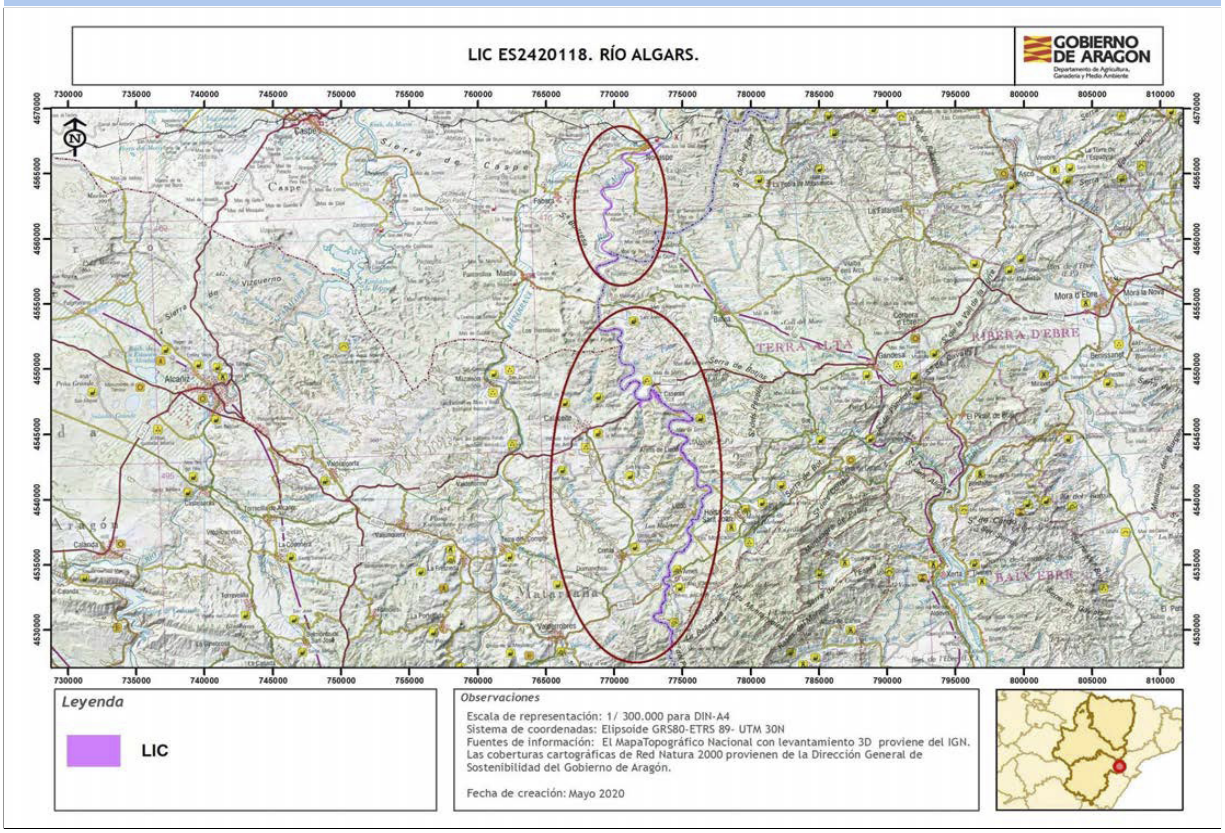

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2420114 - Saladas de Alcañiz

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 — LIC/ZEC - ES2420114 - Saladas de Alcañiz

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

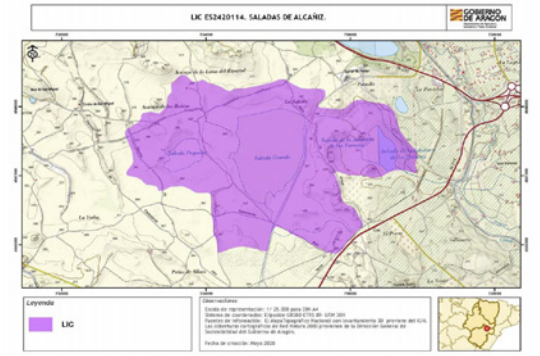

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	650,80	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 650,81 **Superficie GIS (ha):** 650,80

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 376,30 **Altitud mínima (msnm):** 343,09
Centroide longitud: -0,20582200 **Centroide latitud:** 41,04270000
Perímetro (m): 13354,60000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Saladares y humedales

f. Descripción geográfica sintética

Espacio situado sobre un conjunto estepario de lagunas salobres con valores singulares de vegetación y fauna en la comarca del Bajo Aragón. Constituye un número elevado de charcas, lagunas y balsas naturales, que en su conjunto son uno de los espacios endorréicos más extensos de la Península Ibérica.
Su origen está en la confluencia de diversos factores: topográficos, (espacios llanos que dificultan la escorrentía); erosivos (erosión diferencial en el contacto de diferentes litologías, disolución de los materiales evaporíticos); climáticos (escasas precipitaciones que no favorecen la formación de cursos fluviales que drenen el área).
Se sitúan en una extensa área, en la margen izquierda del Guadalope, entre Calanda y el oeste de Alcañiz, localizada entre 340-400 m. de altitud. Las cubetas en las que se ubican las charcas y lagunas quedan cerradas en algunos casos por cordones de areniscas de paleocanales. Son suelos poco evolucionados en los que la escasa infiltración del agua favorece un elevado contenido en bases en el suelo de forma que se generan horizontes de acumulación de carbonatos, de yesos o de sales.
Cabe destacar la presencia de diferentes comunidades edafófilas, localizadas en las inmediaciones de las numerosas charcas y balsas que tienen suelos salinos poco oxigenados. Son matorrales constituidos por comunidades anuales de plantas vivaces y terófitos suculentos muy apreciados por el ganado. Se localizan en ellas buenas representaciones de tarayales, Tamarix boveana, así como de los endemismos Halopeplis amplexicaulis y Microcnemum coralloides, considerados como especies vulnerables. Los saladares de Suaeda fruticosa y Salicornia herbácea son especialmente representativos y ocupan las zonas centrales de las saladas. Las especies adaptadas a niveles menores de sal rodean a las anteriores en orlas concéntricas. Son gramíneas y juncáceas como Stipa lagascae, Lygeum spartum, Artemisia herba-alta o Salsola spp. La orla más exterior es de caméfitos como el romero (R. officinalis) y especies gipsícolas como Ononis tridentata y Helianthemum squamatum, entre otras. En épocas de lluvia, las aguas cubren formaciones de fanerógamas y algas filamentosas adaptadas a ambientes salinos. En las saladas de Alcañiz confluyen las especies faunísticas representativas de la estepa con otras ligadas a ambientes húmedos.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 1

Provincia	Proporción
Teruel	100

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Alcañiz	47.239,640	650,800	1,38	100,00

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1310 - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas	☐	☐	☐	2	U1:	B
1410 - Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimae)	☐	☐	☐	3	XX:	B
1420 - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi)	☐	☐	☐	3	U1:	A
1430 - Matorrales halonitrófilos (Pegano-Salsoletea)	☐	☐	☐	3	FV:	A
1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)	☑	☐	☑	2	U2:	C
1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	☑	☑	☐	2	U1:	C
5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.	☐	☐	☐	3	XX:	C
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	☑	☑	☐	2	U1:	B
92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)	☐	☐	☐	3	XX:	C
9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.	☑	☑	☐	3	XX:	B

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1391 - Riella helicophylla	☐	☐	☐	2	U2:	B

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES0000303 - ZEPA - Desfiladeros del río Martín	Teruel
ES2420099 - LIC/ZEC - Sierra de Vizcuerno	Teruel, Zaragoza
ES2420115 - LIC/ZEC - Salada de Calanda	Teruel
ES2420116 - LIC/ZEC - Río Mezquín y Oscuros	Teruel
ES2420117 - LIC/ZEC - Río Bergantes	Teruel

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

Lugares de Interes Geológico	Superficie ANS (ha)	% de la fig. protección que solapa con EPRN2000
Saladas de Alcániz	139,75	97,95 %

Humedales Singulares de Aragón		
Complejo Endorreico de las Saladas de Alcañiz	132,50	100,00 %

d. Relación con Montes

e. Relación con Vías Pecuarias

Vía Pecuaria	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
440004601 - CORDEL DE ANDORRA A CASPE	32.905,00	2.444,33

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	520,38
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	130,42

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco naumanni) en Aragón	744.608,9000	0,00 %

csv: BOA20210306001

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque de coníferas	13,02	2,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	19,52	3,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	247,30	38,00 %
Humedales salinos, pastos halófilos, estepas salinas .	175,72	27,00 %
Masas de agua continentales (aguas remansadas, aguas corrientes).	149,68	23,00 %
Pantanos, humedales, vegetación de ribera, embalses.	45,56	7,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	332,93	51,16 %
Público	317,87	48,84 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	1
- Nº Núcleos Población:	0
- Nº Municipios Desaparición:	0
- % Municipios RPT:	0,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	0 %
- % Municipios Urbanos:	100 %

Población

- Densidad (hab./km2):	33,74
- Nº de habitantes:	15.937

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	0,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	100,00 %

csv: BOA20210306001

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	54,68
- Tasa maternidad:	23,06
- Razón de masculinidad:	98,54
- Indice de envejecimiento:	83,65
- % Población activa:	81,42 %
- Edad Media:	42
- % Población extranjera:	12,63 %
- Indice reemplazo población activa:	75,90
- % Pobl. activa sector primario:	6,74 %
- % Pobl. activa sector secundario:	18,66 %
- % Pobl. activa sector terciario:	74,60 %
- % Act. económicas sector pimario:	2,62 %
- % Act. económicas sector secundario:	18,06 %
- % Act. económicas sector terciario:	79,32 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Alcañiz	Plan general de ordenación urbana	04/07/2011	18/06/2013

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO: SDAD CAZADORES DE ALCAÑIZ	650,80

n. Otros condicionantes

No se dan.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Las Saladas de Alcañiz se encuentran en el área de influencia de nuevos planes de regadío. La alteración de las lagunas endorreicas por la modificación del régimen natural de aportes hídricos genera graves problemas de conservación los hábitats característicos de este EPRN, y las especies asociadas a los mimos. Las detracciones de caudal de los acuíferos y el aumento de la cantidad de agua por los retornos de agua de riego provocan alteraciones de los ciclos naturales de inundación y sequía del humedal, pudiendo provocar tanto desecaciones severas como la inundación excesiva de hábitats perilagunares e incluso pérdida de salinidad por dilución. La puesta en regadío de cubetas endorreicas o de sus cuencas de aportación o su drenaje forzado son las mayores amenazas que pueden llegar a sufrir estas zonas.
El entorno del humedal ha sufrido los impactos generados por la puesta en cultivo de su superficie: roturaciones, concentraciones parcelarias y nivelaciones de terreno, propiciando la aparición de fenómenos erosivos y generando cambios en la dinámica natural de las aguas sobre el terreno. Esta puesta en cultivo se produce a menudo hasta los límites de la propia zona húmeda, habiendo desaparecido en muchos casos la vegetación de las orillas.
Red de caminos rurales de alta densidad en el espacio.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

016 - Irrigación en tierras agrícolas

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

csv: BOA20210306001

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 1 término municipal de la provincia de Teruel y en su territorio predominan los siguientes usos del suelo: cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular), humedales salinos, pastos halófilos y estepas salinas y masas de agua continentales (aguas remansadas, aguas corrientes). No hay superficie de Montes Públicos en el Espacio, lo que condicionará la gestión del mismo.
El ámbito de aplicación del Plan del Espacio solapa con los siguientes instrumentos de planificación y figuras de protección: Plan de Conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco Naumanni) y Humedales Singulares Salada de la Jabonera de las Torrazas, Salada Grande y Salada Pequeña y Lugar de Interés Geológico Saladas de Alcániz. La existencia de estas figuras refuerza la protección del Espacio y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.
Por sus características biogeográficas, se identifica con la tipología de hábitats en lagunas temporales, hábitats en cursos fluviales de tramos medios y arbustedos y matorrales halófilos y gypsófilos, y alberga un total de 10 hábitat y 34 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	2
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	2
9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.	3

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)	2

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

A301 - Formaciones ligadas a lagunas y humedales de aguas temporales dulces y salinas

1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:MEDIO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar las comunidades gipsícolas ligadas a acumulaciones de limos con alto contenido en yesos que constituyen hábitats de interés comunitario, en un mosaico heterogéneo rico en ecotonos, sin contravenir la dinámica natural, a través de un ordenado manejo agro-ganadero en régimen extensivo que evite las afecciones y molestias en las zonas y periodos reproductores de la fauna asociada.

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

1510H - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de especies exóticas invasoras	Sí/No	Evitar, o eliminar en su caso, la presencia de expecies exóticas invasoras en el HIC en el interior del espacio protegido red Natura 2000,

csv: BOA20210306001

1510H - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales) en el espacio protegido red Natura 2000.
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1520H - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de especies exóticas invasoras	Sí/No	Evitar, o eliminar en su caso, la presencia de expecies exóticas invasoras en el HIC en el interior del espacio protegido red Natura 2000,
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales) en el espacio protegido red Natura 2000.
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

6220H - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

Indicador	Medición	Objetivo
Intervalos de cobertura de matorral	ha	Mantener o aumentar la cobertura de matorral (intervalos) en el HIC dentro del espacio protegido red Natura 2000.
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9560H - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.

csv: BOA20210306001

9560H - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Indicador	Medición	Objetivo
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats de estepas salinas mediterráneas (Limonietalia) (1510), de vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia) (1520), de zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachipodietea (6220) y los bosques endémicos de Juniperus spp. (9560).

b. Valores esenciales.

Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son los hábitats en lagunas temporales (1310, 1420 y 1510*), en cursos fluviales de tramos medios (92D0) y arbustedos y matorrales halófilos y gypsófilos (1510*) que forman mosaico con los terrenos agrícolas.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats de humedales (no cartografiados hasta la fecha) considerados elementos clave del espacio.

c. Estructura territorial.

Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son los hábitats en lagunas temporales (1310, 1420 y 1510*), en cursos fluviales de tramos medios (92D0) y arbustedos y matorrales halófilos y gypsófilos (1510*) que forman mosaico con los terrenos agrícolas.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats de humedales (no cartografiados hasta la fecha) considerados elementos clave del espacio.

d. Funcionalidad.

La funcionalidad del Espacio está ligada al mantenimiento en buen estado de conservación del mosaico que conforman las cubetas endorreicas que se distribuyen en una amplia superficie con los cultivos de secano y los cabezos con vegetación de matorral, y a la dinámica hidrogeológica de este tipo de cuencas, en las que el agua fluye, subterránea, desde las zonas de recarga perimetrales hacia el centro de la cubeta, por lo que el mantenimiento y/o restauración de su dinámica natural y sus funciones debe ser prioritaria. La matriz de cultivos del Espacio y del entorno puede generar algunos problemas de conservación sobre los valores esenciales del Espacio, bien por afecciones directas (roturaciones, drenajes, etc.) como por efectos indirectos (contaminación, uso excesivo de fitosanitarios y fertilizantes, etc.). En este sentido, se promoverán las actividades agrarias extensivas y con un manejo más favorable a la conservación de la biodiversidad, minimizando el uso de fitosanitarios y fertilizantes, manteniendo barbechos y baldíos, etc.

e. Tendencia.

Los tipos de hábitat que cobran mayor importancia son los de tipo halófilo como 1310, 1420 ó 1430, y especialmente las estepas salinas (1510, de carácter prioritario). Habitualmente, estos matorrales y herbazales se presentan juntos en los saladares formando orlas en función del gradiente salino. La evolución de su estado de conservación será la resultante de las alteraciones a las que esté sometido todo el sistema. Así, la intensificación de la agricultura y el aumento de las prácticas de riego influye directamente en la dinámica de los humedales, salobres y no, provocando una pérdida de la calidad del hábitat y su desaparición a largo plazo. Salvo que se vean afectados por la implantación de infraestructuras o se vea afectado su régimen natural, los sistemas fluviales mantendrían estable su estado de conservación o incluso mejoraría a medio plazo gracias a su gran dinamismo que les permitiría recuperarse de posibles afecciones. Es el caso de los hábitats que forman comunidades boscosas asociadas a riberas como 92D0.
Respecto a las especies ligadas a estos medios, los datos disponibles informan de la tendencia observada a corto y largo plazo sobre el estado de las poblaciones y el área de distribución. El resultado obtenido es una tendencia a mejorar para Riella helicophylla.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar las comunidades gipsícolas ligadas a acumulaciones de limos con alto contenido en yesos que constituyen hábitats de interés comunitario, en un mosaico heterogéneo rico en ecotonos, sin contravenir la dinámica natural, a través de un ordenado manejo agro-ganadero en régimen extensivo que evite las afecciones y molestias en las zonas y periodos reproductores de la fauna asociada.
Se mantienen los ciclos hidrológicos que aseguran los niveles de inundación adecuados y la calidad suficiente en la composición físico-química de las aguas, asegurando la integridad de los sistemas de humedales y posibilitando la presencia en buen estado de conservación de los hábitats esenciales del espacio.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con el apoyo a una gestión cinegética sostenible

En las diversas áreas funcionales forestales de este EPRN2000, se promoverá la gestión cinegética con objeto de compatibilizar usos y favorecer la conservación de hábitats y especies asociadas.

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de cultivos con vegetación natural intercalada, promoviendo la conectividad de la misma y su funcionamiento integrado con las teselas de cultivos.

Se facilitará la creación de una orla de vegetación extensa que genere un tampón funcional entre las láminas de agua y las actividades circundantes, mediante la concertación con los propietarios.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Se facilitará y promoverá la Gestión Integrada de Plagas a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) en el marco de la Red de Vigilancia Fitosanitaria.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora en la gestión de aguas, ecosistemas y especies asociados

Se procurará una regulación adaptada a los objetivos de RN2000 de actividades económicas que generan degradación de las aguas y de sus ecosistemas, hábitats, así como de aquellas que generan pérdida de especies por capturas sin regular.

Se facilitará la mejora de la disponibilidad de agua, de su calidad y la de los ecosistemas acuáticos asociados, perseguida por la Directiva Marco de Aguas, priorizando las actuaciones en favor de la conservación y mejora de la Red Natura 2000.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión de especies exóticas

Queda prohibida la introducción de especies exóticas. Respecto de las ya existentes, se favorecerá el desarrollo de medidas para su control y erradicación en el EPRN2000. Se promoverán campañas de información y sensibilización específicas.

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Con objeto de minimizar afecciones a hábitats sensibles o hábitats de especies especialmentes sensibles a su modificación, se promoverá que las nuevas líneas eléctricas u otras infraestructuras de producción energética, no se ubiquen en los mismos.

Directrices relacionadas con la restauración ambiental de hábitats alterados y con la mejora del estado de las poblaciones de especies de interés

Se promoverá la restauración de áreas en hábitats con ecosistemas sensibles, que se encuentran alterados por la presión de actividades antrópicas e infraestructuras, y la recuperación de poblaciones de especie de interés ligadas a estos hábitats.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

9 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210306001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
1510H	A3	001	A01	ALTA	001	CA01	ALTA
6220H	F2	001	A01	ALTA	001	CA01	ALTA
6220H	F2	006	A06	MEDIA	003	CA03	ALTA
6220H		017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
1510H	A3	017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
6220H		018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
1510H	A3	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
1510H	A3	016	A18	ALTA	014	CA15	ALTA
6220H		016	A18	ALTA	014	CA15	ALTA
9560H		016	A18	MEDIA	014	CA15	ALTA
1520H		016	A18	MEDIA	014	CA15	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
9560H	D2	001	A01	ALTA	001	CA01	MEDIA
1510H		006	A06	MEDIA	003	CA03	MEDIA
1510H	A3	018	A20	MEDIA	009	CA09	MEDIA
1510H	A3	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

csv: BOA20210306001

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

A301 - Formaciones ligadas a lagunas y humedales de aguas temporales dulces y salinas

1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Objetivo de conservación:

Mejorar el estado de conservación general del hábitat, evaluado como "significativo" en el espacio, mejorando el grado de conservación de su estructura y funciones, considerada mediana o reducida.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

Fomentar las prácticas agroganaderas extensivas en este tipo de estepas, promoviendo el mantenimiento de este hábitat. Primará el pastoreo por parte de ganado menor, evitando el sobrepastoreo y el acceso del ganado a las superficies ocupadas por este tipo de hábitat tras un incendio.

9 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, como los cultivos ecológicos en las parcelas situadas dentro del perímetro de 200 m alrededor de las lagunas de este EPRN.

Evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, como los cultivos ecológicos en las parcelas situadas dentro del perímetro de 200 m alrededor de las lagunas de este EPRN.

Promover en el entorno de las lagunas la reducción del uso de pesticidas, plaguicidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y de otros productos químicos utilizados en producción vegetal o animal, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Se promoverá aquella gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura que permita mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

csv: BOA20210306001

1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre este hábitat en el EPRN puedan derivarse de la futuras aperturas y ampliaciones de vías de transporte. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por el mismo.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

Objetivo de conservación:

Mejorar el estado de conservación general del hábitat, evaluado como "significativo" en el espacio, mejorando el grado de conservación de su estructura y funciones, considerada mediana o reducida.

014. Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Se promoverá aquella gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura que permita mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán, las afecciones a este hábitat, por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

003. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

Fomentar las prácticas de manejo con cargas ganaderas adecuadas que permitan el mantenimiento de estos pastos, evitando la entrada de especies leñosas y su matorralización, así como el sobrepastoreo. Con el fin de evitar molestias al ganado, se prohibirá el acceso de animales de compañia sueltos.

009. Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite el mantenimiento de este hábitat, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en los alrededores implique una llegada de nutrientes a los mismos. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el uso de pesticidas y el exceso de fertilizantes, en el entorno de estos hábitats.

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite el mantenimiento de este hábitat, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales y químicos en los alrededores implique una llegada de nutrientes a los mismos. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el uso de pesticidas y el exceso de fertilizantes, en el entorno de estos hábitats.

014. Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Se promoverá aquella gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura que permita mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

csv: BOA20210306001

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

014. Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Se promoverá aquella gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura que permita mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1310 - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas

1391 - Riella helicophylla

1410 - Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimae)

1420 - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi)

1430 - Matorrales halonitrófilos (Pegano-Salsoletea)

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

92D0 - Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea and Securinegion tinctoriae)

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

En todas las ZEC con presencia del HIC, se estimará la superficie de ocupación sobre ortofotografía, realizando comprobaciones de campo si fuese necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de especies exóticas invasoras

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies exóticas invasoras.

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales), estimando en la medida de lo posible su alcance en m2.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

En todas las ZEC con presencia del HIC, se estimará la superficie de ocupación sobre ortofotografía, realizando comprobaciones de campo si fuese necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Presencia de especies exóticas invasoras

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies exóticas invasoras.

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales), estimando en la medida de lo posible su alcance en m2.

csv: BOA20210306001

1520 - Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación puede apoyarse en la mejor información cartográfica disponible (principalmente en HRL y SIOSE), si bien será necesaria una cartografía de hábitat más detallada y, en su caso, comprobaciones de campo.

Indicador de Estructura y Funciones

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos) para evaluar el grado de avance del mismo. A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2420114 - Saladas de Alcañiz

MAPA DE DETALLE

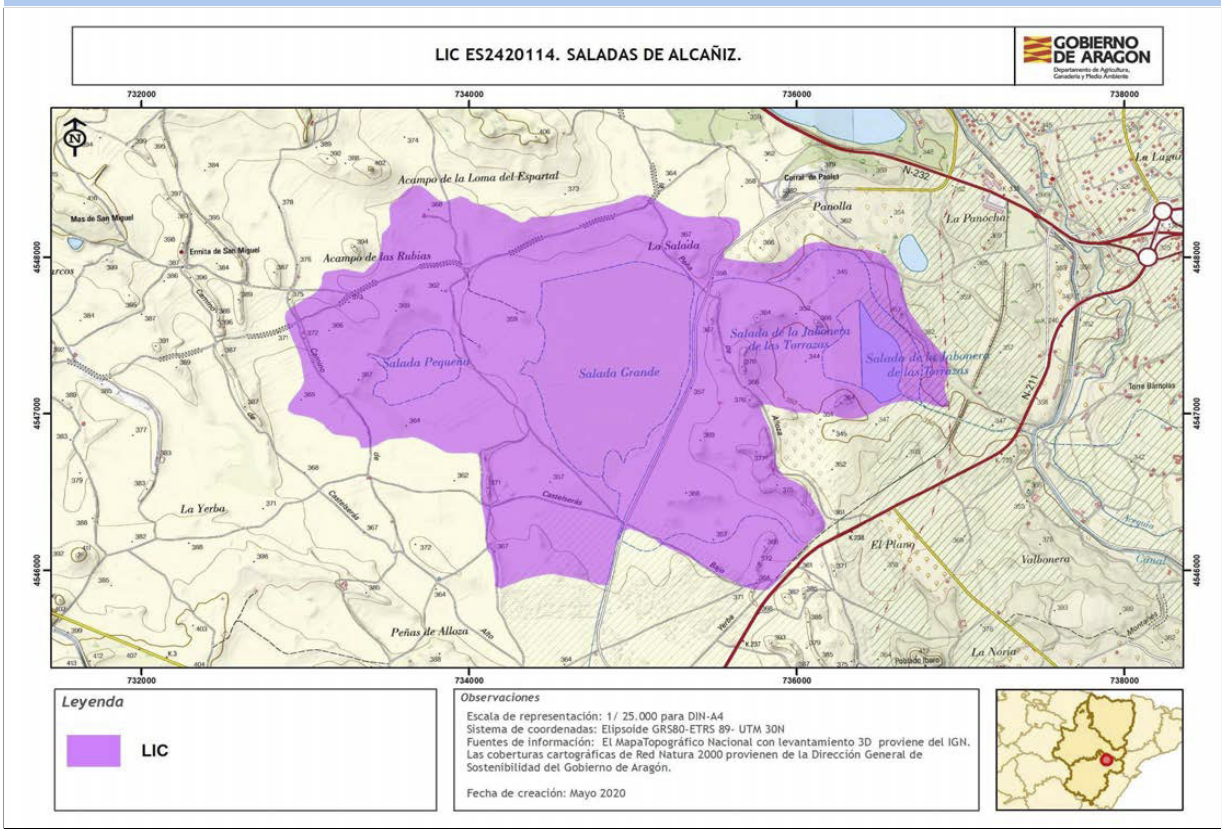

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 — LIC/ZEC - ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra

IMAGEN 1

Autor: **José Luis Benito Alonso**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

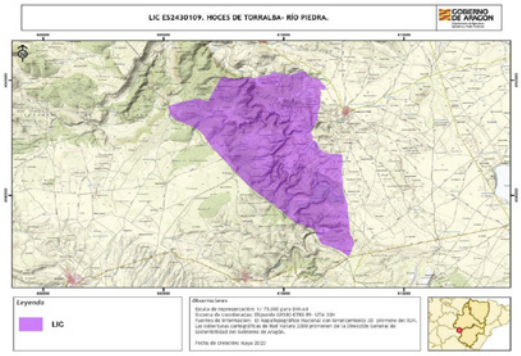

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	2.970,02	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 3.036,63

Superficie GIS (ha): 2.970,02

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 1.203,77

Altitud mínima (msnm): 941,67

Centroide longitud: -1,69507000

Centroide latitud: 41,02240000

Perímetro (m): 26642,00000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Cañones y cortados

f. Descripción geográfica sintética

Espacio ubicado dentro de las sierras mesozoicas de naturaleza carbonatada de la Ibérica Zaragozana, con superficies de erosión en calizas que se sitúan en torno a los 1100-1200m de altitud y que se prolongan por la provincia de Guadalajara.
El río Piedra desde su nacimiento conforma un estrecho valle encajado formando meandros excavados en la roca caliza de gran interés geomorfológico. Encontramos interesantes comunidades rupícolas asociadas a los roquedos del cañón fluvio-kárstico.
Las formaciones vegetales predominantes están formadas por bosques maduros de quercíneas, principalmente Quercus rotundifolia y Quercus faginea, este último situado sobretodo en las zonas más húmedas y siguiendo el cauce del río. En otros sectores aparecen formaciones arbustivas con Juniperus phoenicea entre otras especies. Las repoblaciones forestales de coníferas sobre todo Pinus nigra ocupan pequeños sectores.
Las actividades agropecuarias son los principales usos del espacio, encontrando algunos terrenos de cultivo y zonas con evidencias de pastoreo.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 2

Provincia	Proporción
Zaragoza	100

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Aldehuela de Liestos	3.801,860	877,460	23,08	28,90
Torralba de los Frailes	5.919,200	2.154,850	36,40	70,96

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	☐	☐	☐	3	FV:	B
5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.	☐	☐	☐	3	XX:	B
6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos	☐	☐	☐	2	XX:	B
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	☑	☐	☐	2	U1:	C
8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	☐	☐	☐	3	U1:	A
8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	☐	☐	☐	3	U1:	A
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	☐	☐	☐	3	XX:	B
9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.	☑	☐	☐	3	XX:	B

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1194 - Discoglossus galganoi	☐	☐	☐	2	XX:	
1303 - Rhinolophus hipposideros	☐	☐	☐	3	U2:	
1304 - Rhinolophus ferrumequinum	☐	☐	☐	3	U1:	
1429 - Marsilea strigosa	☐	☐	☐	1	U2:	
1614 - Apium repens	☐	☐	☐	3	U1:	A
5292 - Parachondrostoma miegii	☐	☐	☐	3		C

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1194 - Discoglossus galganoi	☐	☐	☐	2	XX:	
1303 - Rhinolophus hipposideros	☐	☐	☐	3	U2:	
1304 - Rhinolophus ferrumequinum	☐	☐	☐	3	U1:	
1429 - Marsilea strigosa	☐	☐	☐	1	U2:	
1614 - Apium repens	☐	☐	☐	3	U1:	A

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES0000017 - ZEPA - Cuenca de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES0000302 - ZEPA - Parameras de Blancas	Teruel
ES2420111 - LIC/ZEC - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES2430043 - LIC/ZEC - Laguna de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES2430105 - LIC/ZEC&ZEPA - Hoces del río Mesa	Zaragoza
ES2430106 - LIC/ZEC - Los Romerales - Cerropozuelo	Zaragoza
ES2430107 - LIC/ZEC - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

Lugares de Interes Geológico	Superficie ANS (ha)	% de la fig. protección que solapa con EPRN2000
Hoces del río Piedra	117,77	100,01 %

Humedales Singulares de Aragón		
Laguna de Montecillo	0,13	100,00 %

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
50000125 - ATALAYA	☐	867,92	88,09 %
50000495 - PUNTAL DE CABEZA RUBIA Y PIEDRA DEL BUITRE	☐	82,16	100,00 %

e. Relación con Vías Pecuarias

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	1.984,81
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	1.036,96

csv: BOA20210306001

ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	12,28

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de recuperación del cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes, en Aragón	1.529.917,0400	0,00 %

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque caducifolio	819,90	27,00 %
Bosque de coníferas	212,57	7,00 %
Bosque siempre verde no resinoso	1.002,09	33,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	516,23	17,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	242,93	8,00 %
Otras tierras de cultivo	91,10	3,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	121,47	4,00 %
Roquedos, canchales, arenales, neveros permanentes y glaciares	30,37	1,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	2.048,87	69,04 %
Público	918,60	30,96 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios: 2
- Nº Núcleos Población: 0
- Nº Municipios Desaparición: 1
- % Municipios RPT: 100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales: 100 %
- % Municipios Urbanos: 0 %

csv: BOA20210306001

Población

- Densidad (hab./km2):	1,45
- Nº de habitantes:	141

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	100,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	0,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	93,15
- Tasa maternidad:	10,00
- Razón de masculinidad:	143,10
- Indice de envejecimiento:	3.300,00
- % Población activa:	52,08 %
- Edad Media:	62
- % Población extranjera:	6,86 %
- Indice reemplazo población activa:	0,00
- % Pobl. activa sector primario:	61,90 %
- % Pobl. activa sector secundario:	0,00 %
- % Pobl. activa sector terciario:	38,10 %
- % Act. económicas sector pimario:	0,00 %
- % Act. económicas sector secundario:	5,00 %
- % Act. económicas sector terciario:	95,00 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Aldehuela de Liestos	Sin planeamiento		
Torralba de los Frailes	Sin planeamiento		

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO: AYTO TORRALBA DE LOS FRAILES	2.114,22
SAN ROQUE	854,15

n. Otros condicionantes

No se dan.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Como consecuencia de numerosas décadas de aprovechamiento intenso, las masas de quercíneas se han convertido en bosques muy densos formados por ejemplares procedentes de rebrote vegetativo con numerosos pies por cepa y de escaso desarrollo, con porte de monte bajo. La ausencia de gestión forestal en los encinares provoca su transformación.
Importante área de escalada con zonas marcadas y publicitadas en el río Piedra.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

070 - Creación y desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio (fuera de las áreas urbanas o recreativas)

071 - Actividades deportivas, turísticas y de ocio

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 2 términos municipales de la provincia de Zaragoza. El río Piedra desde su nacimiento conforma un estrecho valle encajado en el que los principales usos del suelo son el bosque siempre verde no resinoso, bosque caducifolio y brezales, matorrales, maquias y garrigas. Apenas el 30% del terreno es de propiedad pública, lo que condicionará su gestión.
El Espacio está próximo a otros Espaciios Red Natura, y es contiguo o solapa con otras figuras e instrumentos de protección, como el Lugar de Interés Geológico Hoces del río Piedra, el Humedal Singular Laguna del Montecillo y el Plan de Recuperación del cangrejo de río común. Estas figuras refuerzan su protección y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para su gestión.
Por sus características biogeográficas, se identifica fundamentalmente con la tipología de cañones fluviales y cortados de la región mediterránea, y según el formulario oficial de datos, alberga un total de 8 hábitats y 59 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos

- 9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
- 9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

I102 - Flora ligada a cortados y acantilados

- 8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

I201 - Formaciones ligadas a laderas pedregosas, gleras y canchales

- 8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:MEDIO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies, prestando atención a su compatibilización con los usos agrarios tradicionales, la gestión forestal y el uso público.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con el Lugar de Interés Geológico Hoces del río Piedra, el Humedal Singular Laguna del Montecillo y con el plan de recuperación para el cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes), se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

8130H - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000.

csv: BOA20210306001

8130H - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de especies típicas	Sí/No	Mantener o aumentar la presencia de especies típicas para el HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

8210H - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Presencia/ausencia de especies típicas	Sí/No	Mantener o aumentar la presencia de especies típicas para el HIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9340H - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9560H - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación del espacio establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Promover la conservación y mantenimiento de los sistemas agroganaderos tradicionales y de los elementos del paisaje asociados.
- En las zonas de matorral mantener el equilibrio dinámico entre sus formaciones vegetales.
- Promover una gestión forestal multifuncional, compatible con la conservación y el mantenimiento de formaciones boscosas maduras y las especies que los habitan, prestando especial atención a la prevención de los incendios forestales.
- Conservar los sabinares.
- Regular el uso público y su aprovechamiento (información, sensibilización, etc.), para reducir las diversas presiones que éste ejerce sobre los principales valores del espacio.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats vinculados a desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos (8130) y a pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica (8210).
De los hábitats forestales destacan los bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340) y los bosques endémicos de Juniperus spp. (9560).

c. Estructura territorial.

Cañón fluviokárstico excavado por el río Piedra entre relieves calcáreos, en el que destacan las formaciones boscosas de quejigos y encinares combinados con matorrales mediterráneos entre los que resalta la presencia de Juniperus phoenicea.
Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son fundamentalmente los bosques esclerófilos y los bosques decíduos de hoja ancha que ocupan más de la mitad de la superficie, y los brezales y formaciones arbustivas de maquis y garriga, como los matorrales arborescentes de sabina negral. En menor medida cultivos extensivos de cereal, bosques de coníferas, mayoritariamente de repoblación, estepas y pastizales áridos, otros cultivos y roquedos continentales.
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando mantener junto a las superficies arboladas, la presencia de ecotonos con superficies desarboladas en el entorno de matorrales, pastizales, cauces y roquedos. A pesar de que tanto formaciones de ribera y cursos de agua, como cantiles y roquedos, tienen una baja representación en superficie, albergan una notable importancia y ocupan una función estructural y vital dentro del Espacio, por lo que deben de conservarse íntegramente.

d. Funcionalidad.

El papel de la funcionalidad del EPRN2000 debe orientarse al mantenimiento de los hábitats de cortados y acantilados, bosques mediterráneos, lagunas temporales y hábitats en cursos fluviales de tramos medios.
Es importante mantener la estructura de mosaico entre los diversos usos y formaciones, y garantizar la conectividad ecológica del territorio, en especial de los cauces y las áreas más sensibles de las especies a conservar, evitando su fraccionamiento por infraestructuras, instalaciones o actividades humanas de alta intensidad.
Es necesario asimismo conservar la función de los bosques mediterráneos como lugar de cobijo, fuente de alimento y área de dispersión, cría o celo de las especies de la zona, evitando su fragmentación y asegurando la presencia de ejemplares de todos los grupos de edad, de distintas densidades de individuos, de zonas de claros y riqueza en especies acompañantes.
Las representaciones de estepas, pastos y matorral son igualmente valiosas por sí mismos y como complemento a las áreas forestales y, en el caso de pastizales, como sustento de usos ganaderos tradicionales. Su papel depende tanto de su dinámica natural como de su vinculación con el pastoreo extensivo y los incendios. La gestión debe orientarse a potenciar el mantenimiento de la ganadería extensiva para modular el proceso de expansión y densificación del estrato leñoso, evitando cargas ganaderas puntualmente elevadas en las zonas más sensibles que puedan producir impactos negativos sobre la conservación de los hábitats.
Cortados y roquedos tienen una importantísima función estructural y vital dentro del Espacio, y son de notable importancia para comunidades vegetales y animales.

csv: BOA20210306001

e. Tendencia.

Según el análisis comparativo de los datos del sexenio 2006-2012 sobre la evolución del estado de conservación de los hábitats, la tendencia en general es estable.
No obstante, es esperable que, de no tomar medidas, el abandono paulatino de la práctica agroganadera tradicional suponga un embastecimiento de pastos y praderas y una pérdida de su diversidad de especies, y provoque un detrimento de los escasos ecosistemas de pastizal por matorralización y extensión del bosque.
Por el contrario, algunas comunidades de matorral representadas en los tipos de hábitat, como los sabinares, se verían beneficiadas por su expansión a costa de los pastos. Igualmente se vería facilitada la expansión de encinares, pero con un plazo de tiempo mayor.
Se entiende que los ecosistemas ligados roquedos, y pendientes rocosas, donde los fenómenos geomorfológicos ejercen una especial influencia sobre el ecosistema, si no están amenazados por la instalación de infraestructuras o actividades recreativas como la escalada, mantendrán una tendencia estable.
Si se mantiene la alteración del régimen hidrológico el río Piedra dentro del EPRN, que prácticamente baja seco todo el año, es previsible que se favorezca la ocupación de los fondos de valle por quejigos (Quercus faginea) y otras especies que prefieren dentro del espacio localizaciones de mayor humedad, en detrimento de las formaciones propiamente de ribera, adaptadas a las dinámicas hidrológicas del cauce.
Respecto a las especies y según los datos de que se disponen, referentes para el conjunto de una región biogeográfica, Apium repens presenta un estado de conservación hábitat inadecuado y una previsión desfavorable con tendencia a empeorar.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar las formaciones boscosas maduras con ejemplares añosos, madera muerta, diversidad en las clases de edad y heterogeneidad espacial, fomentando la conversión a monte alto de las masas de quercíneas.
Se conservarán los roquedos, cortados y acantilados.
Se promoverá la regulación del uso público y de las actividades recreativas para garantizar la compatibilidad de estas actividades con el mantenimiento en un estado de conservación favorable de los hábitats y especies que motivaron la declaración del espacio.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de instrumentos de gestión forestal sostenible

Se fomentará la elaboración de instrumentos de gestión forestal, en los que sea considerada directamente la preservación de los valores objeto de conservación en este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se facilitará asesoramiento y seguimiento ambiental para garantizar una gestión de las extracciones de recursos energéticos y no energéticos, que se adapte a la preservación de los valores naturales objeto de conservación en este EPRN2000.

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Para disminuir la mortalidad de especies protegidas por electrocución o colisión, se facilitará la corrección de líneas eléctricas existentes, y que las nuevas sean subterráneas. Se evitarán construir otras infraestructuras de producción energética.

Directrices relacionadas con la restauración ambiental de hábitats alterados y con la mejora del estado de las poblaciones de especies de interés

Se promoverá la restauración de áreas en hábitats con ecosistemas sensibles, que se encuentran alterados por la presión de actividades antrópicas e infraestructuras, y la recuperación de poblaciones de especie de interés ligadas a estos hábitats.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

17 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

20 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

40 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

41 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

csv: BOA20210306001

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
9340H	D2	034	B04	ALTA	017	CB02	ALTA
9340H	D2	040	B12	MEDIA	020	CB05	ALTA
8210H	I1	070	F05	ALTA	040	CF01	ALTA
8210H	I1	070	F05	ALTA	041	CF02	ALTA
8130H	I2	071	F07	ALTA	042	CF03	ALTA
8210H	I1	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
9560H	D2	071	F07	MEDIA	042	CF03	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
9340H	D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	MEDIA
9560H	D2	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
9340H	D2	070	F05	MEDIA	040	CF01	MEDIA
9560H	D2	070	F05	MEDIA	041	CF02	MEDIA
9340H	D2	071	F07	ALTA	042	CF03	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

csv: BOA20210306001

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

I102 - Flora ligada a cortados y acantilados

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

I201 - Formaciones ligadas a laderas pedregosas, gleras y canchales

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Con la finalidad de conservar las superficies ocupadas por este hábitat, se prohibirá fuera de los senderos el tránsito de los visitantes y usuarios del EPRN, con el objeto de evitar su pisoteo y destrucción. Así mismo se adoptarán medidas para restaurar los atajos o alcorces y evitar su uso.

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

40 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Prohibir la instalación de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio, especialmente vías de escalada y vías ferratas en las superficies ocupadas por este hábitat, cuando afecten o puedan generar molestias a especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

41 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Promover y facilitar la desinstalación y/o clausura de cualquier tipo de instalación o infraestructura turística, recreativa o deportiva presente en este tipo de hábitat en el presente EPRN, especialmente vías de escalada y vías ferratas cuando afecten o puedan causar molestías a especies de interés comunitario.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar y evitar el impacto causado por actividades de ocio, recreativas y deportivas, sean o no competitivas, limitando su realización en la época de cría de las especies rupícolas que habitan en este hábitat en el EPRN y evitando el daño a especies de flora rupícola.

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

17 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

Establecer medidas, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales de los montes del EPRN con presencia de este HIC, que fomenten aquellas prácticas que permitan la reconversión a monte alto preferentemente, o en su caso, a monte medio en los lugares en los que se pueda promover un aprovechamiento de leñas.

20 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Establecer medidas, en los instrumentos de gestión forestal y pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales de los montes del EPRN con presencia de este HIC, que garanticen que en la ejecución de las claras, clareos y cortas de regeneración se realizarán de forma que se simulen, en la medida de lo posible, perturbaciones naturales, y se reduzca el impacto sobre las especies forestales diferentes de la encina, de cara a favorecer la diversidad arbórea de estos bosques.

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de este hábitat. En los instrumentos de gestión forestal que afecten a masas naturales o seminaturales del este hábitat, se promoverá el uso de turnos biológicos y se dejará el 10% de la superficie de este hábitat a libre evolución dentro de un cuartel de reserva.

40 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Promover y facilitar las medidas encaminadas a evitar la construcción y el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por este hábitat, especialmente aquellas que supongan la destrucción total de este hábitat en la superficie afectada.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Se restringirá el acceso en aquellas zonas del presente hábitat dentro del EPRN que sean utilizadas por especies de Directiva o Catalogadas, con la finalidad de evitar molestias a las mismas.

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

40 - Gestionar el cambio de usos del suelo debido a la construcción y el desarrollo de infraestructuras.

Promover y facilitar las medidas encaminadas a evitar la construcción y el desarrollo de infraestructuras deportivas, turísticas o de ocio en las superficies ocupadas por este hábitat, especialmente aquellas que supongan la destrucción total de este hábitat en la superficie afectada.

41 - Restauración del hábitat de áreas afectadas por infraestructuras, funcionamiento y actividades residenciales, comerciales, industriales y recreativas.

Promover y facilitar las medidas de restauración de estos hábitats en áreas con impactos negativos debidos al desarrollo de senderos, actividades recreativas y deportivas, que favorezcan la recuperación de estos hábitats.

42 - Reducir el impacto del deporte al aire libre, el ocio y las actividades recreativas.

Minimizar el impacto causado por el deporte al aire libre, el ocio y actividades recreativas, sean o no sean competitivas con/sin vehículos motorizados que afecten o puedan afectar a este hábitat. Evitar infraestructuras como refugios, caminos, senderos, etc. Evitar el pisoteo excesivo y erosiones mediante el balizado de sendas, que conduzcan el flujo de senderistas y/o vehículos fuera de las zonas frágiles o en regeneración.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

csv: BOA20210306001

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1194 - Discoglossus galganoi

1303 - Rhinolophus hipposideros

1304 - Rhinolophus ferrumequinum

1429 - Marsilea strigosa

1614 - Apium repens

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

5210 - Matorral arborescente con Juniperus spp.

5292 - Parachondrostoma miegii

6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Para cada ZEC con presencia del HIC, se determinará la presencia/ausencia del mismo.

Superficie

Al tratarse de HIC bastante estables y poco susceptibles de alteraciones en su cobertura espacial, se registrarán sólo las alteraciones espaciales bruscas provocadas por impactos antrópicos sobre la cartografía de detalles de estos HIC.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de especies típicas

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia/ausencia de sus especies típicas, especialmente de aquellas de interés para la conservación.

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC la presencia de impactos (alteración de pendientes, presencia de elementos nitrófilos).

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9560 - Bosques endémicos de Juniperus spp.

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2430109 - Hoces de Torralba - Río Piedra

MAPA DE DETALLE

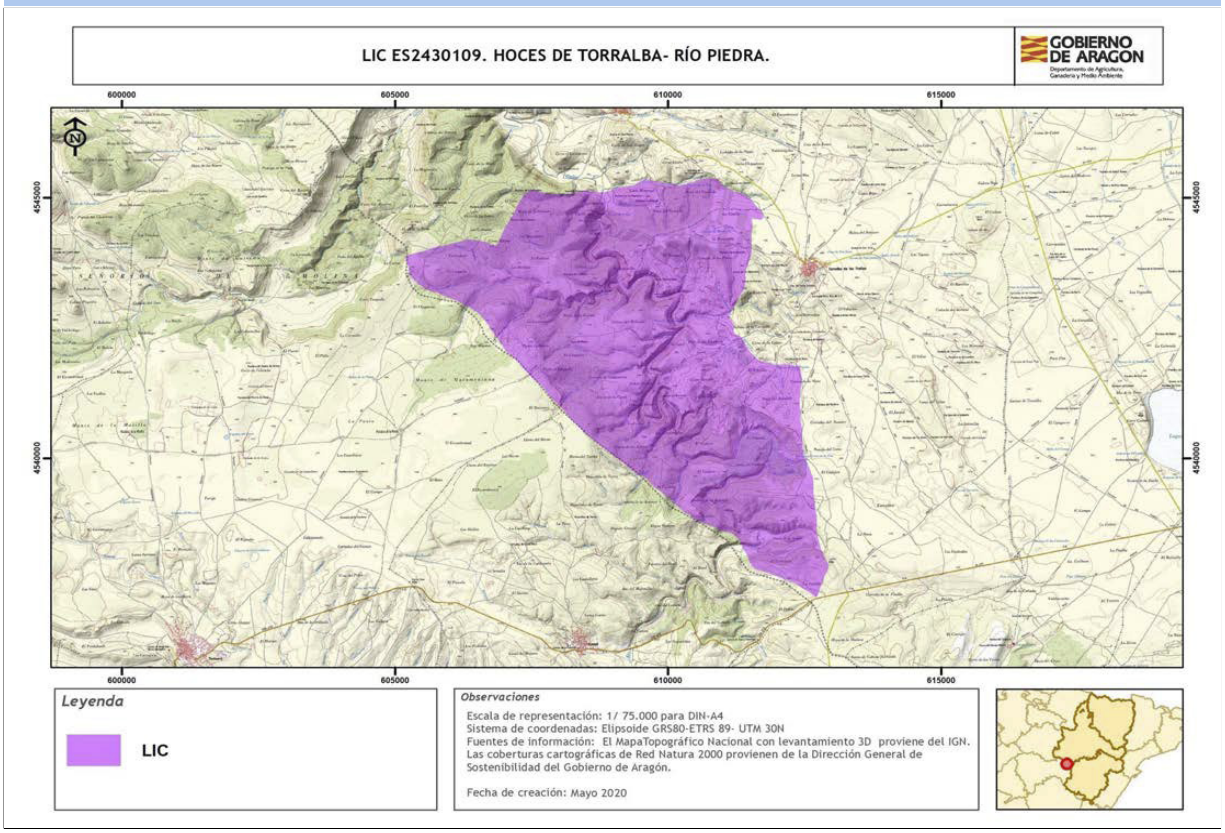

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 — LIC/ZEC - ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	16,18	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 16,18

Superficie GIS (ha): 16,18

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 1.019,52

Altitud mínima (msnm): 1.014,97

Centroide longitud: -1,54254000

Centroide latitud: 41,01750000

Perímetro (m): 1741,62000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Saladares y humedales

f. Descripción geográfica sintética

Espacio situado sobre unos pequeños humedales muy próximos a la Laguna de Gallocanta. La depresión de Gallocanta, es un espacio singular en especial por situarse en ella uno de los sistemas endorreicos más importante de Aragón. Genéticamente se relaciona con el hundimiento tectónico que dio origen a la depresión de Calamocha-Teruel y que data del Plioceno superior.
Estas pequeñas lagunas cerca de la laguna de la Zaida, corresponden a pequeñas depresiones endorreicas de origen kárstico con aguas temporales que cuando se secan favorecen la precipitación de sales y la formación de finas costras salinas. Junto a las zonas cultivadas que ocupan parte del perímetro natural de la depresión, encontramos formaciones de Phragmites australis, junto con pastizales salinos mediterráneos y vegetación anual de zonas fangosas.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 2

Provincia	Proporción
Zaragoza	100

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Santed	1.779,830	12,700	0,71	78,46
Used	8.524,680	3,490	0,04	21,54

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

		EEV				
Código Hábitats	**PRIOR**	**R**	**L**	**VCR**	**ECR**	**VCE**
1310 - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas	☐	☐	☐	2	U1:	C
1410 - Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimae)	☐	☐	☐	3	XX:	A
1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)	☑	☐	☑	2	U2:	B

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

		EEV				
Código Especies	**PRIOR**	**R**	**L**	**VCR**	**ECR**	**VCE**
1889 - Puccinellia pungens	☐	☐	☐	1		C

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

		EEV				
Código Especies	**PRIOR**	**R**	**L**	**VCR**	**ECR**	**VCE**
1889 - Puccinellia pungens	☐	☐	☐	1		C

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Solapamiento con otros EPRN2000	Sup. compartida (ha)	% Sup. compartida
ES0000017 - ZEPA - Cuenca de Gallocanta	16,18	100,00%

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES2420111 - LIC/ZEC - Montes de la Cuenca de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES2430043 - LIC/ZEC - Laguna de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES2430107 - LIC/ZEC - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

d. Relación con Montes

e. Relación con Vías Pecuarias

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	0,54
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	15,64

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de recuperación del cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes, en Aragón	1.529.917,0400	0,00 %

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

ES0000017 - Cuenca de Gallocanta

A027 - Grus grus

csv: BOA20210306001

ES0000017 - Cuenca de Gallocanta

A081 - Circus aeruginosus

A082 - Circus cyaneus

A084 - Circus pygargus

A128 - Tetrax tetrax

A129 - Otis tarda

A132 - Recurvirostra avosetta

A138 - Charadrius alexandrinus

A189 - Sterna nilotica

A197 - Chlidonias niger

A243 - Calandrella brachydactyla

A294 - Acrocephalus paludicola

A420 - Pterocles orientalis

A430 - Chersophilus duponti

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	5,18	32,00 %
Humedales salinos, pastos halófilos, estepas salinas .	8,74	54,00 %
Otras tierras (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, áreas industriales)	0,16	1,00 %
Pantanos, humedales, vegetación de ribera, embalses.	0,16	1,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	1,94	12,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	11,15	68,93 %
Público	5,03	31,07 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	2
- Nº Núcleos Población:	0
- Nº Municipios Desaparición:	0
- % Municipios RPT:	100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	100 %
- % Municipios Urbanos:	0 %

csv: BOA20210306001

Población

- Densidad (hab./km2):	3,29
- Nº de habitantes:	339

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	50,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	50,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	72,96
- Tasa maternidad:	5,71
- Razón de masculinidad:	133,79
- Indice de envejecimiento:	638,10
- % Población activa:	46,27 %
- Edad Media:	62
- % Población extranjera:	0,00 %
- Indice reemplazo población activa:	0,00
- % Pobl. activa sector primario:	66,67 %
- % Pobl. activa sector secundario:	0,00 %
- % Pobl. activa sector terciario:	33,33 %
- % Act. económicas sector pimario:	0,00 %
- % Act. económicas sector secundario:	10,00 %
- % Act. económicas sector terciario:	90,00 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Santed	Sin planeamiento		
Used	Plan general de ordenación urbana	01/03/2019	20/04/2019

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO: AYTO SANTED	12,26
LA ZAIDA	3,92

n. Otros condicionantes

Limita con la carretera A-211.
Situado en medio de una matriz agraria.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El EPRN se encuentran dentro del área de influencia de nuevos planes de regadío. La puesta en regadío de cubetas endorreicas o de sus cuencas de aportación o su drenaje forzado son las mayores amenazas que pueden llegar a sufrir este tipo de complejos. La alteración de las lagunas endorreicas por la modificación del régimen natural de aportes hídricos genera graves problemas de conservación para especies y hábitats. Las detracciones de caudal de los acuíferos y el aumento de la cantidad de agua por los retornos de agua de riego provocan alteraciones de los ciclos naturales de inundación y sequía del humedal, pudiendo provocar tanto desecaciones severas como la inundación excesiva de hábitats perilagunares e incluso pérdida de salinidad por dilución.
La zona ha sufrido los impactos generados por la puesta en cultivo de su superficie: roturaciones, concentraciones parcelarias y nivelaciones de terreno, propiciando la aparición de fenómenos erosivos y generando cambios en la dinámica natural de las aguas sobre el terreno. Esta puesta en cultivo se ha producido a menudo hasta los límites de la zona húmeda, habiendo desaparecido en muchos casos la vegetación de las orillas. La intensificación agrícola suele llevar asociado un incremento en la aplicación de fitosanitarios y semillas blindadas, incidiendo muy negativamente en invertebrados y en especies granívoras.
Además, el espacio limita con una carretera autonómica.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

012 - Ganadería (sin pastoreo)

016 - Irrigación en tierras agrícolas

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

026 - Captaciones activas de aguas subterráneas, superficiales o mixtas para la agricultura

csv: BOA20210306001

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 2 términos municipales de la provincia de Zaragoza y en su territorio predominan los siguientes usos del suelo: humedales salinos, pastos halófilos y estepas salinas, cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular) y pastos xerófilos y estepas. No hay superficie de Montes Públicos dentro del Espacio, lo que condicionará la gestión del mismo.
El ámbito de aplicación del Plan del Espacio solapa con los siguientes instrumentos de planificación y figuras de protección: Espacio Red Natura Cuenca de Gallocanta y Plan de Recuperación del cangrejo del río común (Austropotamobius pallipes). La existencia de estas figuras refuerza la protección del Espacio y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.
Por sus características biogeográficas, se identifica con la tipología de hábitats en lagunas temporales, y alberga un total de 3 hábitat y 30 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)	2

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

A301 - Formaciones ligadas a lagunas y humedales de aguas temporales dulces y salinas

1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

A302 - Flora ligada a lagunas y humedales de aguas temporales dulces y salinas

1889 - Puccinellia pungens

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:BAJO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies de aves que han justificado la declaración de este EPRN, prestando atención a su compatibilización con los aprovechamientos agrarios del espacio.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con una ZEPA, un humedal singular de Aragón, así como un plan de Recuperación para el cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes) en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

1510H - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de especies exóticas invasoras	Sí/No	Evitar, o eliminar en su caso, la presencia de expecies exóticas invasoras en el HIC en el interior del espacio protegido red Natura 2000,

csv: BOA20210306001

1510H - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales) en el espacio protegido red Natura 2000.
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1889 - Puccinellia pungens

Indicador	Medición	Objetivo
Censo completo	Individuos	Mantener el número de efectivos poblacionales.
		Aumentar el número de efectivos poblacionales.
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Lagunas temporales de carácter endorreico en las que destacan las formaciones vegetales ligadas a humedales salinos mediterráneos. El objetivo principal es la conservación de los hábitats y de las especies que motivaron la declaración de este LIC/ZEC. En general y para todos los grupos de especies y hábitats, se deben plantear medidas para la mejora de los conocimientos y para el seguimiento y monitorización de su estado de conservación.

En los medios húmedos las medidas deberán comenzar con una serie de estudios entre los que destacan los destinados a la mejor comprensión de los entornos endorreicos, su hidrología y cuencas de aportación. Básicamente las medidas se centrarán en evitar el deterioro de los humedales, con unas medidas generales enfocadas al régimen hidrológico y la calidad de las aguas, además de a la conservación de la vegetación de las orlas perilagunares.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Evitar las afecciones de la agricultura sobre las lagunas endorreicas y sobre sus orlas de vegetación, dado que están inmersas en una matriz agrícola.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats vinculados a estepas salinas mediterráneas (Limonietalia) (1510).
También cabe resaltar la importancia de la especie Puccinella pungens (1889).

c. Estructura territorial.

Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son hábitats en lagunas temporales (1310, 1510* y 3170*).
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats considerados clave del espacio.

d. Funcionalidad.

Una adecuada función ecológica en el Espacio implica el mantenimiento de la naturalidad del régimen hidrológico para que la dinámica de los hábitats de interés comunitario asociados a las zonas húmedas y encharcables sea la adecuada para la preservación de su estado de conservación favorable. En el mismo sentido, influye el control de la calidad y disponibilidad de las aguas y de la integridad territorial de estos sistemas, debida fundamentalmente a la actividad agraria. La preservación de la integridad estructural y funcional de estos humedales presenta especial relevancia por la cercanía del espacio a la laguna de la Zaida y estar incluido dentro de la ZEPA de la Cuenca de Gallocanta.

e. Tendencia.

Los tipos de hábitat que cobran mayor importancia son los de tipo halófilo como 1310 y especialmente las estepas salinas (1510, de carácter prioritario). Habitualmente, estos matorrales y herbazales se presentan juntos en los saladares formando orlas en función del gradiente salino. La evolución de su estado de conservación será la resultante de las alteraciones a las que esté sometido todo el sistema. Así, la intensificación de la agricultura y el aumento de las prácticas de riego influye directamente en la dinámica de los humedales, salobres y no, provocando una pérdida de la calidad del hábitat y su desaparición a largo plazo.
En el caso de los hábitats acuáticos (3170) se trata de comunidades de aguas lacustres que están sometidas a procesos de eutrofización y colmatación natural, que puede verse incrementada por sus principales amenazas -carga ganadera elevada, desecaciones artificiales, detracciones de agua y construcción de infraestructuras, frecuentación- favoreciendo su degradación. Su tendencia podría señalarse hacia un empeoramiento de su estado de conservación.
Respecto a las especies ligadas a estos medios, los datos disponibles informan de la tendencia observada a corto y largo plazo sobre el estado de las poblaciones y el área de distribución. El resultado obtenido es una tendencia a mejorar para Puccinellia pungens.

csv: BOA20210306001

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar las lagunas en toda su extensión, incluidas las bandas exteriores, en muchos casos modificadas por la agricultura.
Se recuperará la topografía del terreno y de los sistemas hidrológicos en buen estado para satisfacer los niveles de inundación necesarios que posibilitan la presencia de los hábitats esenciales del Espacio.
Se fomentará una adecuada calidad físico-química de los recursos hídricos que permita el desarrollo de las especies vegetales y animales y la preservación de la orla de vegetación natural en torno a las lagunas que asegure la conectividad de estos ecosistemas.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de cultivos con vegetación natural intercalada, promoviendo la conectividad de la misma y su funcionamiento integrado con las teselas de cultivos.

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de pastos tradicionales y cultivos, con buen sistema de setos y bosques.

Se facilitará la creación de una orla de vegetación extensa que genere un tampón funcional entre las láminas de agua y las actividades circundantes, mediante la concertación con los propietarios.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Se facilitará y promoverá la Gestión Integrada de Plagas a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) en el marco de la Red de Vigilancia Fitosanitaria.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora en la gestión de aguas, ecosistemas y especies asociados

Se procurará una regulación adaptada a los objetivos de RN2000 de actividades económicas que generan degradación de las aguas y de sus ecosistemas, hábitats, así como de aquellas que generan pérdida de especies por capturas sin regular.

Se facilitará la mejora de la disponibilidad de agua, de su calidad y la de los ecosistemas acuáticos asociados, perseguida por la Directiva Marco de Aguas, priorizando las actuaciones en favor de la conservación y mejora de la Red Natura 2000.

Directrices relacionadas con el mantenimiento de elementos que enriquecen la diversidad del paisaje agropecuario

Se facilitará la rehabilitación de construcciones tradicionales de uso agrícola y ganadero como elementos enriquecedores y diversificadores del paisaje agropecuario, que favorecen la conservación de los hábitats naturales asociados.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Se facilitarán condiciones que minimicen el impacto de las carreteras existentes sobre los valores objeto de conservación de este EPRN2000. En la ampliación y construcción de nuevas vías terrestres, se minimizarán los efectos sobre los mismos.

Para disminuir la mortalidad de especies protegidas por electrocución o colisión, se facilitará la corrección de líneas eléctricas existentes, y que las nuevas sean subterráneas. Se evitarán construir otras infraestructuras de producción energética.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

2 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

9 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210306001

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
1510H	A3	001	A01	ALTA	001	CA01	ALTA
1889P	A3	001	A01	ALTA	001	CA01	ALTA
1889P		006	A06	MEDIA	003	CA03	ALTA
1510H	A3	012	A14	MEDIA	009	CA09	ALTA
1510H	A3	017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
1510H	A3	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
1510H	A3	016	A18	ALTA	014	CA15	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
1510H	A3	005	A05	MEDIA	002	CA02	MEDIA
1510H		006	A06	MEDIA	003	CA03	MEDIA
1889P	A3	019	A21	ALTA	009	CA09	MEDIA
1510H	A3	018	A20	MEDIA	009	CA09	MEDIA
1889P	A3	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
1510H	A3	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
1510H	A3	026	A30	ALTA	014	CA15	BAJA

csv: BOA20210306001

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

A301 - Formaciones ligadas a lagunas y humedales de aguas temporales dulces y salinas

1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

A302 - Flora ligada a lagunas y humedales de aguas temporales dulces y salinas

1889 - Puccinellia pungens
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación global de la especie, evaluado como excelente en el espacio.

csv: BOA20210306001

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

2 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

Se promoverá la restauración de pequeñas características del paisaje, elementos y procesos de los paisajes agrarios importantes para la conservación de la fauna y flora silvestres para la migración, dispersión, intercambio genético o como hábitats de reproducción/alimentación en las estepas salinas mediterráneas del Anexo I dentro de este EPRN. Esas características pueden ser setos, muros de piedra, estanques, bosques pequeños, ecotonos, bordes alrededor de campos, caminos naturales, etc.

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

Fomentar las prácticas agroganaderas extensivas en este tipo de estepas, promoviendo el mantenimiento de este hábitat. Primará el pastoreo por parte de ganado menor, evitando el sobrepastoreo y el acceso del ganado a las superficies ocupadas por este tipo de hábitat tras un incendio.

9 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Promover en el entorno de las lagunas la reducción del uso de pesticidas, plaguicidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y de otros productos químicos utilizados en producción vegetal o animal, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos.

Evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, como los cultivos ecológicos en las parcelas situadas dentro del perímetro de 200 m alrededor de las lagunas de este EPRN.

Promover y facilitar las medidas para el fomento de prácticas agrarias en ecológico (control integrado o biológico), que supongan una reducción neta de los niveles de aplicación de fertilizantes en las explotaciones agropecuarias, con el fin de mantener el estado trófico natural de este hábitat. Facilitar la elaboración de planes de manejo de ganado, que regulen su presencia, y que favorezcan el alejamiento de abrevaderos e infraestructuras ganaderas de los humedales.

Evitar que la aplicación de fertilizantes naturales provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, como los cultivos ecológicos en las parcelas situadas dentro del perímetro de 200 m alrededor de las lagunas de este EPRN.

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

No se autorizarán aquellas captaciones de agua para la agricultura que no permitan mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

Se promoverá aquella gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura que permita mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre este hábitat en el EPRN puedan derivarse de la futuras aperturas y ampliaciones de vías de transporte. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por el mismo.

1889 - Puccinellia pungens

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Evitar y prevenir la pérdida de los hábitats ocupados por esta especie, debido a la conversión en tierras agrícolas, mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

Fomentar las prácticas agroganaderas extensivas en los prados en los que se encuentre, para evitar su matorralización. Se evitará el sobrepastoreo sobre las superficies en las que se encuentre esta especie.

9 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Promover la reducción del uso de pesticidas, plaguicidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y de otros productos químicos utilizados en producción vegetal o animal, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos para esta especie.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre las poblaciones de esta especie en el EPRN puedan derivarse de la futura cración y ampliación de vías de comunicación. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por esta especie.

csv: BOA20210306001

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1310 - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas

1410 - Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimae)

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1510 - Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

En todas las ZEC con presencia del HIC, se estimará la superficie de ocupación sobre ortofotografía, realizando comprobaciones de campo si fuese necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales), estimando en la medida de lo posible su alcance en m2.

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Presencia de especies exóticas invasoras

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies exóticas invasoras.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

1889 - Puccinellia pungens

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se comprobará la presencia/ausencia de cada especie en cada ZEC y en el conjunto de cuadrículas UTM 10x10 de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo completo

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En las poblaciones donde el número de individuos sea reducido, se realizará un censo completo de la población.

csv: BOA20210306001

1889 - Puccinellia pungens

Estima de densidades

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En poblaciones extensas, se estimará la densidad de individuos mediante parcelas al azar de un tamaño suficiente para detectar cambios en el tamaño poblacional y su estructura (ejemplares reproductores, vegetativos y plántulas). Los resultados obtenidos se extrapolarán al área de ocupación estimada para la especie.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2430108 - Balsa Grande y Balsa Pequeña

MAPA DE DETALLE

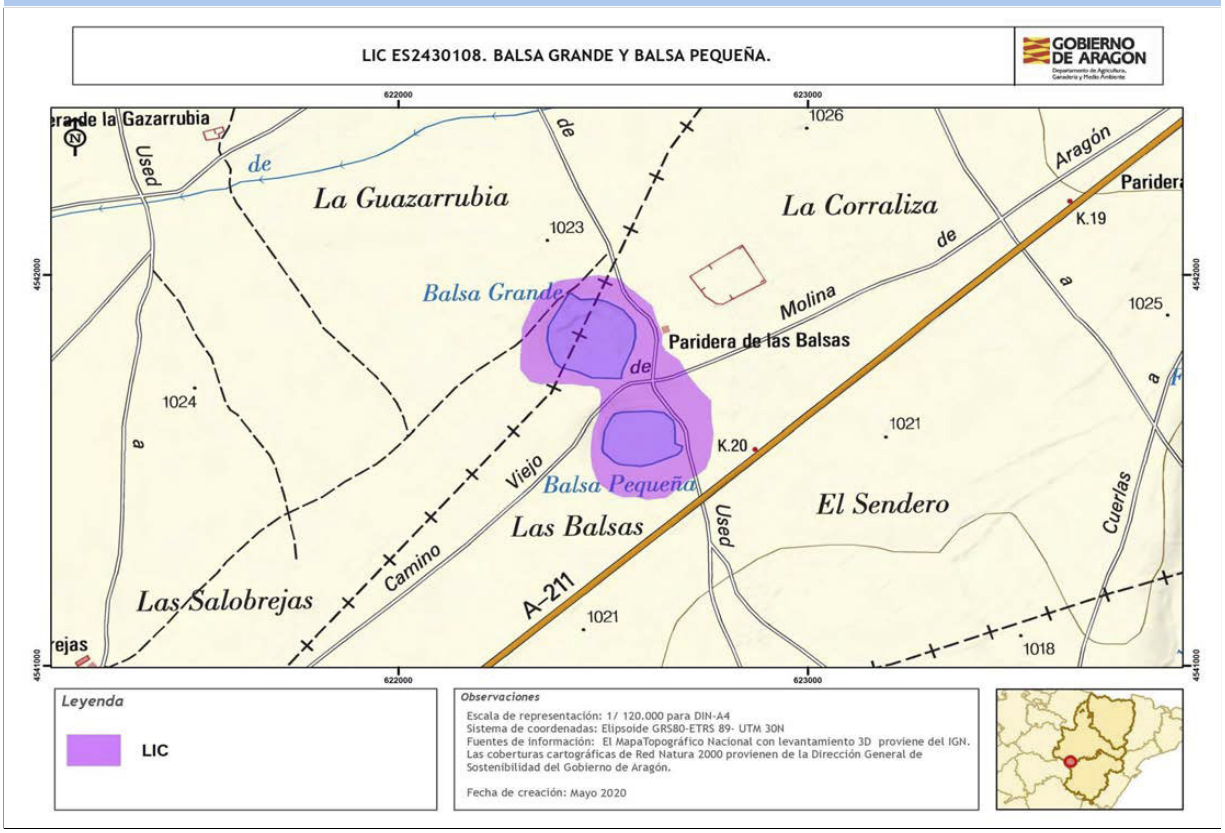

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2420115 - Salada de Calanda

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 — LIC/ZEC - ES2420115 - Salada de Calanda

IMAGEN 1

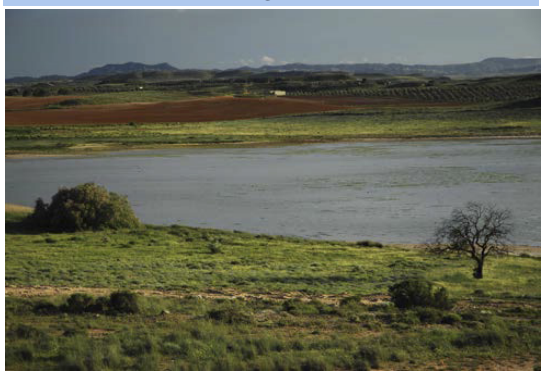

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE DETALLE

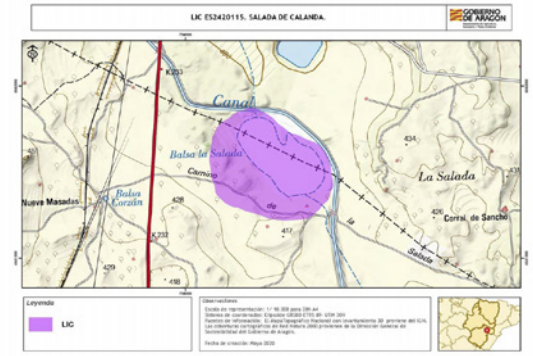

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	32,87	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 32,87

Superficie GIS (ha): 32,87

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 414,47

Altitud mínima (msnm): 396,84

Centroide longitud: -0,21268600

Centroide latitud: 40,99120000

Perímetro (m): 2121,40000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Saladares y humedales

f. Descripción geográfica sintética

Pequeño espacio que se sitúa sobre la Salada Calanda. Su origen está vinculado a la acción erosiva diferencial entre materiales arcillosos blandos y los paleocanales, más resistentes.
La presencia de los relieves invertidos, con paleocanales de alto interés desde un punto de vista paisajístico, y geomorfológico confieren a este enclave un alto valor.
La vegetación que presenta este enclave corresponde con especies adaptadas al endorreísmo de espacios salobres, con vegetación halófila en los bordes de la salada. En ellas se pueden encontrar, en función del tiempo que permanece el agua estancada: tamarizales, matorrales halófilos, así como especies de alto valor ecológico y endemismos.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 2

Provincia	Proporción
Teruel	100

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Alcañiz	47.239,640	7,860	0,02	23,92
Calanda	11.231,000	25,010	0,22	76,08

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

		EEV				
Código Hábitats	**PRIOR**	**R**	**L**	**VCR**	**ECR**	**VCE**
1310 - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas	☐	☐	☑	2	U1:	A
1410 - Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimae)	☐	☐	☐	3	XX:	A
1420 - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi)	☐	☐	☑	3	U1:	A
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	☑	☑	☐	2	U1:	A

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

		EEV				
Código Especies	**PRIOR**	**R**	**L**	**VCR**	**ECR**	**VCE**
1391 - Riella helicophylla	☐	☐	☐	2	U2:	B

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES0000306 - ZEPA - Río Guadalope - Maestrazgo	Teruel
ES2420099 - LIC/ZEC - Sierra de Vizcuerno	Teruel, Zaragoza
ES2420114 - LIC/ZEC - Saladas de Alcañiz	Teruel
ES2420116 - LIC/ZEC - Río Mezquín y Oscuros	Teruel
ES2420117 - LIC/ZEC - Río Bergantes	Teruel

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

Humedales Singulares de Aragón	Superficie ANS (ha)	% de la fig. protección que solapa con EPRN2000
Balsa La Salada	48,86	60,68 %

d. Relación con Montes

e. Relación con Vías Pecuarias

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	2,25
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	30,62

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco naumanni) en Aragón	744.608,9000	0,00 %
Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón	833.777,9700	0,00 %

csv: BOA20210306001

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	9,53	29,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	3,29	10,00 %
Humedales salinos, pastos halófilos, estepas salinas .	15,45	47,00 %
Otras tierras (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, áreas industriales)	0,99	3,00 %
Pantanos, humedales, vegetación de ribera, embalses.	0,66	2,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	2,96	9,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	19,81	60,27 %
Público	13,06	39,73 %

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	2
- Nº Núcleos Población:	0
- Nº Municipios Desaparición:	0
- % Municipios RPT:	50,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	50 %
- % Municipios Urbanos:	50 %

Población

- Densidad (hab./km2):	33,63
- Nº de habitantes:	19.666

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	0,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	0,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	50,00 %
- Más 5.000 hab.:	50,00 %

csv: BOA20210306001

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	53,83
- Tasa maternidad:	21,86
- Razón de masculinidad:	98,57
- Indice de envejecimiento:	90,22
- % Población activa:	81,20 %
- Edad Media:	46
- % Población extranjera:	19,64 %
- Indice reemplazo población activa:	61,70
- % Pobl. activa sector primario:	28,81 %
- % Pobl. activa sector secundario:	34,95 %
- % Pobl. activa sector terciario:	36,24 %
- % Act. económicas sector pimario:	7,10 %
- % Act. económicas sector secundario:	23,27 %
- % Act. económicas sector terciario:	69,63 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Alcañiz	Plan general de ordenación urbana	04/07/2011	18/06/2013
Calanda	Plan general de ordenación urbana	21/03/2013	10/09/2014

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO: SDAD CAZADORES EL TOLOCHA	25,63
COTO: SDAD CAZADORES DE ALCAÑIZ	7,24

n. Otros condicionantes

No se dan.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

La Salada de Calanda se encuentran dentro del área de influencia de nuevos planes de regadío. La alteración de las lagunas endorreicas por la modificación del régimen natural de aportes hídricos genera graves problemas de conservación para las especies y hábitats. Las detracciones de caudal de los acuíferos y el aumento de la cantidad de agua por los retornos de agua de riego provocan alteraciones de los ciclos naturales de inundación y sequía del humedal, pudiendo provocar tanto desecaciones severas como la inundación excesiva de hábitats perilagunares e incluso pérdida de salinidad por dilución. La puesta en regadío de cubetas endorreicas o de sus cuencas de aportación o su drenaje forzado son las mayores amenazas que pueden llegar a sufrir estas zonas. El humedal ha sufrido los impactos generados por la puesta en cultivo de su superficie: roturaciones, concentraciones parcelarias y nivelaciones de terreno, propiciando la aparición de fenómenos erosivos y generando cambios en la dinámica natural de las aguas sobre el terreno. Esta puesta en cultivo se produce a menudo hasta los límites de la zona húmeda, habiendo desaparecido en muchos casos la vegetación de las orillas. El canal de riego de Calanda circunda el EPRN por sus límites norte y este lo que supone un riesgo para la Salada por posibles escapes.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

006 - Abandono del manejo de pastizales (p.e. cese del pastoreo o siega)

016 - Irrigación en tierras agrícolas

017 - Aplicación de fertilizantes naturales en tierras agrícolas

018 - Aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en tierras agrícolas

019 - Uso de productos fitosanitarios en la agricultura

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

csv: BOA20210306001

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 2 términos municipales de la provincia de Teruel y en su territorio predominan los siguientes usos del suelo: humedales salinos, pastos halófilos y estepas salinas, matorrales, maquias y garrigas y cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular). No hay superficie de Montes Públicos en el Espacio, lo que condicionará la gestión del mismo.
El ámbito de aplicación del Plan del Espacio solapa con los siguientes instrumentos de planificación y figuras de protección: Plan de Recuperación del águila-azor perdicera (Hieraaetus fasciatus) en Aragón y Humedal Singular Balsa La Salada. La existencia de estas figuras refuerza la protección del Espacio y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.
Por sus características biogeográficas, se identifica con la tipología de hábitats en lagunas temporales, y alberga un total de 4 hábitat y 13 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	2

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
1310 - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas	2
1420 - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi)	3

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:BAJO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies, prestando atención a su compatibilización con los usos agrarios tradicionales.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con un Lugar de Interés Geológico, con un Humedal Singular de Aragón, con el Plan de Conservación del hábitat del cernícalo primilla (Falco naumanni) y el Plan de recuperación del Águila-Azor Perdicera en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

1310H - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de especies exóticas invasoras	Sí/No	Evitar, o eliminar en su caso, la presencia de expecies exóticas invasoras en el HIC en el interior del espacio protegido red Natura 2000,
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales) en el espacio protegido red Natura 2000.

csv: BOA20210306001

1310H - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas

Indicador	Medición	Objetivo
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1420H - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi)

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia de especies exóticas invasoras	Sí/No	Evitar, o eliminar en su caso, la presencia de expecies exóticas invasoras en el HIC en el interior del espacio protegido red Natura 2000,
Presencia de impactos	Sí/No	Mitigar o eliminar los impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales) en el espacio protegido red Natura 2000.
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

6220H - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

Indicador	Medición	Objetivo
Intervalos de cobertura de matorral	ha	Mantener o aumentar la cobertura de matorral (intervalos) en el HIC dentro del espacio protegido red Natura 2000.
Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación	Sí/No	Mantener la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación del HIC a través de procesos naturales en el espacio protegido red Natura 2000
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación del espacio establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Promover la conservación y mantenimiento de los sistemas agroganaderos tradicionales y de los elementos del paisaje asociados, especialmente los esteparios.
- Mantener el mosaico pasto - matorral en un equilibrio dinámico, fomentando la conservación de las comunidades gipsícolas.
- Evitar las afecciones de la agricultura sobre las lagunas endorreicas inmersas en una matriz agrícola.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats de vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas (1310), de matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi) (1420) y de zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachipodietea (6220).

c. Estructura territorial.

Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son los hábitats en lagunas temporales (1310 y 1420) que forman mosaico con los terrenos agrícolas. Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), priorizando los hábitats de humedales (no cartografiados hasta la fecha) considerados elementos clave del espacio.

d. Funcionalidad.

Se puede establecer que una adecuada función ecológica de las saladas necesita del mantenimiento del régimen hidrológico superficial y subterráneo, de la calidad, disponibilidad y flujo de las aguas y de la integridad territorial de las áreas encharcables. La matriz de cultivos del entorno del Espacio puede generar algunos problemas de conservación sobre los valores esenciales, bien por afecciones directas (roturaciones, drenajes, etc.) como por efectos indirectos (contaminación, uso excesivo de fitosanitarios y fertilizantes, etc.). En este sentido, se promoverán las actividades agrarias extensivas y con un manejo más favorable a la conservación de la biodiversidad, minimizando el uso de fitosanitarios y fertilizantes, manteniendo barbechos y baldíos, etc.

e. Tendencia.

Los tipos de hábitat que cobran mayor importancia son los de tipo halófilo como 1310 ó 1420. Habitualmente, estos matorrales y herbazales se presentan juntos en los saladares formando orlas en función del gradiente salino. La evolución de su estado de conservación será la resultante de las alteraciones a las que esté sometido todo el sistema. Así, la intensificación de la agricultura y el aumento de las prácticas de riego influye directamente en la dinámica de los humedales, salobres y no, provocando una pérdida de la calidad del hábitat y su desaparición a largo plazo. Respecto a las especies ligadas a estos medios, los datos disponibles informan de la tendencia observada a corto y largo plazo sobre el estado de las poblaciones y el área de distribución. El resultado obtenido es una tendencia a mejorar para Riella helicophylla.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar las comunidades gipsícolas ligadas a acumulaciones de limos con alto contenido en yesos que constituyen hábitats de interés comunitario, en un mosaico heterogéneo rico en ecotonos, sin contravenir la dinámica natural, a través de un ordenado manejo agro-ganadero en régimen extensivo que evite las afecciones y molestias en las zonas y periodos reproductores de la fauna asociada.
Se mantienen los ciclos hidrológicos que aseguran los niveles de inundación adecuados y la calidad suficiente en la composición físico-química de las aguas, asegurando la integridad de los sistemas de humedales y posibilitando la presencia en buen estado de conservación de los hábitats esenciales del espacio.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con el apoyo a una gestión cinegética sostenible

En las diversas áreas funcionales forestales de este EPRN2000, se promoverá la gestión cinegética con objeto de compatibilizar usos y favorecer la conservación de hábitats y especies asociadas.

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de cultivos con vegetación natural intercalada, promoviendo la conectividad de la misma y su funcionamiento integrado con las teselas de cultivos.

Se facilitará la creación de una orla de vegetación extensa que genere un tampón funcional entre las láminas de agua y las actividades circundantes, mediante la concertación con los propietarios.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Se facilitará y promoverá la Gestión Integrada de Plagas a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIA) en el marco de la Red de Vigilancia Fitosanitaria.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con la mejora en la gestión de aguas, ecosistemas y especies asociados

Se procurará una regulación adaptada a los objetivos de RN2000 de actividades económicas que generan degradación de las aguas y de sus ecosistemas, hábitats, así como de aquellas que generan pérdida de especies por capturas sin regular.

Se facilitará la mejora de la disponibilidad de agua, de su calidad y la de los ecosistemas acuáticos asociados, perseguida por la Directiva Marco de Aguas, priorizando las actuaciones en favor de la conservación y mejora de la Red Natura 2000.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión de especies exóticas

Queda prohibida la introducción de especies exóticas. Respecto de las ya existentes, se favorecerá el desarrollo de medidas para su control y erradicación en el EPRN2000. Se promoverán campañas de información y sensibilización específicas.

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

Directrices relacionadas con la restauración ambiental de hábitats alterados y con la mejora del estado de las poblaciones de especies de interés

Se promoverá la restauración de áreas en hábitats con ecosistemas sensibles, que se encuentran alterados por la presión de actividades antrópicas e infraestructuras, y la recuperación de poblaciones de especie de interés ligadas a estos hábitats.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

3 - Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

4 - Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

9 - Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

14 - Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210306001

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
6220H	F2	001	A01	ALTA	001	CA01	ALTA
1420H	A3	001	A01	ALTA	001	CA01	ALTA
6220H	F2	006	A06	MEDIA	003	CA03	ALTA
6220H	F2	006	A06	MEDIA	004	CA04	ALTA
6220H		017	A19	MEDIA	009	CA09	ALTA
1310H	A3	018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
6220H		018	A20	MEDIA	009	CA09	ALTA
1420H	A3	019	A21	MEDIA	009	CA09	ALTA
1420H	A3	016	A18	ALTA	014	CA15	ALTA
1310H	A3	016	A18	ALTA	014	CA15	ALTA
6220H		016	A18	ALTA	014	CA15	ALTA
1420H	A3	064	E01	MEDIA	037	CE01	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
1310H	A3	001	A01	ALTA	001	CA01	MEDIA
1420H	A3	018	A20	MEDIA	009	CA09	MEDIA

csv: BOA20210306001

1310H	A3	019	A21	MEDIA	009	CA09	MEDIA

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

csv: BOA20210306001

1310 - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

009. Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, como los cultivos ecológicos en las parcelas situadas dentro del perímetro de 200 m alrededor de las lagunas de este EPRN.

Promover en el entorno de las lagunas la reducción del uso de pesticidas, plaguicidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y de otros productos químicos utilizados en producción vegetal o animal, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos.

014. Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Se promoverá aquella gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura que permita mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

1420 - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi)

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

009. Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Promover en el entorno de las lagunas la reducción del uso de pesticidas, plaguicidas, fungicidas, recubrimiento de semillas, herbicidas, retardantes del crecimiento y de otros productos químicos utilizados en producción vegetal o animal, aplicando en su lugar métodos alternativos inocuos.

Evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos provoque una eutrofización de las aguas ocupadas por la misma. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el exceso de fertilizantes, como los cultivos ecológicos en las parcelas situadas dentro del perímetro de 200 m alrededor de las lagunas de este EPRN.

014. Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Se promoverá aquella gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura que permita mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

037. Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre este hábitat en el EPRN puedan derivarse de la futuras aperturas y ampliaciones de vías de transporte. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por el mismo.

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán, las afecciones a este hábitat, por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

003. Mantener las prácticas agrícolas extensivas existentes y las características del paisaje agrícola.

Promover y facilitar las medidas dirigidas al mantenimiento de la agricultura y ganadería en extensivo, para evitar su abandono, si bien no podrá autorizarse la instalación de nuevas explotaciones ganaderas dentro de este espacio de carácter endorreico.

csv: BOA20210306001

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

004. Reinstaurar practicas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares.

Promover y facilitar las medidas dirigidas a reinstaurar prácticas agropecuarias apropiadas para abordar el abandono, incluyendo la siega, el pastoreo, la quema o medidas similares que favorezcan la conservación esto hábitats, al tiempo que no podrá autorizarse la instalación de nuevas explotaciones ganaderas dentro del EPRN.

009. Gestionar el uso de fertilizantes naturales y químicos en producción agropecuaria (animal y vegetal).

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite el mantenimiento de este hábitat, evitar que la aplicación de fertilizantes sintéticos (minerales) en los alrededores implique una llegada de nutrientes a los mismos. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el uso de pesticidas y el exceso de fertilizantes, en el entorno de estos hábitats.

Con el fin de que se mantenga el estado trófico natural, que permite el mantenimiento de este hábitat, evitar que la aplicación de fertilizantes naturales y químicos en los alrededores implique una llegada de nutrientes a los mismos. Fomentar el desarrollo de agricultura ecológica, que reduzca o elimine el uso de pesticidas y el exceso de fertilizantes, en el entorno de estos hábitats.

014. Gestionar las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en agricultura.

Se promoverá aquella gestión de las operaciones e infraestructuras de drenaje y riego en la agricultura que permita mantener las condiciones edafohigrófilas (calidad del agua y niveles freáticos que afectan a estos sistemas) de este hábitat en el interior del EPRN.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1391 - Riella helicophylla

1410 - Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimae)

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1310 - Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas o arenosas

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

En todas las ZEC con presencia del HIC, se estimará la superficie de ocupación sobre ortofotografía, realizando comprobaciones de campo si fuese necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia de especies exóticas invasoras

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies exóticas invasoras.

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales), estimando en la medida de lo posible su alcance en m2.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

1420 - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi)

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

En todas las ZEC con presencia del HIC, se estimará la superficie de ocupación sobre ortofotografía, realizando comprobaciones de campo si fuese necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Presencia de especies exóticas invasoras

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies exóticas invasoras.

Presencia de impactos

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de impactos sobre los procesos que condicionan al HIC (aumento de nitrógeno y alteración del régimen hídrico del suelo, regímenes de inundación en humedales), estimando en la medida de lo posible su alcance en m2.

csv: BOA20210306001

1420 - Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosi)

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación puede apoyarse en la mejor información cartográfica disponible (principalmente en HRL y SIOSE), si bien será necesaria una cartografía de hábitat más detallada y, en su caso, comprobaciones de campo.

Indicador de Estructura y Funciones

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos) para evaluar el grado de avance del mismo. A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

Riqueza de especies típicas y/o de interés para la conservación

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la presencia de especies típicas y/o de interés para la conservación.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2420115 - Salada de Calanda

MAPA DE DETALLE

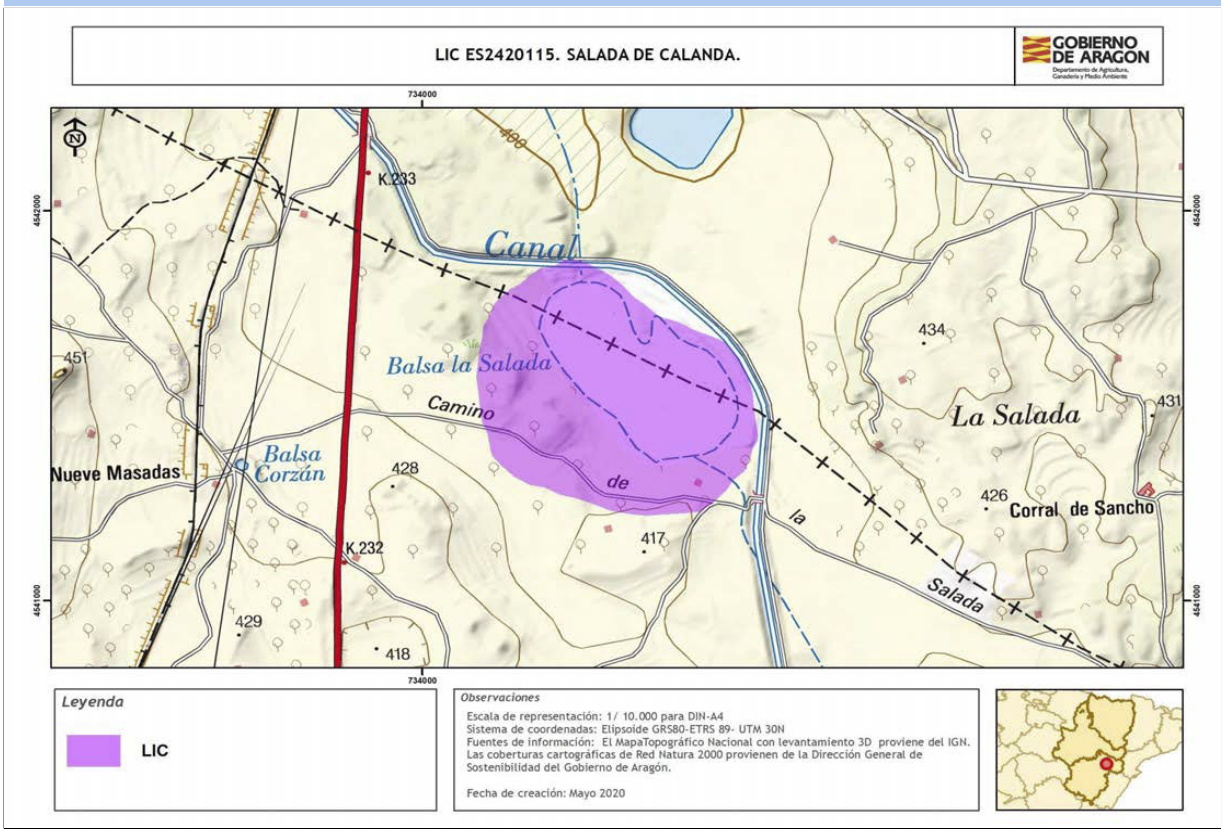

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000
LIC/ZEC - ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 (EPRN2000) en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan. El método de trabajo se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS

a. Identificación del EPRN2000 **LIC/ZEC - ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta**

IMAGEN 1

Autor: **Eduardo Viñuales Cobos**

MAPA DE DETALLE

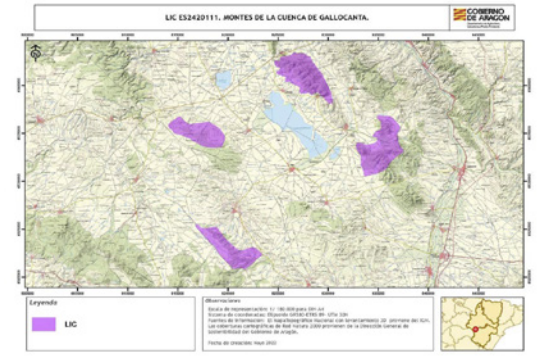

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

MAPA DE LOCALIZACIÓN

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

Designación RN2000

- https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2016.353.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2016:353:TOC

csv: BOA20210306001

b. Región biogeográfica

Región	Superficie	Proporción
Mediterránea	5.316,63	100,00

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 5.328,03 **Superficie GIS (ha):** 5.316,62

d. Delimitación cartográfica

Altitud máxima (msnm): 1.391,08 **Altitud mínima (msnm):** 1.018,93
Centroide longitud: -1,49870000 **Centroide latitud:** 40,94580000
Perímetro (m): 72306,40000000

e. Tipo de EPRN2000 en Aragón

Sierras Ibéricas

f. Descripción geográfica sintética

Espacio discontinuo formado por cuatro unidades situadas en los cuatro puntos cardinales de la Cuenca de la Laguna de Gallocanta. Estas son: Las Conejeras/Valdelacasa al Este, Espolón del Verdugal al Sur, Valdecalera al Oeste y la Sierra de Peña Alta al Norte.
La depresión de Gallocanta, es un espacio singular en especial por situarse en ella uno de los sistemas endorreicos más importante de Aragón. Genéticamente se relaciona con el hundimiento tectónico que dio origen a la depresión de Calamocha-Teruel y que data del Plioceno superior. La forma de modelado más característica la constituye un sistema de glacis escalonados en tres niveles que parten de las citadas sierras circundantes. Las sierras situadas al NE se corresponden con las alineaciones paleozoicas de la Ibérica Zaragozana, identificados estructuralmente como horsts disimétricos de dirección NW-SE con una clara vergencia hacia el Noreste. Estas sierras están individualizadas respecto al resto por corredores longitudinales y collados transversales. Las sierras de la parte suroccidental al oeste de Las Cuerlas se corresponden con afloramientos mesozoicos del Jurásico inferior y Cretácico superior de naturaleza carbonatada y arrasados formando parte de la denominada Superficie de Erosión Fundamental de edad finiterciaria. Por último, la zona situada al Sur del núcleo de Odón se corresponde con formaciones detríticas terciarias con afloramientos de sucesiones conglomeráticas. Considerando la diferente naturaleza del sustrato de las zonas delimitadas al noreste de la Laguna de Gallocanta, y las sierras situadas al sur y suroeste encontramos diferentes formaciones vegetales de carácter acidófilo en las primeras y basófilo en las últimas. En las sierras silíceas dominan las formaciones boscosas con Quercus faginea y Quercus rotundifolia frecuentemente mezclados y algunos reductos de Quercus pyrenaica. En otros sectores destaca el sotobosque de Cistus laurifolius. En las zonas más degradas o con menor sustrato edáfico domina la Calluna vulgaris. Las repoblaciones forestales de Pinus nigra y Pinus pinaster se mezclan en ocasiones con las quercíneas. En los relieves meridionales dominan los encinares basófilos de Quercus rotundifolia al oeste de Las Cuerlas y los bosques de Quercus faginea al sur de Odón, junto a un mosaico de matorral mediterráneo con Genista pumila, lastonar mixto y tomillares mixtos.
El pastoreo de las zonas de matorral es la principal actividad agropecuaria de la zona. Los bosques de las sierras contribuyen a regular los aportes hídricos de La Laguna declarada como Zona de Especial Protección para las Aves.

g. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad Autónoma de Aragón (ver Anexo I). Las coberturas cartográficas de límites pueden consultarse en el servidor oficial del IDEAR (https://idearagon.aragon.es/visor/) y están disponibles en la colección de “Espacios Protegidos” del “Servicio de Descargas” de la IDEAR (https://idearagon.aragon.es/descargas.jsp).

h. Datos administrativos

Nº municpios: 13

Provincia	Proporción
Teruel	52,95

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Blancas	7.377,480	2,460	0,03	0,05
Burbáguena	3.900,310	1,850	0,05	0,03
Calamocha	31.654,450	8,570	0,03	0,16
Castejón de Tornos	3.089,390	81,610	2,64	1,53
Odón	7.421,150	1.105,290	14,89	20,74
Tornos	4.893,540	1.618,840	33,08	30,38

csv: BOA20210306001

h. Datos administrativos

Nº municpios: 13

Provincia	Proporción
Teruel	52,95

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Torralba de los Sisones	4.478,190	2,630	0,06	0,05

Provincia	Proporción
Zaragoza	47,01

Municipio	Sup. (ha) municipio	Sup. (ha) EPRN2000	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Berrueco	1.949,330	496,440	25,47	9,32
Cuerlas, Las	3.256,100	503,250	15,46	9,44
Gallocanta	2.969,320	553,690	18,65	10,39
Santed	1.779,830	273,680	15,38	5,14
Used	8.524,680	543,080	6,37	10,19
Val de San Martín	2.564,760	134,560	5,25	2,53

csv: BOA20210306001

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se relacionan los valores red Natura 2000 – Hábitats del Anexo I y Especies de los Anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats - que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos del presente Espacio Protegido Red Natura 2000. Este formulario puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu/.

Para cada uno de los valores relacionados se refiere: su estatus de prioritario (PRIOR), según la propia Directiva; la importancia que tiene el espacio para la conservación de cada uno de los valores que lo conforman, a través de la esencialidad del mismo (EEV), tanto a nivel regional (R) como a nivel local (L); su valor de conservación regional (VCR) (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo); su estado de conservación regional (ECR) según la metodología utilizada por la Unión Europea (XX: Desconocido; FV: Favorable; U1: Desfavorable- inadecuado; U2: Desfavorable- malo), y finalmente el valor de conservación en el espacio (VCE) según CNTRYES (A: Excelente; B: Bueno; C: Medio o reducido).

Hábitats naturales y seminaturales del Anexo I Directiva Hábitats:

Código Hábitats	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
4030 - Brezales secos europeos	☐	☐	☐	3	FV:	A
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	☐	☑	☐	3	FV:	A
6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos	☐	☐	☐	2	XX:	B
6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea	☑	☐	☐	2	U1:	B
9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	☐	☐	☐	3	XX:	B
9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	☐	☑	☐	3	XX:	B
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	☐	☐	☑	3	XX:	B

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1194 - Discoglossus galganoi	☐	☐	☐	2	XX:	
1429 - Marsilea strigosa	☐	☐	☐	1	U2:	C
1569 - Erodium paularense	☐	☐	☐	2	FV:	
1614 - Apium repens	☐	☐	☐	3	U1:	C
1782 - Centaurea pinnata	☑	☑	☐	2		C
1865 - Narcissus asturiensis	☐	☐	☐	3	FV:	B

Especies consideradas esenciales del Anexo IV Directiva Hábitat:

Código Especies	PRIOR	EEV R	EEV L	VCR	ECR	VCE
1194 - Discoglossus galganoi	☐	☐	☐	2	XX:	
1429 - Marsilea strigosa	☐	☐	☐	1	U2:	C
1569 - Erodium paularense	☐	☐	☐	2	FV:	
1614 - Apium repens	☐	☐	☐	3	U1:	C
1782 - Centaurea pinnata	☑	☑	☐	2		C
1865 - Narcissus asturiensis	☐	☐	☐	3	FV:	B

csv: BOA20210306001

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

En el presente apartado se presentan las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, con los montes y vías pecuarias y con las zonas de riesgo de incendio forestal. Del mismo modo, se describen las características del estado y calidad de sus aguas, si procede, del uso y titularidad del suelo, las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que lo caracterizan y condicionan su gestión.

a. Relaciones con Espacios Protegidos RN2000

En el presente apartado se establecen las relaciones espaciales que, el Espacio Protegido Red Natura 2000, objeto de planificación en el presente documento, tiene con otras figuras de conservación, así como con los montes y vías pecuarias. Del mismo modo, se describen las características del uso y titularidad del suelo incluido en el espacio, y las variables socioeconómicas y de ordenación territorial, que condicionan su gestión.

Proximidad con otros EPRN2000	Provincia
ES0000017 - ZEPA - Cuenca de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES0000302 - ZEPA - Parameras de Blancas	Teruel
ES2420121 - LIC/ZEC - Yesos de Barrachina y Cutanda	Teruel
ES2430035 - LIC/ZEC - Sierra de Santa Cruz - Puerto de Used	Zaragoza
ES2430043 - LIC/ZEC - Laguna de Gallocanta	Teruel, Zaragoza
ES2430107 - LIC/ZEC - Sierras de Pardos y Santa Cruz	Zaragoza
ES2430108 - LIC/ZEC - Balsa Grande y Balsa Pequeña	Zaragoza
ES2430109 - LIC/ZEC - Hoces de Torralba - Río Piedra	Zaragoza

b. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido	Superficie ENP (ha)	% EPRN2000 que solapa con ENP

c. Relación con otras Áreas Naturales Singulares

d. Relación con Montes

Montes de Utildad Pública	Inst. gestión forestal vigente	Superficie MUP (ha)	% MUP que es EPRN2000
44000087 - PEIRON	☐	995,73	0,02 %
44000088 - CAÑADA DE SANTA BARBARA	☐	1.417,31	0,32 %
44000095 - TAJADAL	☐	1.330,65	72,28 %
44000100 - EL REBOLLAR Y LAS CONEJAS	☐	1.551,56	94,68 %
44000101 - DEHESA DEL REBOLLAR	☐	506,20	0,08 %
50000097 - CERRO MEDIANO	☐	371,21	98,11 %
50000106 - LA DEHESA	☐	410,13	62,78 %
50000111 - LA SIERRA	☐	535,65	95,47 %
50000124 - PEÑA ALTA	☐	336,60	75,77 %
50000130 - PEÑA ALTA	☐	162,65	74,79 %
50000298 - EL COSCOJAR	☐	208,90	68,55 %
50000511 - CABEZA QUEMADA	☐	24,30	50,95 %

e. Relación con Vías Pecuarias

csv: BOA20210306001

Vía Pecuaria	Longitud VP (m)	Longitud VP en EPRN (m)
500031501 - VEREDA DE ISABELANA A ENTRECERROS	17.903,90	2.185,57
440202901 - VEREDA DE BURBÁGUENA "CORDEL CASTELLANO" A TORRALBA	9.287,61	5.908,67
440203002 - VEREDA DE CALAMOCHA A CASTEJÓN DE TORNOS	6.090,77	2.058,39

f. Zonas de riesgo de incendio forestal

Nombre	Superficie (ha)
ZONAS DE ALTO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	355,82
ZONAS DE RIESGO MEDIO DE INCENDIO FORESTAL	4.900,14
ZONAS SIN RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	70,24

g. Planes de recuperación de especie

Planes	Superficie Plan (ha)	% EPRN2000 que solapa con Plan
Plan de recuperación del cangrejo de río común, Austropotamobius pallipes, en Aragón	1.529.917,0400	0,00 %

h. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que puede existir un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores que sean elementos clave o para aquellos que el EPRN2000 sea esencial presentes en esas figuras, que pueden condicionar la gestión de este Espacio, si procede.

i. Estado y Calidad de las aguas

A continuación se presenta la valoración del estado y calidad de aguas superficiales y subterráneas, si procede, según los análisis realizados para el Plan Hidrológico 2009-2015 por las distintas Confederaciones Hidrográficas, y posteriormente compilado por el Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

j. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Bosque caducifolio	1.012,36	19,00 %
Bosque de coníferas	372,97	7,00 %
Bosque siempre verde no resinoso	1.545,18	29,00 %
Bosques mixtos	266,41	5,00 %
Brezales, matorrales, maquias y garrigas.	905,80	17,00 %
Cultivos extensivos de cereal (incluidos los cultivos de rotación con barbecho regular)	319,69	6,00 %
Otras tierras (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas, áreas industriales)	106,56	2,00 %
Otras tierras de cultivo	266,41	5,00 %
Pastos xerófilos, estepas.	479,54	9,00 %
Roquedos, canchales, arenales, neveros permanentes y glaciares	53,28	1,00 %

k. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Privada	1.132,84	21,38 %
Público	4.165,43	78,62 %

csv: BOA20210306001

l. Indicadores demográficos y socioeconómicos

Los indicadores presentados a continuación se basan en las cifras oficiales de los municipios incluidos en el EPRN (IAEST), independientemente de la superficie que aporten al mismo. Únicamente el indicador del número de núcleos de población es referido específicamente para el EPRN.

- Nº Municipios:	13
- Nº Núcleos Población:	1
- Nº Municipios Desaparición:	1
- % Municipios RPT:	100,00

Clasificación

- % Municipios Rurales:	100 %
- % Municipios Urbanos:	0 %

Población

- Densidad (hab./km2):	7,21
- Nº de habitantes:	6.047

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	38,46 %
- Entre 101 y 500 hab.:	53,85 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	7,69 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indicadores demográficos y socioeconómicos

- Indice de dependencia:	64,54
- Tasa maternidad:	18,69
- Razón de masculinidad:	104,50
- Indice de envejecimiento:	157,99
- % Población activa:	74,34 %
- Edad Media:	59
- % Población extranjera:	5,83 %
- Indice reemplazo población activa:	27,51
- % Pobl. activa sector primario:	61,40 %
- % Pobl. activa sector secundario:	7,91 %
- % Pobl. activa sector terciario:	30,70 %
- % Act. económicas sector pimario:	19,19 %
- % Act. económicas sector secundario:	12,79 %
- % Act. económicas sector terciario:	68,02 %

m. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Berrueco	Sin planeamiento		
Blancas	Proyecto de delimitación de suelo urbano	14/03/1984	
Burbáguena	Delimitación de suelo urbano	27/09/2016	31/03/2017
Calamocha	Plan general de ordenación urbana	14/03/2003	24/11/2003
Castejón de Tornos	Proyecto de delimitación de suelo urbano	29/09/1998	
Cuerlas, Las	Sin planeamiento		

csv: BOA20210306001

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Gallocanta	Proyecto de delimitación de suelo urbano	11/11/1983	
Odón	Proyecto de delimitación de suelo urbano	03/04/1997	
Santed	Sin planeamiento		
Tornos	Proyecto de delimitación de suelo urbano	24/07/1985	
Torralba de los Sisones	Proyecto de delimitación de suelo urbano	09/12/1983	
Used	Plan general de ordenación urbana	01/03/2019	20/04/2019
Val de San Martín	Sin planeamiento		

Terrenos cinégeticos

Nombre	Superficie (ha)
COTO: AYTO BERRUECO	437,18
COTO: AYTO GALLOCANTA	543,83
COTO: AYTO LAS CUERLAS	505,72
COTO: AYTO SANTED	271,33
COTO: SDAD CAZADORES SAN PEDRO	0,31
COTO: SDAD CAZADORES SANTA BARBARA	5,24
EL COSCOJAR	540,26
PEIRON	1,10
SAN BERNABE	2,13
SAN MIGUEL	87,65
SAN QUIRICO	138,38
VIRGEN DE LAS MERCEDES	1.074,61
VIRGEN DE LOS OLMOS	1.622,95

n. Otros condicionantes

No se dan.

csv: BOA20210306001

DIAGNÓSTICO

En la primera fase del diagnóstico del presente EPRN 2000 se describen brevemente una serie de presiones y amenazas (PYAs) identificadas para el mismo, que posteriormente se desagregan en dos listados: uno de PYAs que afectan al EPRN2000 en su conjunto (horizontales), y otro de PYAs identificadas para sus valores de conservación objeto de gestión. La nomenclatura empleada para definir las PYAs sigue la codificación establecida por la Agencia Europea de Medioambiente (AEMA) (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/ - Reporting guidelines Article 17 (pdf)), en la que los conceptos de presiones y amenazas se conciben de la siguiente manera:

Presiones: Son los elementos de cambio o impactos que han actuado dentro del período de informe actual y tienen un impacto en la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000.

Amenazas: Son elementos de cambio o impactos futuros / previsibles (dentro de los dos próximos períodos de informe) que probablemente afecten la viabilidad a largo plazo de los valores de la red Natura 2000. Las amenazas no deben cubrir amenazas teóricas, sino más bien aquellas cuestiones que se consideren razonablemente probables. Esto puede incluir la continuación de presiones.

Seguidamente, se describen una serie de características principales del EPRN que conforman su contexto de gestión, y que deben ser consideradas en el proceso de toma de decisiones. La correcta identificación de las presiones y amenazas, así como la comprensión de su contexto de gestión, permiten establecer prioridades de conservación y facilitar la concreción de los objetivos, estrategias y medidas de conservación, que se analizan posteriormente.

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El uso tradicional en el EPRN ha sido la agricultura de secano y la ganadería extensiva, principalmente ovino y caprino que, además de utilizar las zonas de pastos también ramoneaban en las zonas forestales. La despoblación y el cambio en los usos agroganaderos y forestales tradicionales ha afectado al paisaje y ecosistemas de su ámbito. Estos cambios constituyen el tipo de transformación que ha provocado mayores modificaciones de hábitats, tanto en superficie afectada como en intensidad de la afección. El mantenimiento en estado óptimo de los hábitats forestales de este EPRN garantiza un mejor funcionamiento hidrológico de la Cuenca de la laguna de Gallocanta, por lo que su fragmentación o pérdida por posibles incendios o por construcciones de posibles infraestructuras viarias, suponen una amenaza para su conservación.
Los carrascales y quejigares de las sierras se vieron sometidos a un aprovechamiento muy intenso para carboneo, leñas o pastos. Como consecuencia de décadas de aprovechamiento intenso las masas de quercíneas han pasado a bosques densos con ejemplares procedentes de rebrote vegetativo con numerosos pies por cepa de escaso desarrollo. Estas masas de quercíneas deberían resalvearse y aclararse para intentar dotar a la estructura de una mayor madurez, así como acelerar la conversión de la masa de monte bajo a monte alto.

Listado de presiones y amenazas horizontales:

139 - Falta de asociacionismo, comunicación y coordinación entre agentes con intereses diversos sobre los valores de conservación

140 - Insuficiente asesoramiento ambiental

141 - Reducida promoción de productos y servicios derivados de la conservación ambiental

142 - Insuficiente educación y sensibilización ambiental

143 - Falta de investigación y seguimiento

Listado de las presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido con afección a sus valores:

001 - Conversión en tierras agrícolas (excluyendo drenaje y quema)

005 - Eliminación de pequeñas características del paisaje para la consolidación de parcelas de tierras agrícolas (setos, muros de piedra, juncos, zanjas abiertas, manantiales, árboles solitarios, etc.)

011 - Quemas agrícolas

034 - Abandono de la gestión forestal tradicional

040 - Clareos, claras y cortas de regeneración

041 - Gestión forestal que reduce los bosques viejos

064 - Carreteras, caminos, ferrocarriles e infraestructuras relacionadas (p.e. puentes, viaductos, túneles)

csv: BOA20210306001

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El Espacio afecta a 13 términos municipales de las provincias de Teruel y Zaragoza y en su territorio predominan los siguientes usos del suelo: bosque siempre verde no resinoso, caducifolio y brezales, matorrales, maquias y garrigas. La propiedad del suelo es predominantemente pública, ocupando los Montes Públicos el 76,68% de la superfice, aspecto que condicionará la gestión del espacio.
El ámbito de aplicación del Plan del Espacio solapa con los siguientes instrumentos de planificación y figuras de protección: Plan de Recuperación del cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes) y varias vías pecuarias con la calificación de veredas. La existencia de estas figuras refuerza la protección del Espacio y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.
Por sus características biogeográficas, se identifica con la tipología de pastos higrófilos y bosques mediterráneos, y alberga un total de 7 hábitats y 49 especies de interés comunitario.

csv: BOA20210306001

PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación (1: Alto; 2: Medio; 3: Bajo) para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados objeto de gestión en el EPRN2000: esenciales o elementos clave), así como identificar los EPRN2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que, desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Aragón.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	3
9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	3
1782 - Centaurea pinnata	2

b. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto local

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000, y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	3

c. Elementos clave y valores objeto de gestión asociados

Elemento clave es una agrupación de distintos valores objeto de gestión, relacionados desde el punto de vista ecológico, y que es posible gestionar de manera conjunta.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN:MEDIO

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats y poblaciones de especies, prestando atención a su compatibilización con los usos agrarios tradicionales.
Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con el Plan de Recuperación de Austropotamobius pallipes en Aragón, se integrarán los objetivos de conservación de los instrumentos de gestión que los rigen.

b. Objetivos de los valores de conservación del EPRN2000.

A continuación se presentan los objetivos de conservación de los valores objeto de gestión en el presente EPRN2000. Así mismo, se incluyen los indicadores que se emplearán para evaluar su grado de cumplimiento, así como la unidad de medición para cada uno de ellos.

4090H - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador	Medición	Objetivo
% de HIC con presencia de arbolado disperso	%	Mantener o aumentar el porcentaje de la superficie HIC cubierto por arbolado disperso (FCC<10%) en el espacio protegido red Natura 2000.

csv: BOA20210306001

4090H - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador	Medición	Objetivo
Intervalos de cobertura de matorral	ha	Mantener o aumentar la cobertura de matorral (intervalos) en el HIC dentro del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9240H - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

9340H - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Indicador	Medición	Objetivo
Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético	Sí/No	Conseguir la presencia en el HIC de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Superficie	ha	Mantener o aumentar la superficie del HIC por causa de procesos naturales en el interior del espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

1782 - Centaurea pinnata

Indicador	Medición	Objetivo
Censo completo	Individuos	Mantener el número de efectivos poblacionales.
		Aumentar el número de efectivos poblacionales.
Estado de conservación de los hábitats asociados	Bueno/Malo	Mantener o mejorar el estado de conservación de los HIC asociados a la EIC en el espacio protegido red Natura 2000,
Estima de densidades	Individuos/Km2	Mantener o aumentar las densidades de individuos de la EIC en el espacio protegido red Natura 2000
Presencia/ausencia	Sí/No	Mantener la presencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000.
Valoración cualitativa de las presiones y amenazas	Alta/Media /Baja	Disminuir la presencia e incidencia de las presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del EIC en el espacio protegido red Natura 2000, procurando que su tendencia sea a disminuir e incluso desaparecer.

csv: BOA20210306001

ESTRATEGIAS, DIRECTRICES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

8. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación del espacio establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales. En su conjunto, refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.
Es importante para la conservación del espacio:
- Promover la conservación y mantenimiento de los sistemas agroganaderos tradicionales y de los elementos del paisaje asociados.
- Promover una gestión forestal multifuncional, compatible con la conservación y el mantenimiento de formaciones boscosas maduras y las especies que los habitan, prestando especial atención a la prevención de los incendios forestales. Se promoverá la conversión a monte alto de las masas de quercíneas.
- Actualizar inventarios, monitorización y seguimientos a largo plazo del estado de conservación de especies y hábitats que permita establecer unos estados favorables de conservación para los elementos clave del espacio.

b. Valores esenciales.

En el espacio cabe resaltar la importancia de los hábitats de brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090), los robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis (9240) y los bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia (9340).
También resaltar la importancia de la especie Centaurea pinnata (1782).
La comunidad autónoma de Aragón tiene responsabilidad total en la región biogeográfica mediterránea según el MITECO para el valor 1782.

c. Estructura territorial.

El territorio se estructura con una dominancia de las formaciones arboladas, que rondan el 60% de la superficie y que albergan valores de interés comunitario. Dentro de este tipo de masas destacan sobre el resto de formaciones los bosques esclerófilos con un 60% de ocupación del territorio, constituyendo el resto de superficie arbolada masas mixtas, de coníferas y bosques deciduos de hoja ancha. Las formaciones de matorral y pastizal tienen menor representación en superficie, alrededor del 17% pero son fundamentales por la funcionalidad ecológica que aportan al Espacio. En el Espacio aparecen también pastizales áridos, cultivos extensivos de cereal y de otros tipos y una pequeña representación de roquedos e infraestructuras (pueblos, carreteras etc).
Los hábitats que estructuran el EPRN2000 determinados a partir de la cartografía de vegetación e inventarios realizados en el proceso de elaboración de los planes de gestión, así como de los usos del suelo son los bosques mediterráneos (9230 y 9340) y los pastos higrófilos (6410).
Se debe gestionar para mantener una estructura territorial en el que se asegure la conservación del mosaico actual en sus porcentajes de coberturas (actualizando la información), procurando mantener las superficies de los hábitats más escasos desarrollados sobre los suelos más rocosos o pequeños humedales temporales del Espacio.

d. Funcionalidad.

Resulta imprescindible gestionar las masas forestales para conseguir estados diversos y maduros asociados a mosaicos de espacios abiertos debido a la presencia de valores esenciales asociados a bosques de estas características. La selvicultura debe encaminarse a la gestión tradicional y mantenimiento de las masas, favoreciendo la regeneración de especies propias de este territorio, teniendo presente la necesidad de mantener ciertas zonas menos densificadas con dominancia de matorrales, así como el mantenimiento de arbolado maduro con oquedades por su importancia para los coleópteros saproxílicos. El mantenimiento de una carga ganadera moderada en extensivo resulta aconsejable para la conservación de este tipo de zonas.

e. Tendencia.

La tendencia del estado de conservación de los hábitats boscosos (9230, 9240 y 9340) podría suponerse favorable teniendo en cuenta que no se conocen factores adversos que operen en su detrimento.
Igualmente las comunidades de matorral presentan una tendencia favorable vinculada a la pérdida de la intensidad del pastoreo, que por otra parte favorecen la conservación de los pastizales. Así, los matorrales y monte bajo se verían favorecidos frente a los pastizales 6410.
Los datos que se reflejan a continuación sobre la evolución del estado de conservación y la tendencia observada para algunas especies de interés comunitario, se obtuvieron a partir de una evaluación de la evolución del ámbito de distribución, del estado de conservación de las poblaciones y de sus hábitats y de las previsiones sobre su progresión, estableciendo una valoración de la tendencia del estado de conservación para cada especie. Las poblaciones de Marsilea strigosa dentro de este espacio presentan una tendencia negativa por la perdida y deterioro del hábitat provocado por la actividad agrícola.

f. Imagen objetivo.

La gestión debe orientarse a mantener, conservar en un buen estado y fomentar los sistemas agroganaderos tradicionales que permiten la presencia de prados y pastos seminaturales y del paisaje al que dan lugar, un importante complemento a las áreas forestales.
Mediante una adecuada gestión forestal se propiciará la conservación de formaciones boscosas maduras con ejemplares añosos, madera muerta, diversidad en las clases de edad y heterogeneidad espacial, fomentando la conversión a monte alto de las masas de quercíneas.

csv: BOA20210306001

9. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

En cualquier caso, las directrices propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

A continuación se presenta la relación de directrices de conservación y gestión de este Espacio Protegido.

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la mejora y mantenimiento de mosaicos agropecuarios y naturales

Se adoptarán medidas de gestión que favorezcan la conservación y el mantenimiento de mosaicos de cultivos con vegetación natural intercalada, promoviendo la conectividad de la misma y su funcionamiento integrado con las teselas de cultivos.

Directrices relacionadas con la gestión integrada de la agricultura y promoción de la agricultura de conservación

Se facilitará y promoverá la extensión y difusión de la agricultura de conservación.

Directrices relacionadas con la promoción de la comunicación y el asociacionismo

Se fomentará el asociacionismo de titulares de propiedades privadas incluidas en el EPRN2000, con objeto de alcanzar una gestión concertada y unificada.

Se promoverá la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000.

Directrices relacionadas con el mantenimiento de elementos que enriquecen la diversidad del paisaje agropecuario

Se facilitará la rehabilitación de construcciones tradicionales de uso agrícola y ganadero como elementos enriquecedores y diversificadores del paisaje agropecuario, que favorecen la conservación de los hábitats naturales asociados.

Directrices relacionadas con la potenciación del asesoramiento ambiental para una mejor gestión

Se facilitará asesoramiento y seguimiento ambiental para garantizar una gestión de las extracciones de recursos energéticos y no energéticos, que se adapte a la preservación de los valores naturales objeto de conservación en este EPRN2000.

Se promoverán acciones de asesoramiento ambiental dirigidas a los sectores económicos que, en el desarrollo de su actividad, puedan suponer un riesgo para el mantenimiento de los valores de conservación de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con el fomento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades económicas en los EPRN2000

Se promoverá el establecimiento de sellos de calidad para promocionar productos y actividades, fomentando la participación de la iniciativa público/privada en las actividades de turismo y ocio relacionadas con los valores naturales de este EPRN2000.

Directrices relacionadas con la promoción del turismo y el uso público ordenados

Se apoyará la creación de centros de recepción, formación e interpretación de los EPRN2000. Estos centros se ubicarán, preferentemente, en los núcleos de población que configuren una red regional de centros de promoción de la Red.

Se promoverá la actividad turística y el uso público ordenado en este EPRN2000, considerando su compatibilidad con la conservación del medio natural, priorizando los componentes educativos, de bienestar y salud, y de integración socio-cultural.

Directrices relacionadas con la promoción de la sensibilización y la educación ambiental

Se desarrollarán programas de sensibilización y educación ambiental con actividades diseñadas y dirigidas de forma específica a los distintos sectores de la sociedad. Se priorizará a la población residente.

Se impulsarán actividades de educación y sensibilización ambiental y la edición de material divulgativo, para facilitar el apoyo y la participación social necesarios para lograr con éxito la conservación de los valores naturales en el EPRN2000

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

El diseño y construcción de nuevas infraestructuras de uso público deberán considerar la integración paisajistica y la compatibilidad con los objetivos de conservación de la Red, preservando las zonas más sensibles del uso público.

csv: BOA20210306001

Directrices de conservación y gestión

Directrices relacionadas con la gestión y adaptación de infraestructuras

Se facilitarán condiciones que minimicen el impacto de las carreteras existentes sobre los valores objeto de conservación de este EPRN2000. En la ampliación y construcción de nuevas vías terrestres, se minimizarán los efectos sobre los mismos.

Directrices relacionadas con la promoción de la investigación y de la optimización de la planificación y gestión ambiental

Se promoverán estudios sobre hábitats o especies de este EPRN2000 en los que se haya detectado una carencia de información de detalle, necesaria para la concreción de medidas de conservación específicas sobre los mismos.

Se realizará el seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático sobre el funcionamiento ecológico y el estado de conservación de los hábitats y especies prioritarios, y/o especies indicadoras, diseñando medidas para su adaptación.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de este EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando su preservación en un estado favorable.

Se promoverán programas de seguimiento y monitorización de las actividades socioeconómicas y de uso público que concurran en el EPRN2000, para favorecer una gestión adaptiva a su evolución, optimizando la preservación de sus valores de conservación.

csv: BOA20210306001

10. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RN2000 Y SUS VALORES

En el presente apartado del Plan se relacionan las medidas adecuadas para la consecución de los objetivos de conservación del Espacio Protegido RN2000 y sus valores objeto de gestión. Dichos valores son seleccionados tal y como se describe en el documento "Metodología de elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores Red Natura 2000, y de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000".

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la conservación del Espacio Protegido, en su conjunto, y de sus valores objeto de gestión, en concreto.

10.1. LISTADO DE MEDIDAS

Listado de medidas horizontales:

81 - Promoción de asociacionismo entre los titulares de propiedades privadas incluidas en el ámbito de Red Natura 2000.

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Listado de medidas propuestas para la conservación de sus valores

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

2 - Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

5 - Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

17 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

20 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

37 - Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

csv: BOA20210306001

10.2. TRAZABILIDAD

En este apartado se presenta una tabla con los códigos que identifican a cada una de las presiones y amenazas (PYA) reconocidas en el EPRN2000 y en sus valores de conservación, así como sus correspondientes medidas de actuación, propuestas con objeto de minimizar o eliminar el efecto de las citadas presiones y amenazas. Esta tabla explicita las relaciones unívocas existentes entre cada presión y amenaza identificada y la medida propuesta para su corrección. El orden de presentación de los datos de la tabla se organiza según la importancia de actuación otorgada a cada una de las medidas, en orden descendente, por lo tanto priorizando aquéllas más importantes.

El cuadro de trazabilidad sirve de guía en la evaluación de medidas presentadas en el siguiente apartado, ayudando a comprender su importancia y su vínculo con cada PYA.

Leyenda del cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea:

- PYA: Código de la Presión y Amenaza Regional.

- PYA UE: Código de la Presión y Amenaza de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo PYA: Importancia de la Presión y Amenaza.

- Medida: Código de la Medida Regional.

- Medida UE: Código de la Medida de acuerdo con el Portal de Referencia para el reporte de información del art. 17 de la Directiva Hábitats de EIONET (http://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17/).

- Impo Medida: Importancia de la Medida.

Cuadro de trazabilidad y de correspondencia con la Unión Europea

Valor	Grupo Funcional	PYA	PYA UE	Impo. PYA	Medida	Medida UE	Impo. Medida
9340H	D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	ALTA
1782P	E2	005	A05	MEDIA	002	CA02	ALTA
		139	XXB01	ALTA	081	XB01	ALTA
		139	XXB01	ALTA	082	XB02	ALTA
		140	XXC01	ALTA	083	XC01	ALTA
		141	XXD01	ALTA	084	XD01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	085	XE01	ALTA
		142	XXE01	ALTA	086	XE02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	088	XF02	ALTA
		143	XXF01	ALTA	089	XF03	ALTA
		143	XXF01	ALTA	090	XF04	ALTA
		143	XXF01	ALTA	091	XF05	ALTA
9240H	D2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
1782P	E2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
4090H	E2	001	A01	MEDIA	001	CA01	MEDIA
9240H	D2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
1782P	E2	011	A11	MEDIA	005	CA05	MEDIA
9340H	D2	034	B04	MEDIA	017	CB02	MEDIA
9340H	D2	040	B12	MEDIA	020	CB05	MEDIA
9240H	D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	MEDIA
9340H	D2	041	B15	MEDIA	020	CB05	MEDIA
1782P	I2	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA
4090H	E1	064	E01	MEDIA	037	CE01	MEDIA

csv: BOA20210306001

10.3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

a. Medidas horizontales

81 - Promoción de asociacionismo entre los titulares de propiedades privadas incluidas en el ámbito de Red Natura 2000.

Promover el asociacionismo de la propiedad privada del ámbito de este EPRN2000 con objeto de favorecer la unificación de intereses y la concertación con la gestión ambiental. Se busca favorecer la sostenibilidad en el ámbito del espacio y optimizar la preservación de sus valores de conservación.

82 - Favorecimiento de la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses variados sobre los hábitats de los EPRN2000.

Favorecer y coordinar la implicación de los distintos colectivos sociales con intereses económicos, de uso público y deportivo, conservacionistas y científicos en tareas de conservación, custodia y gestión de los valores de conservación del presente EPRN2000. Organizar encuentros periódicos que ayuden a aunar inquietudes y conocimientos con la finalidad de optimizar las labores de gestión, conservación y custodia.

83 - Aumento de campañas de asesoramiento ambiental.

Promover un incremento de campañas informativas de asesoramiento ambiental a los titulares de actividades económicas que se desarrollen en el ámbito del EPRN, con objeto de compatibilizar y adaptar su desenvolvimiento a la preservación de los valores de conservación del presente EPRN2000.

84 - Fomento de la promoción de la calidad de productos y servicios derivados de la conservación ambiental.

Fomentar los servicios ambientales y ecosistémicos que se derivan del mantenimiento en un buen estado de conservación del EPRN2000 en general, y de sus valores de conservación, en concreto. Favorecer, así mismo, las actividades y productos comerciales generados en el EPRN sostenibles y que son respetuosos con la preservación de los valores de conservación.

85 - Promoción de actividades de educación y sensibilización ambiental.

Promover actividades de educación y sensilibilización ambiental haciendo especial hincapié en la población local del ámbito administrativo en el que se localice el EPRN2000. Favorecer este conocimiento para incrementar la valoración de la población local de su patrimonio natural, resultando un primer paso para su implicación en la gestión.

86 - Creación y difusión de material divulgativo.

Fomentar la creación y publicación de material de educación y sensibilización ambiental adaptado a todos los públicos, con contenido específico de valores de conservación de la Red Natura 2000 y de los beneficios que procura su conservación, ambientales, sociales, económicos, educativos... Se promoverá su difusión en centros de recepción de la Red Natura 2000, en oficinas de turismo, colegios etc…

88 - Mejora del conocimiento sobre variables y procesos que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

Favorecer una mejora del conocimiento sobre variables y procesos de los ecosistemas de los que forman parte los valores de conservación del EPRN2000, que faciliten una mejora en la planificación y gestión.

89 - Incremento de estudios de seguimiento y evaluación de los efectos del cambio climático.

Promover estudios de seguimiento y evolución de los efectos que el cambio climático está ejerciendo sobre los valores de conservación del EPRN2000. Su conocimiento permitirá adaptar de una manera más precisa las pautas de gestión de los mismos a este cambio global.

90 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en los valores de conservación de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en los valores de conservación del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada de su estado, que favorezca una gestión adaptativa para optimizar su preservación.

91 - Fomento de programas de seguimiento y monitorización de cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público de los EPRN2000.

Fomentar el seguimiento y la monitorización de los cambios en las actividades socioeconómicas y de uso público desarrolladas en el ámbito del EPRN2000, con objeto de disponer de información actualizada, que permita adaptar su gestión a una preservación óptima de los valores de conservación.

b. Por Elemento Clave (EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según elemento clave.

D201 - Formaciones ligadas a bosques mediterráneos

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
Objetivo de conservación:
Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

csv: BOA20210306001

Seguidamente se relacionan las medidas de conservación de los valores objeto de gestión Red natura 2000. Únicamente se desarrollan las medidas provenientes de presiones y amenazas valoradas como medias o altas, precedidas por sus códigos

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Listado de medidas que se aplican al objetivo del valor:

1 - Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

17 - Mantener las practicas de manejo y explotación tradicional del bosque existentes.

Establecer medidas, en los instrumentos de gestión forestal y en los pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales de los montes del EPRN con presencia de este HIC, que fomenten aquellas prácticas que permitan la reconversión a monte alto preferentemente, o en su caso, a monte medio en los lugares en los que se pueda promover un aprovechamiento de leñas.

20 - Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de este hábitat. En los instrumentos de gestión forestal que afecten a masas naturales o seminaturales del este hábitat, se promoverá el uso de turnos biológicos y se dejará el 10% de la superficie de este hábitat a libre evolución dentro de un cuartel de reserva.

Establecer medidas, en los instrumentos de gestión forestal y pliegos de condiciones que regulan los aprovechamientos forestales de los montes del EPRN con presencia de este HIC, que garanticen que en la ejecución de las claras, clareos y cortas de regeneración se realizarán de forma que se simulen, en la medida de lo posible, perturbaciones naturales, y se reduzca el impacto sobre las especies forestales diferentes de la encina, de cara a favorecer la diversidad arbórea de estos bosques.

c. Por Esencialidad del EPRN (Sólo HICs y EICs NO AVES que no aparezcan en EC)

A continuación, se refieren los objetivos de conservación por valor objeto de gestión Red Natura 2000, según esencialidad.

1782 - Centaurea pinnata

Objetivo de conservación:

Mejorar el nivel de conocimiento sobre el estado de conservación de la especie en el espacio.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Evitar y prevenir la pérdida de los hábitats ocupados por esta especie, debido a la conversión en tierras agrícolas, mediante intensificación de cultivos, concentraciones parcelarias, roturación de márgenes, laboreo intensivo y la expansión del regadío, etc.

002. Restaurar pequeñas características del paisaje en tierras agrícolas.

Promover y facilitar la restauración de elementos y procesos de los paisajes agrarios que resulten de interés para la conservación de esta especie., especialmente aquellos que implican la remoción de la tierra.

005. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas dónde existan poblaciones de esta especie.

037. Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para evitar los impactos que sobre las poblaciones de esta especie en el EPRN puedan derivarse de la futura cración y ampliación de vías de comunicación. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación que no afecten a la superficie ocupada por esta especie.

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación global del hábitat, evaluado como excelente, en el espacio.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

037. Reducir el impacto de las operaciones de transporte y la infraestructura.

Se adoptarán medidas para minimizar los impactos que sobre este hábitat en el EPRN puedan derivarse de las futuras ampliaciones de carreteras y pistas. Se promoverán aquellas alternativas de trazado y modificación con menor afección a la superficie ocupada por el mismo

csv: BOA20210306001

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Objetivo de conservación:

Mantener el estado de conservación general del hábitat, evaluado como bueno, en el espacio.

001. Evitar la conversión de hábitats naturales y seminaturales, y de hábitats de especies en tierras agrícolas.

Se evitarán las afecciones a este hábitat por conversión en tierras agrícolas. Se promovera el mantenimiento de un paisaje agroforestal diversificado, con especial atención a la conservación de este tipo de hábitat dentro del EPRN.

005. Adaptar la siega, el pastoreo y otras actividades agropecuarias equivalentes.

Promover el uso de técnicas alternativas a las quemas agrícolas en las zonas colindantes a este hábitat.

020. Adaptar/cambiar las prácticas de gestión y explotación forestal.

Promover y facilitar una gestión forestal sostenible, orientada a la conservación de este hábitat. En los instrumentos de gestión forestal que afecten a masas naturales o seminaturales del este hábitat, se promoverá el uso de turnos biológicos y se dejará el 10% de la superficie de este hábitat a libre evolución dentro de un cuartel de reserva.

d. Otros valores de conservación objeto de gestión

A continuación, se relacionan aquellos valores presentes en el presente EPRN2000 pero que no forman parte de ningún elemento clave del mismo, y para los que el presente Espacio Protegido no resulta esencial para su preservación. Las medidas de conservación que se aplican a estos valores en el presente EPRN2000 son las detalladas en el correspondiente Plan Básico de Gestión de cada valor.

1194 - Discoglossus galganoi

1429 - Marsilea strigosa

1569 - Erodium paularense

1614 - Apium repens

1865 - Narcissus asturiensis

4030 - Brezales secos europeos

6170 - Prados alpinos y subalpinos calcáreos

6220 - Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea

9230 - Robledales galaico-portugeses con Quercus robur y Quercus pyrenaica

csv: BOA20210306001

PLAN DE SEGUIMIENTO

11. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los valores objeto de gestión del presente Plan y los protocolos para su obtención se realiza a través de la aplicación de una serie de indicadores, que se presentan seguidamente.

1782 - Centaurea pinnata

Indicador de Área de Ocupación

Presencia/ausencia

Se comprobará la presencia/ausencia de cada especie en cada ZEC y en el conjunto de cuadrículas UTM 10x10 de Aragón. En función de las capacidades de gestión disponibles, se valorará extrapolar la presencia/ausencia de la especie en función de la superficie de hábitat favorable para la presencia de la especie.

Indicador de Calidad de Hábitat

Estado de conservación de los hábitats asociados

En poblaciones muy ligadas a HIC, se indicará el estado de conservación de éstos. En poblaciones ligadas a otros hábitats no incluidos en la Directiva, se realizará una valoración cualitativa basada en la evolución de su superficie, grado de fragmentación y calidad general del mismo, teniendo en cuenta el nicho ecológico de la especie.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia de la EIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para la EIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación de la EIC a nivel regional.

Indicador de Tamaño Poblacional

Censo completo

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En las poblaciones donde el número de individuos sea reducido, se realizará un censo completo de la población.

Estima de densidades

Se elegirán poblaciones testigo en ZEC y fuera de ZEC, en zonas con poblaciones representativas de la especie (conectividad, tamaño poblacional, hábitat óptimo). En poblaciones extensas, se estimará la densidad de individuos mediante parcelas al azar de un tamaño suficiente para detectar cambios en el tamaño poblacional y su estructura (ejemplares reproductores, vegetativos y plántulas). Los resultados obtenidos se extrapolarán al área de ocupación estimada para la especie.

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Intervalos de cobertura de matorral

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial la cobertura de matorral (intervalos). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

% de HIC con presencia de arbolado disperso

Se determinará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial el porcentaje del HIC cubierto por arbolado disperso (FCC<10%). A falta de información de mayor detalle, se utilizará como base la información del MFE y SIOSE para evaluaciones a gran escala.

csv: BOA20210306001

4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9240 - Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Indicador de Área de Ocupación

Superficie

La variación de la superficie de ocupación se realizará utilizando la mejor información cartográfica disponible (MFE, SIOSE, HRL), con verificaciones de campo donde sea necesario.

Indicador de Estructura y Funciones

Presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético

Se valorará pericialmente la presencia/ausencia de todas las fases del ciclo silvogenético (mínimo 1 ha. por cada fase) en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC por su extensión y continuidad espacial. Para ello, se recomienda aprovechar las parcelas del IFN (intervalos de fracción de cabida cubierta, altura dominante, regeneración, procesos erosivos y perturbaciones) y utilizar la información de LIDAR como indicador indirecto de la heterogeneidad estructural a gran escala.

Indicador de Perspectivas Futuras

Valoración cualitativa de las presiones y amenazas

Valoración pericial de la presencia, incidencia y tendencia de presiones y amenazas, teniendo en cuenta la resiliencia del HIC. Se realizará en aquellas ZEC de importancia regional para el HIC y/o en aquellas en las que la presencia de presiones y amenazas suponga una barrera para la mejora del estado de conservación del HIC a nivel regional.

csv: BOA20210306001

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

12. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

Los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 exponen de forma conjunta la estrategia para la implantación y gestión de la misma, estableciendo sus objetivos, los problemas de conservación existentes, los criterios de gestión de la Red y sus acciones prioritarias, las directrices generales para usos y actividades, las directrices específicas para áreas funcionales y sus medidas de actuación correspondientes.

De acuerdo con el artículo 8 de la Directiva Hábitat, la Comisión adoptará un Marco de Acción Prioritaria (MAP) de las medidas que deban adoptarse y que supongan cofinanciación para los lugares designados para formar parte de la red Natura 2000, teniendo en cuenta las fuentes de financiación disponibles con arreglo a los pertinentes instrumentos comunitarios.

13. VIGENCIA Y REVISIÓN DEL PLAN

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 y los Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 tendrán una vigencia de seis años, si bien deberán ser evaluados en una fase intermedia de este periodo, en base al mejor conocimiento científico y técnico de ese momento. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el plan debe ser revisado o mantenido en sus mismos términos.

Sin perjuicio de las revisiones que se pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes básicos de gestión y conservación podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación, y de forma coherente con los resultados de la misma. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará mediante Decreto del Gobierno de Aragón, salvo en los supuestos de actualización de límites geográficos de los espacios.

csv: BOA20210306001

ANEXO I
LIC/ZEC - ES2420111 - Montes de la Cuenca de Gallocanta

MAPA DE DETALLE

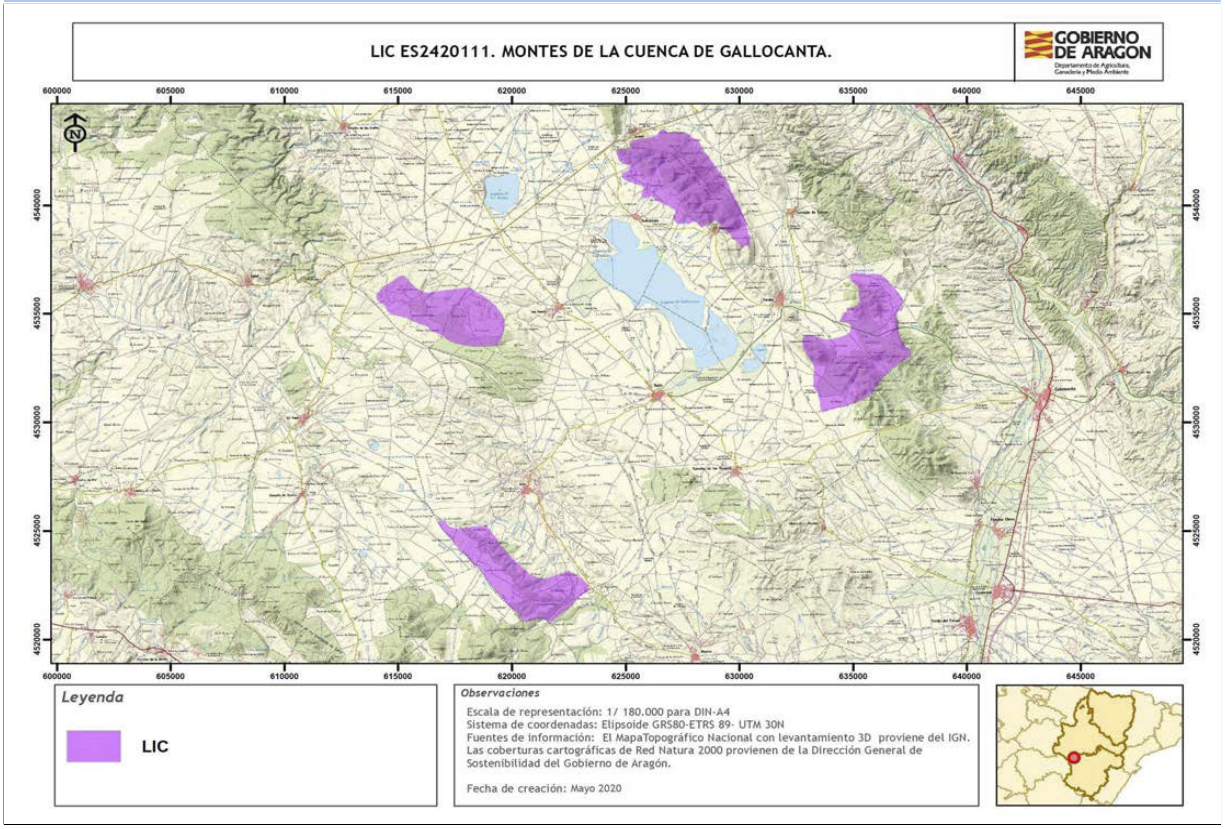

Autor: **Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal**

La consulta online de la cartografía de Red Natura 2000 en Aragón puede ser realizada en el siguiente visor: https://idearagon.aragon.es/visor/

csv: BOA20210306001